

Montevideo, Viernes 7 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19756

Dirección Teléfonos

Florida 1178 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 480/976. — Se designa Agente de 1.a por antigüedad calificada y se nombra un Agente de 2.a en la Intendencia General de Policías.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 20 de abril de 1976.

Visto: el oficio N.o 145 de fecha 26 de marzo de 1976 (fs. 8 y 8 vta.) por el cual el señor Director Interventor de la Intendencia General de Policías, da cuenta de la existencia de una vacante de Agente de 1.a (P.E.) y la que le sigue por corredera y eleva las propuestas correspondientes.

Resultando: que según lo informa el señor Director se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Policial.

Considerando: en consecuencia las vacantes están en condiciones de ser provistas con fecha 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por el Departamento de Personal a fs. 9 y lo preceptuado por los artículos 56, parágrafo 2.o, 35 Inciso C) y 39 de la Ley Orgánica Policial de 1.o de febrero de 1972 y resolución del Poder Ejecutivo 798 de 6 de junio de 1968, Delegación de Funciones.

El Ministro del Interior

RESUELVE:

1.o Asciéndase por antigüedad calificada, con fecha 1.o de abril de 1976, a Agente de 1.a (P.E.), Código Bg, Grado 2, del Programa 4.03, Intendencia General de Policías, al Agente de 2.a (P.E.) Roberto de los Santos.

2.o Nómbrase con fecha 1.o de abril de 1976, Agente de 2.a (P.E.), Código Bg, Grado 1, del Programa 4.03, Intendencia General de Policías, a la ciudadana Nilda Rodríguez de Padilla, Credencial Cívica BBB 24.037.

3.o Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — General HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley 14.511. — Se aprueba el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles preparado en el ámbito del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT).

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Apruébase el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles preparado en el ámbit

del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (GATT) suscrito el 20 de diciembre de 1973.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 29 de abril de 1976.

ALBERTO DEMICHELI, Presidente. — Manuel María de la Bandera y Nelson Simonetti, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de abril de 1976.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO. — DANIEL DARRACQ. — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

PREAMBULO

Reconociendo la gran importancia de la producción y el comercio de los productos textiles de lana, fibras artificiales y sintéticas y algodón para la economía de muchos países y su especial importancia para el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y para la expansión y diversificación de sus ingresos de exportación, y conscientes también de la especial importancia del comercio de los productos textiles de algodón para muchos países en desarrollo.

Reconociendo además que la situación del comercio mundial de productos textiles tiende a ser insatisfactoria y que si no se resuelve convenientemente, podría redundar en detrimento de los países que participan en el comercio de productos textiles, ya sea como importadores, como exportadores o en ambos conceptos, afectar desfavorablemente a las perspectivas de cooperación internacional en la esfera comercial y tener repercusiones desfavorables para las relaciones comerciales en general.

Tomando nota de que esta situación insatisfactoria se caracteriza por la proliferación de medidas restrictivas, con inclusión de medidas discriminatorias que son incompatibles con los principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y que, en algunos países importadores han surgido situaciones que, a juicio de estos países, desorganizan o amenazan desorganizar sus mercados interiores.

Deseando emprender una acción constructiva y cooperativa, dentro de un marco multilateral, a fin de tratar esta situación de manera que se promueva sobre una base sana el desarrollo de la producción y la expansión del comercio de productos textiles y se logre progresivamente la reducción de los obstáculos al comercio y la liberalización de los intercambios mundiales de estos productos.

Reconociendo que en la realización de esta acción convendrá tener constantemente presente la naturaleza variable y en continua evolución de la producción y el comercio de productos textiles y habrá que tener muy en cuenta los graves problemas económicos y sociales que existen en esta esfera, tanto en los países importadores como en los exportadores, y especialmente en los países en desarrollo.

Reconociendo además que dicha acción debe estar encaminada a facilitar la expansión económica y fomentar el desarrollo de los países en desarrollo que posean los recursos necesarios, tales como materias y capacitación técnica, dando mayores oportunidades a esos países, comprendidos los que hayan accedido recientemente o puedan hacerlo en un futuro próximo a la exportación de textiles, para aumentar sus ingresos de divisas mediante la venta en los mercados mundiales de productos que puedan producir eficientemente.

Reconociendo que el futuro desarrollo armónico del comercio de los textiles, habida cuenta especialmente de las necesidades de los países en desarrollo, también depende de manera importante de cuestiones que quedan fuera del alcance del presente Acuerdo, y que a este respecto uno de esos factores es lograr progresos conducentes a la reducción de los aranceles y al mantenimiento y mejoramiento de los esquemas de preferencias generalizadas, de conformidad con la Declaración de Tokio.

Decididas a tener plenamente en consideración los principios y objetivos del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (en adelante denominado Acuerdo General) y, en la prosecución de los fines del presente Acuerdo, a aplicar efectivamente los principios y objetivos acordados en la Declaración de Ministros de Tokio, de fecha 14 de setiembre de 1973, relativa a las Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Las PARTES en el presente ACUERDO convienen lo siguiente:

ARTICULO 1

1. Puede ser deseable, durante los próximos años, que los países participantes (1) apliquen medidas prácticas especiales de cooperación internacional en la esfera de los textiles con objeto de eliminar las dificultades que existen en dicha esfera.

2. Los objetivos básicos serán conseguir la expansión del comercio, la reducción de los obstáculos a ese comercio y la liberalización progresiva del comercio mundial de productos textiles, y al mismo tiempo asegurar el desarrollo ordenado y equitativo de ese comercio y evitar los efectos desorganizadores en los distintos mercados y en las distintas ramas de producción, tanto en los países importadores como en los exportadores. En el caso de aquellos países que tienen mercados pequeños, un nivel excepcionalmente elevado de importaciones y, correlativamente, un nivel bajo de producción interior, debe tenerse en cuenta la necesidad de evitar perjuicios a la producción mínima viable de textiles de esos países.

3. Un objetivo principal en la aplicación del presente Acuerdo será fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, conseguir un aumento sustancial de sus ingresos de exportación procedentes de los productos textiles y darles la posibilidad de conseguir una mayor participación en el comercio mundial de estos productos.

4. Las acciones emprendidas en virtud del presente Acuerdo no interrumpirán o desalentarán el proceso autónomo de ajuste industrial de los países participantes. Además, las acciones emprendidas en virtud del presente Acuerdo deberán ir acompañadas de la prosecución en forma compatible con las legislaciones y sistemas nacionales, de políticas económicas y sociales adecuadas exigidas por los cambios en la estructura del comercio de textiles y en las ventajas comparativas de los países participantes, que estimulen a las empresas que son menos competitivas en el plano internacional a pasar progresivamente a ramas de producción más viables o a otros sectores de la economía y facilitar un mayor acceso a sus mercados para los productos textiles procedentes de los países en desarrollo.

5. La aplicación de medidas de salvaguardia en virtud del presente Acuerdo, supeditada a condiciones y criterios reconocidos y bajo la vigilancia de un órgano internacional creado para este fin y en conformidad con los principios y objetivos del presente Acuerdo, puede llegar a ser necesaria en circunstancias excepcionales en la esfera del comercio de los productos textiles y debe coadyuvar a cualquier proceso de ajuste que pueda ser exigido por los cambios en la estructura del comercio mundial de productos textiles. Las partes en el presente Acuerdo se comprometen a no aplicar tales medidas excepto de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo y teniendo plenamente en consideración las consecuencias de dichas medidas para otras partes.

6. Las disposiciones del presente Acuerdo no afectarán a los derechos y obligaciones que corresponden a los países participantes en virtud del Acuerdo General.

7. Los países participantes reconocen que, puesto que las medidas que se tomen en virtud del presente Acuerdo están concebidas para los problemas especiales de los productos textiles, ha de considerarse que son excepcionales y que no se prestan a su aplicación en otras esferas.

(1) A efectos del presente Acuerdo se entenderá que las expresiones "país participante", "país exportador participante" y "país importador participante" comprenden igualmente a la Comunidad Económica Europea.

ARTICULO 2

1. Todas las restricciones cuantitativas unilaterales existentes, los acuerdos bilaterales y cualesquiera otras medidas cuantitativas vigentes que tengan efectos restrictivos, serán notificadas en detalle al Organo de Vigilancia de los Textiles por el país participante que imponga las limitaciones desde la aceptación del presente Acuerdo o la adhesión al mismo y el Organo de Vigilancia de los Textiles transmitirá las notificaciones a los demás países participantes para su información. Las medidas o los acuerdos no notificados por un país participante a los sesenta días de haber aceptado el presente Acuerdo o de haberse adherido al mismo se considerarán incompatibles con el Acuerdo y se suprimirán inmediatamente.

2. A menos que estén justificadas por las disposiciones del Acuerdo General (incluídos sus Anexos y Protocolos), todas las restricciones cuantitativas unilaterales y cualesquiera otras medidas cuantitativas que tengan un efecto restrictivo y sean notificadas conforme a lo previsto en el párrafo 1 supra se suprimirán en un plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, a no ser que se las someta a uno de los siguientes procedimientos para ponerlas en conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo:

i) inclusión en un programa, que se deberá adoptar y notificar al Organo de Vigilancia de los Textiles dentro del plazo de un año a contar desde la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo destinado a eliminar por etapas las restricciones existentes en un período máximo de tres años a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo y teniendo en cuenta cualquier acuerdo bilateral que se haya celebrado o esté siendo negociado conforme a lo previsto en el apartado ii) infra, quedando entendido que en el primer año se hará un importante esfuerzo que abarque tanto una eliminación sustancial de las restricciones como un incremento sustancial de los contingentes subsistentes;

ii) inclusión, dentro de un plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, en acuerdos bilaterales negociados o en curso de negociación, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 4; si, por razones excepcionales, cualquiera de esos acuerdos bilaterales no se celebra dentro del período de un año, dicho período, tras consulta de los países participantes interesados y con el asentimiento del Organo de Vigilancia de los Textiles, podrá prorrogarse por un año como máximo;

iii) inclusión en acuerdos negociados o en medidas adoptadas conforme a lo dispuesto en el artículo 3.

3. A menos que estén justificados por las disposiciones del Acuerdo General (incluidos sus Anexos y Protocolos), todos los acuerdos bilaterales existentes y notificados con arreglo al párrafo 1 de este artículo serán derogados, justificados en virtud de las disposiciones del presente Acuerdo o modificados para que cumplan con tales disposiciones en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

4. A efectos de los párrafos 2 y 3 supra, los países participantes proporcionarán las máximas facilidades para la celebración de consultas y negociaciones bilaterales a fin de llegar a soluciones mutuamente aceptables de conformidad con los artículos 3 y 4 del presente Acuerdo, y permitir, a partir del primer año de aceptación del presente Acuerdo, la eliminación más completa posible de las restricciones existentes. Comunicarán específicamente al Organo de Vigilancia de los Textiles dentro del año siguiente a la entrada en vigor del presente Acuerdo la situación en que se encuentren cualesquiera acciones o negociaciones emprendidas de conformidad con este artículo.

5. El Organo de Vigilancia de los Textiles terminará el examen de tales informes dentro de los noventa días siguientes al de su recepción. En su examen estudiará si todas las acciones emprendidas están en conformidad con el presente Acuerdo. Podrá hacer a los países participantes directamente interesados las recomendaciones que considere apropiadas para facilitar la aplicación del presente artículo.

ARTICULO 3

1. A menos que estén justificadas de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General (incluídos sus Anexos y Protocolos), los países participantes no deberán introducir ninguna nueva restricción al comercio de productos textiles ni intensificar las restricciones existentes, salvo en el caso de que una acción de esta índole esté justificada según las disposiciones del presente artículo.

2. Los países participantes convienen en que sólo se deberá recurrir al presente artículo con moderación y en que su aplicación se limitará a los productos exactos y a los países cuyas exportaciones de esos productos estén causando una desorganización del mercado tal como se define en el Anexo A, teniendo plenamente en cuenta los principios convenidos y los objetivos enunciados en el presente Acuerdo y tomando totalmente en consideración los intereses tanto de los países importadores como de los exportadores. Los países participantes tendrán en cuenta las importaciones procedentes de todos los países y procurarán mantener un grado de equidad adecuado. Procurarán evitar las medidas discriminatorias cuando la desorganización del mercado se deba a importaciones procedentes de más de un país participante y cuando sea inevitable recurrir a la aplicación del presente artículo, teniendo presentes las disposiciones del artículo 6.

3. Si un país importador participante estima que su mercado, según la definición de desorganización del mercado que figura en el Anexo A, está siendo desorganizado por las importaciones de un determinado producto textil que no es ya objeto de limitación, solicitará la celebración de consultas con el país o países exportadores participantes interesados a fin de eliminar tal desorganización. El país importador podrá indicar en su solicitud el nivel específico al que considera que deberían limitarse las exportaciones de dichos productos, nivel que no será inferior al nivel general indicado en el Anexo B. El país o países exportadores interesados responderán rápidamente a la solicitud de celebración de consultas. La solicitud del país importador irá acompañada por una declaración detallada de los hechos, razones y justificación de la misma, con inclusión de los últimos datos relativos a los elementos de desorganización del mercado, información que el país solicitante comunicará al mismo tiempo al Presidente del Organo de Vigilancia de los Textiles.

4. Si en las consultas hay un entendimiento mutuo de que la situación requiere restricciones al comercio del producto textil de que se trate el nivel de restricción que se fije no será inferior al indicado en el Anexo B. Los detalles del acuerdo a que se llegue serán comunicados al Organo de Vigilancia de los Textiles, el cual determinará si el acuerdo está justificado de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo.

5. i) Sin embargo, si transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que el país o los países exportadores participantes han recibido la solicitud no se ha llegado a un acuerdo sobre la solicitud de limitación de las exportaciones o sobre cuaquier otra posible solución, el país participante solicitante podrá negarse a aceptar importaciones a consumo procedentes del país o países participantes citados en el párrafo 3 supra, de los textiles y productos textiles que causen una desorganización del mercado (según se define en el Anexo A), a un nivel, para un período de doce meses a partir de la fecha de recepción de la solicitud por el país o países exportadores participantes, que no será inferior al nivel fijado en el Anexo B. Dicho nivel podrá ser reajustado en sentido ascendente, en la medida de lo posible y compatible con los objetivos del presente artículo, a fin de evitar dificultades indebidas a las empresas comerciales que participen en los intercambios de que se trate. Al mismo tiempo, se someterá el asunto a la inmediata atención del Organo de Vigilancia de los Textiles.

ii) Sin embargo, cada una de las partes tendrá la posibilidad de someter el asunto al Organo de Vigilancia de los Textiles antes de la expiración del período de sesenta días.

iii) En cualquiera de los dos casos, el Organo de Vigilancia de los Textiles realizará prontamente el examen del asunto y formulará las recomendaciones apropiadas a las partes directamente interesadas dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le someta el asunto. Tales recomendaciones se comunicarán también al Comité de los Textiles y al Consejo de Representantes de las partes contratantes del Acuerdo General para su información. A la recepción de tales recomendaciones, los países participantes interesados deberán reexaminar las medidas adoptadas o previstas para determinar si procede introducirlas, mantenerlas, modificarlas o derogarlas.

6. En circunstancias muy excepcionales y críticas, cuando las importaciones de uno o más productos textiles efectuadas durante el período de sesenta días citado en el párrafo 5 supra causarían una grave desorganización del mercado que originaría un perjuicio de difícil reparación, el país importador recabará del país exportador interesado su inmediata colaboración para evitar tal perjuicio, sobre una base bilateral y de emergencia, y al mismo tiempo comunicará inmediatamente al Organo de Vigilancia de los Textiles, todos los detalles de la situación. Los países interesados podrán adoptar cualquier arreglo provisional mutuamente aceptable que consideren necesario para tratar la situación, sin perjuicio de las consultas sobre la cuestión a que pudieran proceder en virtud del párrafo 3 del presente artículo. Si no se adopta tal arreglo provisional podrán aplicarse medidas temporales de limitación a un nivel superior al indicado en el Anexo B, con miras especialmente a evitar dificultades indebidas a las empresas comerciales que participen en los intercambios de que se trate. Salvo en el caso de que exista la posibilidad de pronta entrega que desvirtuaría la finalidad de la medida, el país importador notificará tales medidas, al menos con una semana de antelación, al país o los países exportadores participantes e iniciará o continuará las consultas previstas en el párrafo 3 del presente artículo. Si se adopta una medida en virtud del presente párrafo, cualquiera de las partes podrá someter el asunto al Organo de Vigilancia de los Textiles. Este procederá del modo previsto en el párrafo 5 supra. Después de haber recibido las recomendaciones del Organo de Vigilancia de los Textiles, el país importador participante reexaminará las medidas adoptadas e informará sobre ellas al Organo de Vigilancia de los Textiles.

7. Si se recurre a las medidas previstas en el presente artículo, los países participantes tratarán de evitar, al tomarlas, que se causen perjuicios a la producción y a las ventas de los países exportadores, y particularmente de los países en desarrollo, y evitarán que cualquiera de estas medidas adopte una forma que dé lugar al establecimiento de obstáculos no arancelarios adicionales al comercio de los productos textiles. Mediante prontas consultas, estos países establecerán además procedimientos apropiados, particularmente para las mercancías que se hayan expedido o que estén a punto de serlo. Si no se llega a un acuerdo, podrá someterse el asunto al Organo de Vigilancia de los Textiles, el cual hará las recomendaciones apropiadas.

8. Las medidas adoptadas de conformidad con el presente artículo, podrán establecerse por períodos limitados que no excedan de un año, renovables o prorrogables por períodos adicionales de un año, previo acuerdo entre los países participantes directamente interesados en su renovación o prórroga. Serán de aplicación en tales casos, las disposiciones del Anexo B. Las propuestas de renovación o prórroga, o de modificación, o de eliminación o cualquier desacuerdo al respecto, se someterán al Organo de Vigilancia de los Textiles, el cual hará las recomendaciones apropiadas. Sin embargo, podrán concluirse con arreglo al presente artículo, acuerdos bilaterales de limitación por períodos de una duración superior a un año, de conformidad con las disposiciones del Anexo B.

9. Los países participantes tendrán constantemente en examen las medidas que hayan adoptado en virud del presente artículo y darán a cualquiera de los países participantes afectados por ellas, oportunidades adecuadas de entablar consultas a fin de eliminar dichas medidas cuanto antes. Presentarán al Organo de Vigilancia de los Textiles de vez en cuando, y en todo caso una vez al año, un informe sobre los progresos realizados en la eliminación de dichas medidas.

ARTICULO 4

1. Al aplicar su política comercial en el sector textil, los países participantes tendrán muy en cuenta que, por la aceptación del presente Acuerdo o por su adhesión, están obligados a seguir un método multilateral para buscar soluciones a las dificultades que se planteen en el sector.

2. No obstante, siempre que ello sea compatible con los objetivos y principios básicos del presente Acuerdo, los países participantes podrán concluir acuerdos bilaterales en condiciones mutuamente aceptables a fin de, por una parte, eliminar riesgos reales de desorganización del mercado (según se la define en el Anexo A) en los países importadores y una desorganización del comercio de textiles en los países exportadores y, por otra parte, asegurar la expansión y el desarrollo ordenado del comercio de textiles y un trato equitativo para los países participantes.

3. Los acuerdos bilaterales que se apliquen de conformidad con este artículo, serán en su conjunto, niveles básicos y coeficientes de crecimiento incluidos, más liberales que las medidas previstas en el artículo 3 del presente Acuerdo. Estos acuerdos bilaterales, se formularán y administrarán de manera que faciliten la total exportación de los niveles en ellos estipulados y contendrán disposiciones que garanticen una flexibilidad sustancial para llevar a cabo los intercambios comerciales que se rijan por ellas, y que sean compatibles con la necesidad de lograr una expansión ordenada de esos intercambios y con la situación en el mercado interior del país importador interesado. Esas disposiciones podrán comprender las cuestiones de los niveles básicos, el crecimiento, el reconocimiento de la creciente intercambiabilidad de las fibras naturales, artificiales y sintéticas, la utilización anticipada, la transferencia de remanentes del año anterior, las transferencias de un grupo de productos a otro y cualquier otra disposición que sea mutuamente satisfactoria para las partes en dichos acuerdos bilaterales.

4. Dentro de los treinta días siguientes al de su fecha de efectividad, los países participantes comunicarán al Organo de Vigilancia de los Textiles, detalles completos acerca de los acuerdos celebrados conforme a lo dispuesto en el presente artículo. El Organo de Vigilancia de los Textiles, será informado prontamente cuando cualquiera de tales acuerdos sea modificado o derogado. El Organo de Vigilancia de los Textiles, podrá hacer a las partes interesadas, las recomendaciones que considere apropiadas.

ARTICULO 5

Las restricciones a la importación de productos textiles establecidos en virtud de las disposiciones de los artículos 3 y 4, se administrarán de manera flexible y equitativa, evitando el exceso de categorías. Los países participantes, en consulta entre sí, tomarán disposiciones para administrar los contigentes y los niveles de limitación, con inclusión de las apropiadas para la distribución de los contingentes entre los exportadores, de manera que se facilite la total utilización de esos contingentes. El país importador participante, deberá tener plenamente en cuenta factores tales como la existencia de clasificaciones arancelarias o unidades de cantidad basadas en los usos comerciales normales en las transacciones de exportación e importación, tanto por lo que respecta a la composición en fibras como a la competencia en el mismo subsector de su mercado interior.

ARTICULO 6

1. Reconociendo que los países participantes están obligados a prestar especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, se considerará apropiado y compatible con las obligaciones de la equidad que aquellos países importadores que apliquen en virtud del presente Acuerdo, restricciones que afecten al comercio de los países en desarrollo prevean para ellos condiciones más favorables que para otros países por lo que se refiere a esas restricciones, con inclusión de elementos tales como niveles básicos y coeficientes de crecimiento. En el caso de los países en desarrollo cuyas exportaciones estén ya sujetas a restricciones y si esas restricciones se mantienen en virtud del presente Acuerdo, deberán preverse contingentes más elevados y coeficientes de crecimiento liberales Sin embargo, deberá tenerse presente la necesidad de no perjudicar indebidamente los intereses de los abastecedores establecidos y de no perturbar gravemente las estructuras comerciales existentes.

2. Reconociendo la necesidad de dar un trato especial a las exportaciones de productos textiles procedentes de países en desarrollo, al fijar los contingentes para sus exportaciones de productos de aquellos sectores textiles en los que sean nuevos exportadores a los mercados de que se trate, no se aplicará el criterio de las exportaciones realizadas en el pasado y se concederá un coeficiente de crecimiento más alto para tales exportaciones, teniendo presente que este trato especial no perjudique indebidamente los intereses de los abastecedores establecidos ni cree perturbaciones graves en las estructuras comerciales existentes.

3. Normalmente deberán evitarse las limitaciones de las exportaciones de países participantes cuyo volumen total de exportaciones textiles sea pequeño en compara-

ción con el volumen total de las exportaciones de otros países si las exportaciones de los primeros representan un porcentaje pequeño del total de las importaciones de textiles comprendidos en el presente Acuerdo efectuadas por el país importador interesado.

4. Cuando se aplique restricciones al comercio de textiles de algodón conforme a lo previsto en el presente Acuerdo, se prestará una consideración especial a la importancia de ese comercio para los países en desarrollo interesados al determinar el volumen de los contingentes y el elemento de crecimiento.

5. En la medida de lo posible los países participantes no aplicarán limitaciones al comercio de productos textiles originarios de otros países participantes que se importen en régimen de importación temporal para su reexportación después de elaborados, con sujeción a un sistema satisfactorio de control y certificación.

6. Se dará consideración a la aplicación de un trato especial y deferenciado a las reimportaciones en un país participante de productos textiles que ese país haya exportado a otro país participante para su elaboración y subsiguiente reimportación, a la luz de la naturaleza especial de ese comercio y sin perjuicio de las disposiciones del artículo 3.

ARTICULO 7

Los países participantes adoptarán medidas para asegurar el funcionamiento efectivo del presente Acuerdo mediante el intercambio de información, incluyendo, cuando se soliciten, estadísticas de importación y de exportación, así como por otros medios prácticos.

ARTICULO 8

1. Los países participantes convienen en evitar que se eluda la observancia del presente Acuerdo mediante la rexpedición, la desviación o la intervención de países no participantes. Especialmente, están de acuerdo sobre las medidas previstas en el presente artículo.

2. Los países participantes convienen en colaborar con miras a la adopción de medidas administrativas apropiadar para evitar tal inobservancia. Cuando un país participante crea que se ha eludido el cumplimiento del Acuerdo y que no se están aplicando medidas administrativas apropiadas para evitar tal hecho, dicho país deberá celebrar consultas con el país exportador de origen y con otros países implicados en la inobservancia a fin de buscar pronto una solución mutuamente satisfactoria. Si no se encuentra tal solución, se remitirá el asunto al Organo de Vigilancia de los Textiles.

3. Los países participantes convienen en que, si se recurre a las medidas previstas en los artículos 3 y 4, el país o países importadores participantes interesados tomarán disposiciones para garantizar que las exportaciones del país participante contra las cuales se adopten tales medidas no se limitarán con mayor severidad que las exportaciones de mercancías similares de cualquier país que no sea parte en el presente Acuerdo que causen, o realmente amenacen causar, una desorganización del mercado. El país o países importadores participantes interesados acogerán con espíritu favorable las gestiones de los países exportadores participantes que tiendan a señalar que este principio no se cumple o que el funcionamiento del presente Acuerdo queda invalidado por el comercio con países que no son parte de él. Si dicho comercio invalida el funcionamiento del presente Acuerdo, los países participantes estudiarán la posibilidad de adoptar las medidas que sean compatibles con su legislación a fin de impedir la invalidación.

4. Los países participantes interesados comunicarán al Organo de Vigilancia de los Textiles todos los detalles de cualesquiera medidas o arreglos adoptados en virtud del presente artículo o sobre cualquier divergencia existente y, cuando así se le solicite, el Organo de Vigilancia de los Textiles formulará informes o recomendaciones según proceda.

ARTICULO 9

1. Habida cuenta de las salvaguardias previstas en el presente Acuerdo, los países participantes se abstendrán en lo posible de adoptar medidas comerciales adicionales que puedan tener el efecto de anular los objetivos del presente Acuerdo.

2. Cuando un país participante constata que sus intereses están siendo gravemente afectados por una medida de ese tipo adoptada por otro país participante, el primer país podrá solicitar del país que aplique la medida que consulte con él para remediar la situación.

3. Si con la consulta no se llega a una solución mutuamente satisfactoria en un plazo de sesenta días, el país participante que la haya solicitado podrá someter el asunto al Organo de Vigilancia de los Textiles el cual lo examinará prontamente. El país participante interesado queda en libertad de someter el asunto a dicho Organo antes de que expire el plazo de sesenta días si considera que hay motivos justificados para hacerlo así. El Organo de Vigilancia de los Textiles hará a los países participantes las recomendaciones que considere apropiadas.

ARTICULO 10

1. Se establece en el marco del Acuerdo General un Comité de los Textiles compuesto por los representantes de las partes en el presente Acuerdo. El Comité desempeñará las funciones que se le asignan a este Acuerdo.

2. El Comité se reunirá de vez en cuando y al menos una vez al año, para desempeñar sus funciones y tratar los asuntos que le someta específicamente el Organo de Vigilancia de los Textiles. Preparará los estudios que los países participantes decidan encomendarle. Realizará un análisis de la situación por que atraviesan la producción y el comercio mundiales de productos textiles, con inclusión de cualesquiera medidas que faciliten el reajuste, y expondrá sus opiniones acerca de la manera de fomentar la expansión y la liberación del comercio de productos textiles. Reunirá la información estadística y de otro tipo necesaria para cumplir sus funciones y estará facultado para pedir a los países participantes que le suministren tal información.

3. Cualquier discrepancia que surja entre los países participantes en cuanto a la interpretación o aplicación del presente Acuerdo podrá ser sometida al Comité para que éste dictamine.

4. El Comité examinará una vez al año el funcionamiento del presente Acuerdo e informará de ello al Consejo de Representantes de las partes contratantes del Acuerdo General. Para asistirle en este examen, el Organo de Vigilancia de los Textiles establecerá a la intención del Comité un informe, del que se transmitirá también copia al Consejo. El examen que se efectúe el tercer año será una revisión general del presente Acuerdo, habida cuenta de su funcionamiento en los años anteriores.

5. El Comité se reunirá a más tardar un año antes de la expiración del presente Acuerdo para examinar si procede prorrogarlo, modificarlo o derogarlo.

ARTICULO 11

1. El Comité de los Textiles creará un Organo de Vigilancia de los Textiles encargado de velar por la aplicación del presente Acuerdo. Estará compuesto por un Presidente y ocho miembros, designados por los países parte en el presente Acuerdo conforme al procedimiento que decida el Comité de los Textiles de manera que se asegure su eficaz funcionamiento. A fin de que su composición sea equilibrada y ampliamente representativa de las partes en el presente Acuerdo, se tomarán disposiciones para la apropiada rotación de los miembros.

2. El Organo de Vigilancia de los Textiles tendrá el carácter de órgano permanente y se reunirá cuantas veces sean necesarias para desempeñar las funciones que se le exigen en virtud del presente Acuerdo. Se basará en las informaciones que le comuniquen los países participantes, completadas por cualesquiera detallas y aclaraciones necesarios que decida recabar de dichos países o de otras fuentes. Además, podrá basarse en la asistencia técnica que le presten los servicios de la Secretaría del Acuerdo General y oir también los informes de los expertos técnicos que le propongan uno o más de sus miembros.

3. El Organo de Vigilancia de los Textiles, tomará las medidas cuya adopción le exija específicamente el articulado del presente Acuerdo.

4. Si no se llega a ninguna solución mutuamente convenida en las negociaciones o las consultas bilaterales entre países participantes previstas en el presente Acuerdo, el Organo de Vigilancia de los Textiles, a petición de cualquiera de las partes y después de un pronto examen a fondo del asunto, hará recomendaciones a las partes interesadas.

5. A petición de cualquier país participante el Organo de Vigilancia de los Textiles examinará con prontitud cualquier medida o disposición concreta que ese país considere perjudicial para sus intereses cuando las consultas entre tal país y los países participantes directamente interesados no hayan permitido llegar a una solución satisfactoria. El Organo hará las recomendaciones adecuadas al país o países participantes interesados.

6. Antes de formular sus recomendaciones sobre cualquier asunto concreto que se le confíe, el Organo de Vigilancia de los Textiles invitará a los países participantes que puedan resultar directamente afectados por el asunto de que se trate a sumarse a las partes en dicho asunto.

7. Cuando se pida al Organo de Vigilancia de los Textiles que formule recomendaciones o conclusiones, el Organo lo hará dentro de un plazo de treinta días siempre que sea posible, salvo disposición contraria en el presente Acuerdo. Todas esas recomendaciones o conclusiones serán comunicadas al Comité de los Textiles para información de sus miembros.

8. Los países participantes procurarán aceptar íntegramente las recomendaciones del Organo de Vigilancia de los Textiles. En el caso de que se consideren imposibilitados de seguir alguna de tales recomendaciones, comunicarán inmediatamente al Organo de Vigilancia de los Textiles, los motivos de su actitud y, en su caso, la medida en que puedan seguir las recomendaciones.

9. Si, después de haberse formulado recomendaciones por el Organo de Vigilancia de los Textiles, persisten entre las partes algunos problemas, éstos podrán ser sometidos a la atención del Comité de los Textiles o del Consejo de Representantes de las partes contratantes del Acuerdo General según los procedimientos normales del Acuerdo General.

10. Las recomendaciones y observaciones del Organo de Vigilancia de los Textiles, deberán ser tomadas en cuenta en caso de que los asuntos relacionados con dichas recomendaciones y observaciones se sometan ulteriormente a la atención de las Partes Contratantes del Acuerdo General, en particular según el procedimiento del artículo XXIII del Acuerdo General.

11. Dentro de los quince meses siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo y posteriormente una vez al año como mínimo, el Organo de Vigilancia de los Textiles, examinará todas las restricciones del comercio de productos textiles mantenidas por los países participantes al comienzo del presente Acuerdo y presentará sus conclusiones al Comité de los Textiles.

12. El Organo de Vigilancia de los Textiles, examinará anualmente todas las restricciones introducidas o los acuerdos bilaterales concluidos por los países participantes, con relación al comercio de productos textiles desde la entrada en vigor del presente Acuerdo y que deban comunicársele en virtud de las disposiciones del presente Acuerdo; cada año comunicará sus conclusiones al Comité de los Textiles.

ARTICULO 12

1. A los efectos del presente Acuerdo, la expresión "textiles" sólo se aplica a las mechas peinadas (tops), los hilados, los tejidos, los artículos de confección simple, la ropa y otros productos textiles manufacturados (cuyas características principales vienen determinadas por sus componentes textiles) de algodón, lana, fibras sintéticas o artificiales o mezclas de las citadas fibras, en los que cualquiera de las fibras o todas ellas combinadas constituyan el elemento de valor principal de las fibras o el 50 por ciento o más del peso (o el 17 por ciento o más del peso de la lana) del producto.

2. El párrafo 1 supra no comprende las fibras discontinuas, los cables para discontinuos, los desperdicios ni los monofilamentos o los multifilamentos sencillos, sintéticos y artificiales. Sin embargo, si se llega a la conclusión de que existe para tales productos una situación de desorganización del mercado (según se define en el Anexo A), serán de aplicación las disposiciones del artículo 3 (y las demás disposiciones del presente Acuerdo directamente pertinentes) y el párrafo 1 del artículo 2 del presente Acuerdo.

3. El presente Acuerdo no se aplicará a las exportaciones efectuadas por países en desarrollo, de tejidos de fabricación artesanal hechos en telares manuales o productos de fabricación artesanal hechos a mano con esos tejidos ni tampoco a las exportaciones de productos textiles artesanales propios del folklore tradicional, siempre que tales productos sean objeto de una certificación apropiada conforme a las disposiciones convenidas entre los países participantes importadores y exportadores interesados.

4. Los problemas que plantee la interpretación de las disposiciones del presente artículo, se resolverán por consultas bilaterales entre las partes interesadas y cualquier dificultad podrá ser sometida al Organo de Vigilancia de los Textiles.

ARTICULO 13

1. El presente Acuerdo se depositará en poder del Director General de las Partes Contratantes del Acuerdo General. Estará abierto a la aceptación, mediante su firma o de otro modo, de los gobiernos que sean partes contratantes del Acuerdo General, o que se hayan adherido a él con carácter provisional, y de la Comunidad Económica Europea.

2. Todo gobierno que no sea parte contratante del Acuerdo General o que no se haya adherido a él con carácter provisional, podrá adherirse al presente Acuerdo en las condiciones que se acuerden entre ese gobierno y los países participantes. Figurará en esas condiciones una disposición en virtud de la cual todo gobierno que no sea parte contratante del Acuerdo General deberá comprometerse, al adherirse al presente Acuerdo, a no introducir nuevas restricciones a la importación y a no intensificar las existentes para la importación de los productos textiles, en la medida en que una acción de esta naturaleza, sería incompatible con las obligaciones que incumbirían a dicho país si fuera parte contratante del Acuerdo General.

ARTICULO 14

1. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1.o de enero de 1974.

2. No obstante lo dispuesto en el párrafo 1 de este artículo, para la aplicación de las disposiciones de los párrafos 2, 3 y 4 del artículo 2 la fecha de entrada en vigor será el día 1.o de abril de 1974.

3. A petición de una o más partes que hayan aceptado el presente Acuerdo o se hayan adherido al mismo se celebrará una reunión dentro de la semana que preceda al 1.o de abril de 1974. Las partes que en el momento de la reunión hayan aceptado el presente Acuerdo o se hayan adherido al mismo podrán acordar cualquier modificación de la fecha prevista en el párrafo 2 de este artículo que pueda parecerles necesaria y sea compatible con las disposiciones del artículo 16.

ARTICULO 15

Cualquier país participante podrá denunciar el presente Acuerdo, con efectos a partir del momento en que expire un plazo de sesenta días contado desde la fecha en que el Director General de las Partes Contratantes del Acuerdo General reciba por escrito la notificación de la denuncia.

ARTICULO 16

El presente Acuerdo permanecerá en vigor durante cuatro años.

ARTICULO 17

Los anexos del presente Acuerdo forman parte integrante del mismo.

Hecho en Ginebra, el veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres, en un solo ejemplar y en los idiomas español, francés e inglés, siendo los tres textos igualmente auténticos.

ANEXO A

I. La determinación de una situación de "desorganización del mercado", en el sentido del presente Acuerdo, se basará en la existencia o en la amenaza real de perjuicio grave para los productores nacionales. Ese perjuicio ha de ser causado, de manera demostrable, por los factores especificados en el párrafo II infra y no por factores tales como cambios tecnológicos o cambios de las preferencias de los consumidores que contribuyan a orientar el mercado hacia productos similares y/o directamente competidores fabricados por la misma industria o a factores análogos. La existencia de perjuicio se determinará mediante un examen de los factores pertinentes que influyan en la evolución de la situación de la industria de que se trate, tales como: el volumen de negocios, la parte en el mercado, los beneficios, la marcha de las exportaciones, el empleo, el volumen de las importaciones que causan la desorganización y de las demás importaciones, la producción, la capacidad utilizada, la productividad y las inversiones. Ninguno de estos factores, ni incluso varios de ellos, constituyen necesariamente un criterio decisivo.

II. Los factores que causan la desorganización del mercado a que se refiere el párrafo I supra, y que generalmente aparecen combinados, son los siguientes:

i) Un brusco e importante incremento o inminente incremento de las importaciones de ciertos productos proce-

cedentes de determinadas fuentes. En caso de incremento inminente, éste habrá de ser susceptible de medida y su existencia no se determinará por alegaciones, por conjeturas o por la simple posibilidad de que tenga lugar debido, por ejemplo, a la capacidad de producción existente en los países exportadores;

ii) Estos productos se ofrecen a precios considerablemente más bajos que los vigentes en el mercado del país importador para mercancías similares de calidad comparable. Dichos precios se compararán tanto con el precio del producto nacional en una etapa equiparable de la comercialización como con los precios que rijan normalmente para esos productos vendidos por otros países exportadores en el país importador en el curso ordinario del comercio y en condiciones de mercado libre.

III. Al considerar las cuestiones de "desorganización de mercado" se tendrán en cuenta los intereses del país exportador y especialmente la etapa de desarrollo en que éste se encuentre, la importancia del sector textil para su economía la situación del empleo, la balanza global de su comercio de textiles, su balanza comercial con el país importador interesado y su balanza de pagos global.

1. a) El nivel por debajo del cual no podrán limitarse las importaciones ni las exportaciones de productos textiles de conformidad con las disposiciones del artículo 3, será el de las importaciones o de las exportaciones efectivamente realizadas de esos productos durante el período de doce meses vencido dos meses o, cuando no se disponga de datos, tres meses antes del mes en el curso del cual se presente la petición de consulta o, en su caso, antes de la fecha en que se entable el procedimiento interior que pueda exigir la legislación nacional en relación con la desorganización del mercado de textiles, o el período de dos meses o, cuando no se disponga de datos, de tres meses anterior al mes en que se haga la solicitud de consulta como resultado de ese procedimiento interior, optándose entre estos períodos por el que sea más reciente.

b) Cuando exista entre los países participantes interesados una medida de limitación del nivel anual de las exportaciones o las importaciones, de conformidad con los artículos 2, 3 ó 4, aplicable al período de doce meses a que se refiere el apartado a), el nivel por debajo del cual no podrán limitarse de conformidad con las disposiciones del artículo 3 las importaciones de productos textiles que causen la desorganización del mercado, será el nivel previsto en la limitación en lugar del nivel de las importaciones o exportaciones efectivas durante el período de doce meses a que se refiere el apartado a) anterior.

Cuando el períodode doce meses a que se refiere el apartado a) coincida en parte con el de vigencia de la limitación el nivel será:

i) El previsto en la limitación o el de las importaciones o exportaciones efectiva, si este último es superior, salvo en caso de que se haya rebasado la cantidad prevista, para los meses comunes al período de validez de la limitación y al de doce meses a que se refiere el apartado a);

ii) El de las importaciones o de las exportaciones efectivas para los meses en que no hay coincidencia.

c) Si, debido a circunstancias anormales, el período mencionado en el apartado a) es especialmente desfavorable para un determinado país exportador, deberá tenerse en cuenta la marcha de las importaciones procedentes de ese país durante varios años anteriores.

d) Si las importaciones o exportaciones de productos textiles sujetas a limitaciones han sido nulas o insignificantes durante el período de doce meses mencionado en el apartado a), se establecerá, mediante consulta entre los países participantes interesados, un nivel razonable de importación para tener en cuenta las posibilidades futuras del país exportador.

2. Si las medidas de limitación permanecen en vigor durante un nuevo período de doce meses, el nivel aplicable a este período no será inferior al fijado para el precedente de doce meses, aumentando en un 6 por ciento como mínimo para los productos sujetos a limitación. En casos excepcionales, cuando haya razones claras para alegar que, de aplicar los citados coeficientes de crecimiento, volverá a producirse la situación de desorganización del mercado, podrá decidirse un coeficiente de crecimiento positivo más bajo tras celebrar consultas con el país o los países exportadores interesados. También en casos excepcionales, cuando por tratarse de países importadores participantes con mercados pequeños que tengan un nivel de importación excepcionalmente alto y un nivel de producción nacional comparativamente bajo, la aplicación del citado coeficiente de crecimiento causara perjuicio a la producción viable mínima de esos países, podrá decidirse un coeficiente de crecimiento positivo más bajo después de celebrar consultas con el país o países exportadores interesados.

3. Si las medidas de limitación permanecen en vigor durante sucesivos períodos de doce meses, el nivel aplicable a cada uno de esos períodos no será inferior al fijado para el período de doce meses precedente aumentado en un seis por ciento a menos que nuevas pruebas demuestren, de conformidad con el Anexo A) que la aplicación del citado coeficiente de crecimiento exacerba el estado de desorganización del mercado. En tales circunstancias podrá aplicarse un coeficiente de crecimiento positivo más bajo después de celebrar consultas con el país exportador interesado y someter el asunto al Organo de Vigilancia de los Textiles de conformidad con los procedimientos del artículo 3.

4. En caso de que, en virtud de los artículos 3 ó 4, se establezca una restricción o limitación a uno o más productos para los que se haya suprimido previamente una restricción o limitación de conformidad con las disposiciones de artículo 2, la ulterior restricción o limitación no se restablecerá sin tener plenamente en cuenta los límites de los intercambios previstos en la restricción o limitación suprimida.

5. Cuando la limitación se aplique a más de un producto, los países participantes acuerdan que, a condición de que el total de las exportaciones que sean objeto de medidas de limitación no exceda del total fijado para el conjunto de los productos limitados de esta forma (sobre la base de una unidad común que será determinada por los países participantes interesados), el nivel convenido para cualquier producto podrá rebasarse en un 7 por ciento, salvo en circunstancias que sólo podrán invocarse excepcionalmente y con moderación, en las que un porcentaje más bajo pueda estar justificado, en cuyo caso ese porcentaje más bajo no será inferior al 5 por ciento. Cuando las restricciones se establezcan por más de un año, el grado en que, después de consulta entre las partes interesadas, se podrá rebasar el nivel total de limitación de un producto o de un grupo de productos en uno u otro de dos años sucesivos mediante la utilización anticipada y/o la transferencia del remanente será el 10 por ciento, no debiendo representar la utilización anticipada más del 5 por ciento.

6. Al aplicar los niveles de limitación y los coeficientes de crecimiento especificados en los párrafos 1 a 3 supra se tendrán plenamente en cuenta las disposiciones del artículo 6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 468/976. — Se destituyen de sus cargos a tres funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1976 (*).

Visto: el sumario instruído a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, señores Alejandro Quintas, Reynaldo Reyes y Gil Silvera Barreto.

Resultando: que por resolución de 11 de setiembre de 1975, se solicitó al Consejo de Estado la venia constitucional correspondiente, para desituir a dichos funcionarios.

Considerando: que con fecha 4 de noviembre de 1975, ese Alto Cuerpo concedió la autorización solicitada.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delgar atribuciones.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de mayo de 1976.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyase de sus cargos a los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, Alejandro Quintas, Reynaldo Reyes y Gil Silvera Barreto, por delito.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

4

Resolución 469/976. — Se destituye de su cargo a un funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1976 (*).

Visto: el sumario instruído al funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional, en virtud de haber sido procesado por la Justicia Penal Militar.

Resultando: I) Que por resolución de 30 de octubre de 1975, se solicitó al Consejo de Estado la Venia Constitucional correspondiente para destituirlo de su cargo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 60, (v) del Código Penal Militar, Capítulo VI bis incorporado por la ley 14.068 de 10 de julio de 1972;

II) Que por decreto de 3 de diciembre de 1975 ese Alto Cuerpo acordó la autorización solicitada.

Considerando: que corresponde exonerar su desvinculación de los cuadros funcionales de la Administración en virtud de la autorización acordada.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 10 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el inciso g) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Destitúyase de su cargo al funcionario de la Dirección General del Catastro Nacional, señor Heber Pintos.

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

5

Decreto 17.509. — Se establecen disposiciones para otorgamiento de permisos para la ejecución de reformas o ampliaciones de inmuebles para los cuales rigen alturas obligatorias.

La Junta de Vecinos de Montevideo

DECRETA:

Finalidad

Artículo 1.o Respecto a los inmuebles frentistas a las vías o los espacios públicos comprendidos en el decreto 11.235, de 19 de diciembre de 1958, para los cuales rigen alturas obligatorias, cuando previa o simultáneamente no se efectúen obras tendientes a alcanzar dichas alturas, sólo se otorgarán permisos a los fines de ejecutar reformas o ampliaciones con arreglo al presente decreto.

Obras permitidas

Artículo 2.o Las obras permitidas estarán relacionadas con la fecha de autorización de la edificación existente y con la importancia y el valor de lo proyectado, ajustándose para ello, en cada caso, a la totalidad de las especificaciones siguientes:

A) Cuando se trate de edificios que no tengan las alturas mínimas fijadas por el decreto 4.515, de 10 de enero de 1945, sólo se podrán autorizar los siguientes trabajos:

A.1) Obras tendientes al mejoramiento higiénico y del aspecto exterior o interior del edificio, que no alteren su estructura resistente ni cambien los límites volumétricos existentes;

A.2) El valor declarado de las obras, según escala vigente, no podrá ser mayor del 25 (veinticinco) por ciento del valor real del inmueble determinado por el Servicio de Catastro y Avalúo de la Intendencia Municipal de Montevideo.

B) Cuando se trate de edificios con las alturas mínimas previstas en el decreto 4.515, de 10 de enero de 1945, sólo se podrán autorizar los siguientes trabajos:

B.1) Obras tendientes al mejoramiento higiénico y constructivo, de mantenimiento y adaptación, pudiendo modificarse la estructura resistente e incorporar nuevos elementos, siempre que no varíen los límites volumétricos existentes;

B.2) El valor declarado de las obras, según escala vigente, no podrá ser mayor del 50 (cincuenta) por ciento del vaor real del inmueble fijado por el Servicio de Catastro y Avalúo de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Limpieza o reparación de frentes

Artículo 3.o En todos los casos a que se refiere el presente decreto, paralelamente con las obras a realizar, deberá efectuarse la limpieza o reparación de los frentes, cuando el estado del edificio lo requiera.

Edificios ruinosos

Artículo 4.o No se autorizarán obras de acuerdo con este decreto, en los edificios notoriamente ruinosos.

Sanciones

Artículo 5.o Las infracciones darán lugar a la imposición de las multas correspondientes no autorizándose, además, ninguna clase de regularización de obras, si éstas no se conforman con lo exigido en los artículos precedentes, en lo que les sean aplicables.

Derogaciones

Artículo 6.o Derógase el decreto 11.870, de 17 de octubre de 1960, y todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Vigencia

Artículo 7.o Este decreto entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación.

Art. 8.o Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a dos de abril de mil novecientos setenta y seis

Doctor J. Héctor Volpe Jordán, Presidente. — Roger F. Monteagudo, Secretario General.

(RESOLUCION 70.230)

Montevideo, 22 de abril de 1976.

Visto: el decreto 17.509 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 2 de abril corriente, y recibido por este Ejecutivo el 9 del mismo mes, por el cual de conformidad con la resolución 51.165 de 22 de mayo de 1975, referente al otorgamiento de permisos para la ejecución de reformas o ampliaciones de inmuebles frentistas a las vías o los espacios públicos comprendidos en el decreto 11.235, de 19 de diciembre de 1958, para los cuales rigen alturas obligatorias, cuando previa o simultáneamente no se efectúen obras tendientes a alcanzar dichas alturas.

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; hágase saber a la Junta de Vecinos de Montevideo; incorpórese por el Servicio de Entrada y Trámite al Registro correspondiente, comuníquese a la Asesoría y Dirección Jurídica, a los Servicios de Edificación y Plan Regulador; y transcríbase —con agregación de los antecedentes— al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural. — Doctor OSCAR V. RACHETTI. Intendente Municipal. — Doctor Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de mayo de 1976.



Montevideo, Viernes 7 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19756

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

Declaración conjunta firmada por los Presidentes de la República Oriental del Uruguay, don Juan María Bordaberry, y de la República de Chile, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, el día 23 de abril de 1976. (*)

El Presidente de la República de Chile, General de Ejército Don **Augusto Pinochet Ugarte**, visitó oficialmente Uruguay del 21 al 25 de abril de 1976, invitado por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, **Don Juan María Bordaberry.**

En este encuentro se renovaron los firmes propósitos de acercamiento y colaboración entre las dos naciones, cuyos históricos lazos de amistad inspiran a sus Mandatarios a buscar nuevas fórmulas para cooperar mutuamente en la prosecución del objetivo común de progreso y bienestar para sus respectivos pueblos.

Durante su permanencia en la República Oriental del Uruguay, Su Excelencia el Presidente de la República de Chile cumplió un nutrido programa de actividades manteniendo contactos con las más altas autoridades uruguayas. Visitó la Sede de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio donde reiteró el deseo de Chile de fortalecer este Organismo a fin de que proporcione mayores beneficios para la comunidad que lo integra. Por su parte, el Excelentísimo señor Presidente de la República Oriental del Uruguay fue homenajeado por Su Excelencia el Presidente de la República de Chile a bordo del Buque Escuela de la Armada de Chile "Esmeralda", que se encontraba en visita oficial al Uruguay.

Al término de este fraternal encuentro, en el que sostuvieron muy cordiales y francas conversaciones e intercambiaron puntos de vista sobre distintas materias de interés común, acordaron firmar la siguiente

DECLARACION CONJUNTA

Los Presidentes de la República Oriental del Uruguay y de la República de Chile, en consideración a la inquebrantable amistad y el mutuo entendimiento que existe entre ambos pueblos y Gobiernos,

I. **Reafirman** los términos y el espíritu de la Declaración Conjunta suscrita en Santiago de Chile, el 20 de setiembre de 1975, en ocasión de la visita a Chile del Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Coinciden en destacar la semejanza histórico cultural que ha existido entre ambas naciones que han desarrollado a lo largo de sus respectivas historias, instituciones democráticas ejemplares y órdenes jurídicas inspiradas en objetivos humanos y de justicia social.

Reiteran su propósito de establecer —cada una independientemente y por su propio camino soberano— nuevas instituciones, congruentes a la vez con las respectivas tradiciones nacionales y con las exigencias del presente, eficaces para promover en libertad el desarrollo económico y social y la plena realización personal de cada uno de sus habitantes, así como para enfrentar la acción sediciosa del extremismo internacional.

II. En el plano mundial

Acuerdan luego de examinar la situación mundial, expresar su preocupación por el aumento de las tensiones internacionales y la persistencia de políticas de poder a nivel mundial que se traducen en nuevas modalidades de intervención en los asuntos internos de los Estados, a través de la infiltración, la subversión, el apoyo a guerrillas y movimientos sediciosos, el uso del terrorismo y las campañas internacionales de desprestigio contra la imagen de los países, y aún la acción militar abierta, a fin de provocar el cambio violento —inspirado y dirigido desde el exterior— de sus instituciones políticas, económicas y sociales, todo lo cual configura una violación al principio de autodeterminación de los pueblos.

Estiman que frente a tan serias amenazas es indispensable que el continente asuma la responsabilidad de garantizar su propia seguridad, de conformidad con las disposiciones vigentes en el sistema interamericano, en especial de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y del Tratado

(*) Publicada por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto [illegible], del 11 de mayo de 1967.

Interamericano de Asistencia Recíproca, para lo cual es necesario reforzar la acción de tales organismos e instrumentos.

Señalan su propósito de colaborar con los demás países de América Latina a fin de que la región tenga —en las decisiones de la política mundial— la presencia que su importancia merece y sus pueblos reclaman.

Reafirman su convencimiento de que las Naciones Unidas, que en su inicio constituyeron para la humanidad una gran esperanza de obtener paz y cooperación, están amenazadas en su acción por la excesiva politización de sus foros y de sus organismos especializados.

Señalan que el respeto de los Derechos Humanos es preocupación primordial y permanente de sus Gobiernos, conforme al imperativo de sus propias historias y al espíritu civilizado y humano de sus pueblos y rechazar por tanto la campaña internacional de desprestigio promovida como reacción precisamente de las mismas fuerzas que Uruguay y Chile derrotaron cada una con sus solos recursos.

Destacan la gravedad que revisten las distorsiones que afectan al Comercio Internacional motivadas por el aumento del precio del petróleo, lo que ha contribuido a provocar una recesión en la economía mundial afectando la participación de las naciones en desarrollo en dicha área: en el caso de Chile y Uruguay, esta situación ha producido una disminución sustantiva en los precios de la carne y el cobre, productos de principal importancia para ellos.

III. En el plano regional

Confirman el carácter primordial que, para las relaciones intercontinentales tiene el adecuado funcionamiento del sistema Interamericano, entendido como un amplio foro de cooperación y no de confrontación entre los países que de él forman parte.

Consideran a este respecto, que las reformas que pueden introducirse en la Carta de la O.E.A. deben estar orientadas, junto con mantener los principios básicos en que descansa el Sistema, a enfatizar la colaboración económica en la región y a agilizar los procedimientos de seguridad y de cooperación entre los Estados Miembros.

Reiteran su vocación americanista, destacando, dentro de este marco, los aportes significativos que las Naciones del Cono Sur han hecho a la causa de la paz y de la integración continental, así como la importancia creciente que han adquirido y expresan su deseo de mancomunar esfuerzos para desarrollar programas mutuamente convenientes de colaboración y amistad.

Ratifican su constante apoyo al proceso de integración de América Latina, ámbito en el cual no han escatimado esfuerzos para contribuir a diseñar mecanismos que logren las metas que se fijaron al suscribir el Tratado de Montevideo. En este sentido, estiman que el establecimiento de los Convenios de Cooperación Económica, en el marco de A.L.A.L.C., serán un instrumento eficaz para imprimir un mayor dinamismo a esa Asociación, y al esquema general de integración; ya que estos acuerdos son un medio adecuado para acrecentar las relaciones económicas y comerciales.

Coinciden en la conveniencia de que los foros económicos regionales no adquieran matices ideológicos, a fin de no desvirtuar su objetivo primordial cual es lograr un mayor desarrollo económico y social para sus pueblos.

IV. En el plano bilateral

Comprueban con satisfacción el progreso significativo que han tenido las relaciones uruguayo-chilenas y renuevan su confianza en que el canje de ratificaciones de los instrumentos suscritos en Santiago de Chile, contribuirá a hacer más estrechas y eficaces las vinculaciones entre los dos países, a la vez que se comprometen a no escatimar esfuerzos para implementar el óptimo funcionamiento de ellos.

Coinciden, sobre las bases institucionales referidas, en la conveniencia de estudiar el establecimiento de mecanismos permanentes tendientes a incrementar el intercambio comercial entre ambos países. A este respecto, consideran que, a lo menos, las siguientes constituirán bases definitivas de un sustancial incremento del intercambio:

—Implementación de Contratos permanentes de abastecimiento entre entes públicos y privados;

—Realización de misiones empresariales generales y sectoriales;

—Establecimiento de empresas mixtas binacionales;

—Desarrollo de una política común para cada una de estas materias.

Destacan la importancia que, como instrumento de vinculación tiene el Intercambio de Notas Reversales sobre Zonas y Depósitos Francos. Sus disposiciones acuerdan beneficios recíprocos que facilitan un mayor acceso de Chile a la región de La Cuenca del Plata y al Océano Atlántico y el de Uruguay al Océano Pacífico constituyendo un paso decisivo para profundizar la complementación industrial y el proceso de integración en marcha entre los dos países.

Acuerdan dar cumplimiento efectivo al Convenio Cultural suscrito por ambos países e instruir a las respectivas Cancillerías para que, a la brevedad, se reúna la Comisión Mixta que establece el mencionado Convenio. Esta Comisión deberá proponer un Programa Ejecutivo en que se consignen las actividades de los próximos años en el plano de las relaciones culturales.

Señalan la utilidad del Convenio suscrito sobre cooperación en materias administrativas que contribuirán a racionalizar los servicios públicos mediante el intercambio de información, experiencias y asesoría; como, asimismo, del Convenio sobre Radioaficionados, que facilitará la comunicación y el mejor conocimiento recíproco entre sus pueblos.

Resaltan la trascendencia de la instalación de la Comisión Mixta Científico-Técnica y del Comité Empresarial Uruguay-Chile, como primer paso concreto hacia una implementación efectiva y vigorosa de los convenios vigentes.

Expresan su más firme propósito de continuar las negociaciones existentes entre ambos países tendientes a la celebración en el más breve plazo posible de otros instrumentos internacionales bilaterales como el Convenio sobre Desarrollo Social para pro-

mover el bienestar económico y el programa social de sus pueblos, coordinar esfuerzos y experiencias y asegurar el goce efectivo de los derechos laborales y sociales y las condiciones de vida del trabajador de un país en el otro; y el Convenio sobre Transporte Aéreo que recoge los objetivos propuestos en las Notas Reversales sobre Transporte que fueran intercambiadas en oportunidad de la entrevista Presidencial celebrada en Santiago de Chile y que asegura la concreción efectiva del interés recíproco en promover la más amplia cooperación en la materia, conforme al espíritu de integración que anima a los Gobiernos de ambos países.

Expresan su decisión de continuar buscando fórmulas de cooperación que intensifiquen sus vínculos y concuerden en canalizar en la Comisión Especial de Coordinación existente entre los dos países, las iniciativas, proyectos y acuerdo de interés común.

V. Finalmente

Coinciden en expresar que el encuentro ha sido muy positivo para el incremento de las relaciones de Uruguay y Chile y manifiestan su vivo deseo de perseverar en este camino para satisfacer el objetivo del desarrollo político, económico, social y cultural de ambos países, renovando su confianza en la convivencia pacífica, fraternal y solidaria de la comunidad americana.

Hecha en Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis.

JUAN MARIA BORDABERRY, Presidente de la República Oriental del Uruguay.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República de Chile.

El Presidente Bordaberry solicita autorización para viajar al exterior

El Presidente de la República Juan María María Bordaberry envió un Mensaje al Consejo de Estado solicitando autorización para salir del territorio nacional.

"Es mi intención —expresa en el Mensaje— trasladarme a la República de Bolivia, respondiendo a una invitación que su Gobierno me formulara oportunamente, para asistir a la suscripción de diversos acuerdos entre ambas Repúblicas".

ECONOMIA Y FINANZAS

Operaciones en moneda extranjera

Se dictó un decreto por el cual se deroga la prohibición de realizar operaciones de compra venta a término de moneda extranjera.

Se ha considerado el propósito del Gobierno de liberalizar las operaciones del sistema financiero y de cambios.

Fijan valores de inmuebles

Fueron fijados por decreto los valores reales de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales correspondientes al ejercicio 1975, estableciéndose al respecto los índices de actualización que se aplicarán sobre los valores reales del ejercicio 1974.

El texto completo del decreto consta de siete artículos.

Detracciones de cueros lanares

Se dictó un decreto por el cual se fijaron las nuevas detracciones a las exportaciones de cueros lanares las cuales se aplicarán a las exportaciones registradas a partir del 2 de abril de 1976, inclusive y en defecto de contrato de cambio a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Importación de café, yerba y fariña

Se resolvió autorizar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para importar en forma directa 350 sacos de 60 kgs. c|u. de café en grano; 30.000 kgs. de yerba mate elaborada y 10.000 kgs. de fariña.

Adquisición de papa

Se autorizó al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para adquirir en plaza hasta 200.000 kilos de papa nacional, en forma directa.

Horario de Oficinas de la Dirección de Aduanas

Se autorizó por decreto a la Dirección Nacional de Aduanas y sus reparticiones a prestar funciones en el horario de 10.30 a 16.30 horas.

El horario establecido para las Instituciones Bancarias determina que las Reparticiones Aduaneras tengan un lapso horario diario muy reducido para la realización de trámites conexos con la actividad bancaria, lo que redunda en perjuico de la buena marcha de los servcios, con la finalidad de corregirlo se ha establecido la citada medida.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Entrega de obras de remodelación

El Mnistro de Transporte y Obras Públicas Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, procedió el pasado jueves 29 de abril a la entrega de las obras de remodelación efectuadas en el Block Quirúrgico del Hospital Pasteur a las autoridades de Salud Pública.

La remodelación del Block Operatorio comprende los siguientes locales y servicios:

2 Salas de Operaciones con lavabo para médcos, entrega de material estéril. subesterilización, limpieza.

Sala de Recuperación para 8 camas, estación de enfermería con instalación de ventilación forzada y calefacción por paneles radiantes. Tomas de oxígeno central.

Sala de Revelado para uso exclusivo del Block.

Vestuarios - Filtros con SS. HH. para médicos (ambos sexos)

para Personal (ambos sexos) y duchas.

Banco de Sangre. — Cambios de camillas. — Estar de médicos. SS. HH. Instalación de Oxígeno Central con caseta exterior. 2 Baterías de 6 balones c/u. atendiendo 10 tomas interiores (Superficie remodelada 560 metros cuadrados con un costo expresado en nuevos pesos 130.935.26).

Conservación de puertos no comerciales

Se autorizó la inversión de la suma de N$ 60.000 para atender la conservación, mantenimiento y funcionamiento de los puertos no comerciales, embarcaderos y obras de defensa de costas. a cargo de la Dirección de Hidrografía del MTOP.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Designan Subsecretario

Se resolvió designar Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía al Ingeniero Carlos A. Borrelli.

Importación de cueros lanares

Visto la necesidad de regular y asegurar el abastecimento de cueros lanares destinados a las curtidurías y a las fábricas de artículos de cuero, se dictó un decreto por el cual se podrá realizar sin limitación alguna, la importación en admisión temporaria de cueros ovinos pelados piquelados, solamente curtidos y semiterminados y la de cueros ovinos con lana crudos, piquelados y solamente curtidos.

El texto completo del decreto consta de cinco artículos.

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Seminario sobre "Procesamientos electrónicos de datos"

La Oficina Nacional del Servicio Civil, conjuntamente con el Banco Central del Uruguay y la Contaduría General de la Nación, organizan un Seminario sobre "Informática como Instrumento de Desarrollo Institucional", que comenzó el lunes 3 de mayo, a las 14 horas, en el auditoro del Banco Central y tendrá una duración de dos semanas.

Representantes de las mencionadas instituciones, ultimaron los detalles del referido Seminario con Leo Jusseaume, Asesor Interregional en Informática del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que llegó a Montevideo para hacerse cargo de la dirección del Seminario.

II Reunión de Agentes del "Diario Oficial"

Finaliza hoy, la II Reunión de Agentes del "Diario Oficial" que se desarrolla en el Salón de Actos del Ministerio de Educación y Cultura.

Asisten a la misma altas autoridades de la mencionada Secretaría de Estado, Directora y jerarcas del "Diario Oficial" y representantes de las 24 Agencias del interior del país.

El motivo fundamental de la Reunión es entregar la nueva Reglamentación para las Agencias que empezará a regir desde el día de la fecha.

Clausuradas las deliberaciones, a las 15 y 30 horas, se efectuará un acto en la sede del "Diario Oficial" —que celebra los 71 años de su creación— en el cual se hará entrega de medallas a los funcionarios con más de 25 años de servicio y se nombrarán los nuevos abanderados.

A.N.C.A.P.

XI Asamblea Ordinaria de ARPEL

Regresaron a nuestro país el Director de ANCAP Cnel. Agustín Andrés y el Gerente de Planificación y Desarrollo, Ingeniero Walter Postiglione, quienes participaron en la XI Asamblea Ordinaria de ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) que se realizó en Santiago de Chile en los últimos días del pasado mes de abril.

El temario incluía entre otros, los siguientes puntos:

Análisis de las conclusiones de las Reuniones de Expertos realizadas durante el último período. Programa de actividades para 1977. Ingreso de Pemex. Relaciones con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Relaciones Internacionales - Política general de ARPEL. Evaluación de 10 años de ARPEL. Fondo para apoyar la concurrencia a Reuniones de Expertos. Fijación de la Sede de la XII Asamblea Ordinaria.

Simultáneamente se realizó en la misma ciudad la II Reunión Extraordinaria de Expertos de ARPEL, en la cual ANCAP estuvo representada por el Analista de Planificación y Desarrollo Víctor Tarigo. Dicha reunión estaba proyectada para continuar la labor iniciada en la I Reunión Extraordinaria efectuada en Montevideo en diciembre último, para considerar el Estudio de la Estructura del Comercio de Hidrocarburos.

Plan de divulgación

ANCAP puso en marcha un vasto plan de divulgación de sus importantes actividades industriales, destinado a todas las escuelas y liceos.

A efectos de interiorizar a la población escolar y liceal del país sobre temas de fundamental importancia en rubros que maneja el Ente, se realiza un programa formativo - informativo que comprende:

Escuelas: folleto y audiovisual "Así es ANCAP".

Liceos: Folleto Petróleo, refinación, proceso exploratorio. Audiovisual: refinería de La Teja.

La proyección de los audiovisuales se realiza directamente en el centro de enseñanza por personal especializado del Organismo. Para solicitar este servicio dirigirse a Edificio Central de ANCAP, Dep. de Relaciones Públicas, Sec. Publicidad. (Av. Agraciada y Paysandú, 4.o piso, de 9 a 17 horas).



Montevideo, Viernes 7 de Mayo de 1976

Tomo 283 Año LXX Número 19756

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (para [illegible] directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios de Interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

I-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA CASTELLANOS de PUCHET (S. V. 172|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7936 Mv.4-v.mv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CASTRO MARTINEZ, (S. 862|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7935 Mv.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL RODRIGUEZ MIGUEZ. (S. V. 176|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7934 Mv.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MENDEZ o CARMEN MENDEZ de ROMERO, (S. 246|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 27 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7933 Mv.4-v.mv.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA CARMEN MAGDALENA DEMARCO de ORTIZ o DE MARCO DA AGOSTO de ORTIZ (S. 530|71), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 27 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 7945 Mv.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PRIMAVESI CETTI (S. V. 1234|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7780 Mv.3-v.mv.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FILOMENO o FILOMENO ALEJANDRO o ALEJANDRO ESPINO BERMUDEZ citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo H Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7617 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO DEL CIOPPO VENDITTO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 22 de 1976. — Arturo H Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7618 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LABROT DELMAS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7171 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIN RECALT ETCHEVERRY citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7191 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MOROSINI NORIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7183 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO LAGUNA VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7181 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BLANCO CES (V. 782|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7086 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PETRONI PETRONI o PETRONE PETRONE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7179 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO YAÑEZ SEOANE (S. 122|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 4363 Mz 29-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN TORIGLIA YACOSSA, (E. 530|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8219 My.6-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN AGUERRE ESCARDO. (E. 478|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8038 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ BARREIRO (E. 372|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8046 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANFRED NEUMANN. (E. 322|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7932 My.6-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA NALERIO de TRICANICO, (E. 530|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7979 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DORA REYES TORRES (E. 320|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7980 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BASILISIA CURBELO GUTIERREZ de CABRERA (E. 980|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7778 Mv.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA REBOREDO de VEIRANA (E. 472|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7252 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE GALEAZZI, (E. 532|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7778 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FEDERICO RUANO FOURNIER, (E. 210|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7405 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREE o ADRINE ATTARIAN BARONIAN (E. 528|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7287 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRELO o AGRELLO. (E. 440|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7296 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MADERA de ARAUJO (E. 438|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7327 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BERGE o MARIA ANGELICA BERGE de AGREST (E. 374|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7326 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SOFIA GNOCCHI de MORO, (E. 202|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7030 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA BAROFFIO de LAGARMILLA, (E. 209|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7138 Ab.26-v.mv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COCCHIARARO ALBICO o ARBICO. (106|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8200 My.6-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROCCO ROMA. (168|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8199 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u HORACIO MANUEL MARTINEZ NUÑEZ. (178|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7978 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FOSSALI de SANDE. (92|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de marzo de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7806 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PIREZ de BENTANCOR o BENTANCUR. (154|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7805 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ PANIZZA o PANIZZA de PIANO (156|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7804 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MOSCA NARBAITS (132|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7803 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON DIAZ CACERES, (176|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7204 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AYERZA URREAGA (529|1975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1975. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7366 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORIENTE CASANOVA VAZQUEZ, (122|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7202 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MATILDE FERNANDEZ DIBRANA o FERNANDEZ de BEDUCHAUD. (172|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7203 Ab.27-v.mv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ANA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA ELENA DEVINCENZI de PEREZ o MARIA DEVICENZI de PEREZ (146|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7200 Ab.27-v.mv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON QUINTEIRO PAMPIN y MARIA JOSEFA LOUREIRO o JOSEFA LOUREIRO de QUINTEIRO o QUINTEROS (102|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7237 Ab.27-v.mv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ELVIRA AQUINO ROCHA. (134|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 6 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7003 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARAMIS SIERIG o SIERIG MOREIRA (152|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 20 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7002 Ab.26-v.mv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POSADA de PEREYRA. (114|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7511 Ab.29-v.mv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA CASTELLINI MASCHI de POSE (144|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7512 Ab.29-v.mv.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CODEVILA. (578|1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7513 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TELMO TIBURCIO ALFONSIN y NELLY ALFONSIN MUÑOZ. (S. 450|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7975 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA DOLORES HORTENCIA ROSSELL COMAS. (S. 452|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de febrero de 1975. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7656 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA o HERMELINDA CAPRIS COPPO. (S. 36|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7434 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARCIA MARTINEZ (S. 140|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7201 Ab.27-v.mv.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORTOLOTTI ROSSA de POTRICH (S. 92|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7007 Ab.26-v.mv.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTIGLIONI BERNARDONI, (S. 102|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7001 Ab.26-v.mv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO LAMAS DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 28 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8053 My.4-v.my.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA QUIRQUE de EIOLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7944 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SARTHOU MINVIELLE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7943 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SALVADORA NOBLE de NEVES, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7896 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAMERTA MARQUEZ de LOPEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7894 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO DO MATO o DO MALO, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7616 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA SILVA o SILVA RODRIGUEZ de SCALABRINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7349 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA SIMONA VAZQUEZ CALO y FLORA NORBERTA CALO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7351 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA PIÑEYRO de FOTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7352 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN BAUTISTA MASCARDI MERELLO; LUIS MASCARDI o MASCARDI MERELLO y ROSA o ROSA EMILIA GERTRUDIS MASCARDI MERELLO citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7125 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVAREZ CARDOZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7187 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7188 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA FABIANO de SANTERINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 7186 10|pub. 7186 Ab.27-v.my 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RIAL de VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7189 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA PICCINI de RODRIGUEZ y JUAN ANDRES RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LANDONI (S. 130|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8201 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MYNEL ADLER, (S. 452|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7786 My.3-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA ALVAREZ REYES de PACHECO (S. 106|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7939 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA ALVAREZ de LAROCCA (S. 108|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7940 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S. 568|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7929 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ ERES. (S. 114|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de abril de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7930 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CESAR BANFI o BANFI MASSIOTTI (S. 68|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7355 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MAXIMA ALANIS o ALANIZ de PEREYRA, (S. 81|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7470 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TESTA o TESTA MARZEROLI de SOLDAVINI (S. 116|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7785 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA VALENTINA QUINTANA CAZARRE, (A. 66|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8277 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RITO LUZARDO, (F. A., 52|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8181 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE ROTTA SILVA. (A. 110|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7567 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CRESPO VIÑA, (F. A. 536|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de diciembre de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7363 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ORESTES u ORESTE VACCAREZZA y JOSE ENRIQUE GOMEZ VACCAREZZA (A. 26|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1976. — Esc Mvica Bolia de Di Landro Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7462 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINO PASCUAL ANGEL o ANGEL DORINO BIANGO REVETRIA (F. A. 450|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 5 de noviembre de 1975 — Esc Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7171 Ab.27-v.my 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROZADA POMAR (A. 102|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7174 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO RUBEN BARBOZA RIOS y PABLO BARBOZA SUAREZ, (601|583), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7303 Ab.29-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERASAIN ZUBIETA (A. 108|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7078 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MENDEZ DAMBIERL, (A. 92|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7126 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PAVLOVIC de PERENIC. (A. 54|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7651 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA DIAZ. (A. 94|76), citándose a los hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7719 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA NEGREIRA VILA. (Ficha F. 338|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8197 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZOA CAMPOLLO de IBARRA. (Ficha F. 318|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8159 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DONINI FACCINI o FRACCINI. (Ficha F. 320|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8158 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO DE LOS SANTOS o de los SANTOS PEREZ. (F. 310|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8092 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LAMANNA MAZZEO. (Ficha F. 306|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8042 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALVAREZ CAPDEBONS. (F. 1038|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7986 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DE LEON LANDI (Ficha F. 314|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7779 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PRESA de CABRERA. (Ficha F. 300|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7876 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIOS GARAVAGNO GUALTIERI (Ficha F. 288|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7896 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAFFITE de ROMERO, (Ficha F. 328|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7717 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DORA BORDABEHERE METOLA o METHOLA, (F. 938|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7516 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EMA PEREZ BENTANCOR o BENTANCOR de CABRERA (F. 1072|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7585 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO DOS SANTOS. (Ficha F. 140|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7014 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso, la apertura de la sucesión de AGUSTIN RODAL LEMOS. (Ficha F. 308|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7369 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN VOLCO LIÑETZKY. (F. 8|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7365 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO DIEGO CABRAL BENDO. (Ficha F. 298|76), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7463 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALBERTO RAMOS. (Ficha F. 66|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7133 Ab.28-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO CALVO ANDRADE. (F. A. 124|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8160 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GLORIA PADILLA de ARBES (A. 38|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1974. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8093 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR CANTU o CANTU MANZONE (F. A. 132|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8120 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PAULLIER MARIN. (A. 142|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7941 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA OLIMPIA MACIAS CHIESA de MENDEZ. (F. A. 168|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7781 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FREIRE de CUITIÑO. (F. A. 122|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7800 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SIERRA CANO (F. A. 130|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7862 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON QUINTIN LARRIQUE o RAMON LARRIQUE o RAMON QUINTIN LARRIQUE COUSTE, (F. A. 80|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7802 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CAYETANA JAVIER ALTEZ. "Sucesión". (F. A. 98|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7519 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ENRIQUETA ZITA ROMITI de BIANCHI. (F. A. 116|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7469 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERREIRA (F. A. 94|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7471 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOGELIO PARAGARINO (F. A. 54|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7172 Ab.27-v.my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA VELIO de LAURENT. (F. A. 456|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6917 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OLIVANA u OLIVIANA DEL CARMEN MOSE MACHADO (F. A. 134|976), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 7159 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO RODRIGUEZ MARTINEZ y GREGORIA HERNANDEZ CABRERA (F. A. 84|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 25 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 7193 Ab.27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEJIDE o MEIGIDE o MEIJIDE LINARES de LOZANO. (F. A. 268|76). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1c de abril de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.

8) N$ 36.00 10|pub. 6748 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ GALICIA (F. A. 346|975), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de octubre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 7331 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELAVALLE BARISON de AGAZZI (F. A. 448|975). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7329 Ab 27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OLGA BUENO IRIARTE (F. A. 114|76), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 7009 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MISA LUIS. (F. A. 8|76). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto

1) N$ 108.00 30|pub. 4730 Mz.26.v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALENTI QUIROGA (S. 275|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 27 de 1976. — Arturo H Otero Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7938 My.4.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GITLA STOSSER de ROSEMBLUM o ROSENBLUM o ROZENBLUM citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Arturo H. Otero Actuario.

1) N$ 72.00 20|pub 7937 My.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PACHECO MARTINEZ. citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo. abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 7178 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO SCHNEIDER CEREZO. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 7185 Ab 27-v.my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO VILCHES o ARTURO BRINDIS VILCHES. citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 20 de 1976 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 7184 Ab 27-v my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONGE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril 20 de 1976. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub 7182 Ab 27-v my 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GREGORIO DUQUE PEREZ y JUAN o JUAN CARLOS DUQUE REYES (F. 7|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8108 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEREYRA BRASELLI (E. 272|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 8096 My.5.v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DE LUCA (E. 2690|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8095 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SABINO MONTES DE OCA BUENO. (E. 2841|75). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 8094 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CORRO CORRO (T o 83 F o 255). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 8052 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SZOMBATI DEAKS (E. 2880|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 7981 My.4.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOTELO ALMEIDA e IRMA ZABALETA de SOTELO (E. 283|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 7982 My.4.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANA MATCOVICH o MATCOVIC de BRANA. (E. 425|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7801 My 3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDA ARZOLA (E. 209|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Esc Andrés Paselle. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7803 My.3.v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SERAFIN RUGGIERO MARCARELLI. (E. 2677|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de diciembre de 1975. — Esc Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7368 Ab 30.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO MIRALLE (E. 2895|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 10 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub 7426 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA o MARIA JUSTINA o JUSTINA ROMAN GOMEZ de RIJO (E. 2591|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 48.00 10|pub 7364 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARRO TRAVERSARI (E 835|76). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

1) N$ 36.00 10|pub. 6742 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MIRANDE IRIBARNE (69|1976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8133 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CARMEN MARQUEZ de DENES o AURORA CARMEN MARQUEZ (77|1975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1975. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 8090 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO RAFAEL PETRILLO URSO o PEDRILLO o PEDRILO (65|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. marzo 9 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8099 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA RODRIGUEZ SERRANO de RIZZO o RODRIGUEZ de RIZZO. (111|1976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8091 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de BARTOLA DORALIZA o BARTOLA DORALI o DORALIZA o DORALISA o DORALINA PICHERNO TORRES de SOTO. (109|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 5 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 48.00 10|pub. 8089 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CARMELO MARRA PERFUME, (121|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7977 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ (131|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976 — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 7807 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CALZATTO CLAVARESSA o CALZATO CRAVAREZZA, (127|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7650 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA AGUIRRE de PANIZZA (105|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 31 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7658 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JUANA DI PIZZO CAGGIANO (139|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7367 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS MARIO ABUD, (117|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 7362 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYNTHIA KAHN de OLLUA (309|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7265 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN ACEVEDO MIGUES o RAUL ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 7190 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO TESTURI SCAMPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7189 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO TILVE o TILVE BRONDO, (35|1976), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de febrero de 1976. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7005 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER ANGELERI o ANGELERI GONZALEZ de GRASSANO. (71|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7004 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOROTEO BENVENUTO MISEROCHI. (S. 89|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8098 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOLOGNA LARGUERO de PITTI. (S. 91|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8097 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LOCKHART ROVENGO. (S. 105|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8058 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BARRETO PARETTI. (S. 107|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7985 My 4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEIEU. (S. 495|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de abril de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7514 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AZAEL ROBERTO GUTIERREZ ACOSTA, (S. 77|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7515 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN D'AMBROSIO DURAN o DURA. (S. 489|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7657 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO IGUARAN URRIZA; (S. 61|76). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7370 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BARO de GHIETTI o MARIA THERESE BARRO de GHIETTI. (S. 32|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7037 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ROSA WELSH ACUÑA de PICCARDO (S. 100|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de marzo de 1976 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub. 8200 Ab 5-v.my.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MANUEL CHRISTY OTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8183 My.5-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA ESTANISLADA CAGNA MONTES DE OCA de MONTAÑO o CECILIA CAGNA de MONTAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8182 My.5-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUTFIA DJHIZIAN de BOGHOSSIAN o LUTFA o SUTFA o LUTFIA o SUTFIA DJHIZIAN SABUNYIAN o LABUNYIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8184 My.5-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEDO RICARDO SILVA FONTES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7942 My.4-v.my.17.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO MUSSIO GRISOLLI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7885 My 4-v.my.14.

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DELGADO o DELGADO VERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 26 de 1976 — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7822 My.3-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA RODRIGUEZ de OROZCO o DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7615 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE MARROIG SCHELOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7583 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARINONI GARIMONDI y MARIA MAGDALENA LACRAMPE de MARINONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7582 Ab.29-v.my.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO CORONA SCARABINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1976 — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7176 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BOLLO SILVEIRA, (S. 123|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7928 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO BRIGANTI y MARGARITA ANGELA VELAZCO o VELAZCO CROSA de BRIGANTI. (S. 285|973). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 27 de 1975. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7353 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA ADELA URIOSTE de GIUDICE (S. 111|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7354 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO RAMON MARTINEZ o MARTINEZ AGUIAR (S. 109|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7356 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DELFRARO o DELFRARO CARPINTIERI, (S. 73|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6749 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO OBERC o OBERC KRUKAR (S. 97|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7194 Ab 27-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MIZALARA SATUTT (A. 171|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8074 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ORIHUELA y ORIHUELA MEDINA y VENANCIA CARMEN SENRA o SENRA IGLESIAS de ORIHUELA. (A. 113|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8088 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ABELEIRA de PREGHENELLA. (A. 87|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7974 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARI TORRES. (A. 119|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7588 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GARRONE. (A. 101|76). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7518 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA DECIMAS SUAREZ (A. 135|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7557 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE SANDALIA BIANCHI STAGNO de BARTZABAL (A. 107 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7413 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS THOMAS HILD BARNES (A. 145|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 6877 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JOVICICH o MILIVOY JOVICICH (A. 139|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc Ada Nose' de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7328 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA HERNANDEZ de SALDOMBIDE. (A. 159|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7013 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ECHAGÜE ESCOBAR. (A. 69|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nose' de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7017 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAMINIA JOSEFA IZZI BERARDO o BERARDI. (A. 163|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Ada Nose' de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7797 My.3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VANGEL STEFANOVICH e INES SWIEZA de STEFANOVICH o INES SVIEZA o SVEZA de STEFANOVICH, (F. 41|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8222 My.6-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA APELLO o APELO o APPELO de MAUTONE (Ficha F. 85|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8205 My.6-v.my.20.

[illegible] — El señor Juez Letrado de Primera [illegible] en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura [illegible] de JUAN JOSE REBELLA SAVIO (Ficha F. 161|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 815? My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JUAN URIBE GEYMONAT. (Ficha F. 107|76). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8157 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN STEPANAVICIUS o STEPONAVICIUS JANKUNAS (Ficha F. 175|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8160 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CASATROJA PARODI. (F. 1107|75). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7931 My 4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA GUIDO DURAN de TALENTO (Ficha F. 121|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 7350 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OLGA BALBI LAPETINA de LUACES. (Ficha F. 109|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7653 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REINO BASTON. (Ficha F. 149|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7655 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES MATAS de VAZQUEZ (Ficha F. 159|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7718 Ab.30-v.my.13.

ZALEZ (F. 989|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1975 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6970 Ab.23-v.my.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SALDARINI PLACIDO (F. 1155|975). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 3951 Mz.18-v my.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA RODRIGUEZ ALGARE de GONZALEZ (Ficha F. 105|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7517 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO TABOADA PRIETO (Ficha F 131|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7586 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED FREY LEMBUSCHER. (Ficha F. 133|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7584 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSA GOMEZ de ICCARDI (F. 165|74). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7010 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO TITO SIERRA SANZ, (F. 785|75). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 6832 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PASCUAL o PASCUAL SCARAMELLI o SCARAMELLA SPOSATO. (F. A. 53|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8100 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO CESAR ZEBALLOS LAVAYEN (F. A. 99|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8119 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BEDAXAGAR (F. A. 127|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7891 My.3-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL MILNER MILNER y de ISAAC MILNER BLOCHAS o MILAR BLOCHAS o MILER BLOCHAS (F. A. 29|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7861 My.3-v.my.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL ZAGLIO, (F. A. 59|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7472 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PASCASIO OLAIZOLA AGUERRE (F. A. 283|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7199 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FONTAN de MARTINEZ (F. A. 513|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7173 Ab.27-v my.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLIMACA PEREZ ZEBALLOS o SEVALLES de MEDORI (F. A. 103|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7192 Ab.27-v my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o BENTURA LIRIA VEGA de GARIN (F. A. 17|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1976 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7206 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIÑA de MUIÑO (F. A. 39|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1976 — Marta Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7289 Ab.27-v.my.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERASMO SPINETTI DI RUSSO (F. A. 93|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7330 Ab 27-v.my.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DE PRADO BANDENOTTE, (F. A. 475|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de octubre, de 1975. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7127 Ab.24-v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY ARTIGAS YARCE (F. A. 97|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7132 Ab.26 v.my.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA PORTO de MIGUELEZ. (F. A. 109|76), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7654 Ab.30 v my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO MALDONADO LOPEZ (F. A. 517|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7720 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA POMILIO de CICCHINI, (F. A. 87|76). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7721 Ab.30-v my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA ZABALETA o ZAVALETA ASTIBIA de ELGORRIAGA, (F. A. 115|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8054 My 4.v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO FERNANDO o SEGUNDO ZANELLATO BARDINI, (F. A. 139|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7983 My.4-v.my.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL AURORA MONTECORAL de AGUERRONDO, (F. A. 83|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7011 My.4-v.my.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA COOPER de XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de noviembre de 1975. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7959 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONIDA o LEONIDAS JOSE DE VARGAS, o DE VARGAS de FLORES o DE FLORES DE SOUZA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de abril de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 7833 My.3-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de

DOCACINA PACHECO de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7066 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de marzo de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7067 Ab.26-v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ GONZALEZ, SINESIO (V. 64|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de abril de 1976 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8252 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO PERRONE PICAMIL (Ficha S. 185|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8253 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARANCHELO BRITOS de MACHIN, MARIA MIREYA ALTAI (V. 62|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 22 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8254 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN MARTINEZ DE IBALDEZ, GREGORIA AMANDA. "Sucesión". (V. 48|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7674 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ de BERTI, MARIA VOCTORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7675 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSANO o ROSSANO SORIA, JESUS ORIBE. (V. 74|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7676 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAVIJO CABRERA de CAGGIANO, MAXIMA. Sucesión (V|27|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7247 Ab 27-v.my 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS UMPIERREZ CABRERA (Ficha S|182|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de diciembre de 1975 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7248 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACIDO MICERA o MICCERA, o MISERE de ROSA (Ficha S. 143|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7249 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNAVELA RODRIGUEZ GONZALEZ de CAPECHE (Ficha V. 13|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7250 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELLASTEGUI GONZALEZ, JOSE Sucesión. (V. 41|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7251 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CARRION HORTA o DE HORTA (Ficha Civil V|211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7252 Ab 27-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON TEODOSIO CUNEO BONELO, (Ficha V. N.o 60|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 18 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 7883 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ADANNE o ADANNO FASIOLO (Ficha V, N.o 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 31 de marzo de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7566 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VIO de MOIZO, (Ficha V. N.o 74|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 1.o de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7567 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FELICIANO VELIZ o VELIS (Ficha V. N.o 91|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de abril de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7568 Ab.29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIELA ULPIANA FERNANDEZ de ANDRECNETTE (Ficha V. N.o 82|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7569 Ab 29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha V. número 1|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de febrero de 1976 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7570 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON CEMBRANOS (Ficha V. N.o 444|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1975. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 7571 Ab 29-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BONIFACIA OTON u OTTON de OLGIATTI, Ficha V. N.o 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 23 de abril de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7444 Ab 28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE HERNANDEZ, "Sucesión", (Ficha 505|V|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7953 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDO LA CRUZ. "Sucesión". (Ficha 58|V|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7952 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA ESTELA MILANO. "Sucesión". (Ficha 57|V|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 2 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7951 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE CURBELO de RAVA, "Sucesión", (Ficha 321|V|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7950 My.4-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA PEREZ ZUGARRAMUNDI de BENTANCOR. "Sucesión", (Ficha 422|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7954 My.4-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CORREA de LESPIAUC o de LESPIAU o de LESPIAUX y de PEDRO LESPIAUC o de LESPIAUX GEROT o LESPIAUX YEROT "Sucesión" (Ficha 75|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 9 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7682 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PEDRO MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 41|V|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 7683 Ab.30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANIBAL DOTTA. Sucesión Ficha 421V1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 16 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7684 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ... de GOMEZ, IRMA IRIS. "Sucesión (Ficha 65IV.976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7301 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI ROMERO. "Sucesión (Ficha 51|V|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 29 de marzo de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7302 Ab.27-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO RAMON HERNANDEZ VIERA y ESTEVANA ESTEFANIA VIERA de HERNANDEZ. "Sucesiones (Ficha 515|V|75). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 6 de febrero de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7303 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN NUÑEZ. Sucesión (Ficha 35|V|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 12 de marzo de 1976 — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 5280 Ab.2-v.my.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGENOR VIERA de FREITAS o VIEIRA de FREITAS "Sucesión" (Ficha N.o 171|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 1.o de abril de 1976 — José Fernando Burgos Lucas Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 7866 My 3-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCNA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELMAR DE LOS SANTOS MEDERO o MEDEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 8111 My 5-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINO PEREIRA DAS NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8175 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO FRANCISCO DE MARCO, LAURENTINA GONZALEZ de DE MARCO y FLORENTINA DE MARCO GONZALEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 24 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 7422 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO LACUESTA GUADALUPE (Ficha N.o 18|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7423 Ab 28-v my 11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO PAGALDAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 7 de 1976 — Hugo Nelson Odriozola. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8143 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORDAN PENCHEFF COSTOFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 6 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8142 My.5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAS de CREMASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8141 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTE BASILIO VIGANO CASASSA (Ficha N.o 129|C.|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 7 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8180 My 6-v.my 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVELINO BANCHERO (Ficha N.o 131. C. 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 7 de 1976 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8172 My 5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA TOURIÑO DAVILA (Ficha N.o 137|C|1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, abril 7 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 8171 My.5-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha número 35|C|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7492 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIA CONCEPCION EMA VERONE GAMBERI (Ficha Nº 388|C|75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de diciembre de 1975. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7493 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ARRIETA ALBERTI de BUENAHORA (Ficha N.o 87|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, marzo 26 de 1976. — Es Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7069 Ab.26-v.my 1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FARCELO (Ficha N.o 25|C|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 16 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 7070 Ab.26-v.my.1.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ISABELINO BUENAHORA FRANÇOIS, (Ficha N.o 116|C|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, marzo 31 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 7071 Ab.26-v.my.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ELVIRA DAVYT c DAVIT de CHARBONNIER (Ficha N.o 420|C|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, febrero 17 de 1976 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7438 Ab 28-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MANSILLA QUINTANA de GAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Ssabalito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7439 Ab.28-v.my 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARD OSCAR UDAQUIOLA ARMANDUGON, (Ficha N.o 18|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Carmelo, febrero 20 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7440 Ab.28-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA AMANDA FELIX de MARTI, (Ficha C, Nº 120, año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8117 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE ALEJO REYES MARRERO, (Ficha C, No 122, año 1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7441 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADELICIA PAULINA ARAUJO, (Ficha C, número 420, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de marzo de 1976. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7442 Ab.28-v.my.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de

MAURO NATALIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8149 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN DOMINGO CORTE FERAMOUSPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8148 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA MURAÑA de MEROLA y RE DUCINDO MEROLA MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de diciembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8147 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DIEGO MARTINEZ GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7506 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de abril de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7474 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION SAINZ DE LA PEÑA de MA-RENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7475 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PILAR BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7476 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PIO ITURRIA YARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de octubre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8146 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HORACIO ESCARON PEREZ y MARGA-RITA ETCHEVERRY de ESCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8145 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAGGIO LEGUIZAMON de LANDI o CARMELA MAYA LEGUIZAMON de LAN-DI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de setiembre de 1975. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8144 My.5-v.my.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DIAZ VILLAGRAN o DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de abril de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7592 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISTEBOT LABORDE o ISTEBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7593 Ab.29.v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARMANDO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de marzo de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7594 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO NEHR CANDEL o NEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 26 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7595 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA CORREA de COUTO o CORREA PIÑEYRO de COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 29 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7596 Ab.29-v.my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey, Gladys Brenda contra JULIO SANTAGATA. Divorcio" (F. C. 1048|975) citar y emplazar a Julio Santagata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 7353 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUSTAVO FAILACHE BASAGODA o BASSAGODA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7746 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU FERREIRA RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7747 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMENCIO o NE-MENCIO o NEMESIO PEREIRA GAMARRA y ARTURO PEREIRA DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7745 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GIMENEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7748 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7749 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FAZZI de FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 20 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7750 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO NICOLAS CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7673 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive; se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO o FULGEN-CIO JUSTO HORST u HORST GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7548 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALEXANDRE de LANZINI y SANTIAGO NICASIO LANZINI ALEXANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de marzo de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7549 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA IZQUIERDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7073 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MONICO BONILLA o BONILLA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7074 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO BLANCHET o BLANCHET MENDIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 29 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7075 Ab.26-v.my.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de** MARIA V. MEDERO de MAÑANI o MEDERO de MAÑANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 6 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7712 My 6-v.my.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VAINA MARMO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 20 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8138 My 5-v my 19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA GOMEZ o CELIA GOMEZ de ALEGRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas marzo 16 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 8139 My 5-v my 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos RODRIGUEZ HERNANDEZ **ETANISLAO.** Nombramiento de curador". **(Fa. 397|75) se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a Etanislao Rodríguez Hernández designándose curador a su hermana Aída Blanca Rodríguez — Minas marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.**
10) N$ 36.00 10|pub 750· My 3-v my 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO LUIS MELGAR PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 21 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.**
1) N$ 36.00 10|pub 7709 Ab 30-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GREGORIA o DOLORES GREGORIA ALONZO de GIMENEZ y de CIPRIANO SALVADOR GIMENEZ ALONZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas abril 21 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7710 Ab 30-v.my 13.

EDICTO — Por **disposición** del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ACOSTA de MANCUELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 6 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7711 Ab 30-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA EVA ROMERO de GARCIA o EUSEBIA EVA ROMERO LOMBARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 22 de 1976 — Pedro **M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.**
1) N$ 36.00 10|pub 7713 Ab 30-v my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de **SANTIAGO DOMINGO CANTISANI SANTULLI o SANTULLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 25 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto** Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7496 Ab.29-v my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO JOSE GARCIA TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 21 de abril de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7497 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR LEON ALDABALDE o ALDABALDE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas 21 de abril de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7498 Ab 29-v.my.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMINA VICTORIA o VICTORIA FERMINA BONILLA RICCI de AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas abril 20 de 1976 — Pedro M. Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7499 Ab 29-v my 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA NATIVIDAD PERLAS de TOLEDO o MANUELA NATIVIDAD PERLAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, abril 30 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7500 Ab.29-v my 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO TELLECHEA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 2 de abril de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7502 Ab.29-v my 12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO NICOLAS GANZA NORANDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 29 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7503 Ab 29-v.my.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de IGNACIA LOPEZ JARA de MARTINEZ y RAUL FELICIANO MARTINEZ LOPEZ. (Ficha 202|76)** citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de abril de 1976. — **Dr. Héctor Clavijo** Canales Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 7240 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA CABRERA CABRERA de COLINA (Ficha 234|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 9 de abril de 1976. — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7543 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA EDELMIRA BATISTA PEREIRA de LORENZO (Ficha 233|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de abril de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7544 Ab.29-v my 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO SAN MARTIN FERNANDEZ (Ficha 175|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de abril de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7099 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno** se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PROTASIO NUÑEZ PEREIRA (145|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de marzo de 1976 — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7100 Ab 26-v my 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1. Turno de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTIGAS EMILIO DAVEZAC (Ficha 124|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de marzo de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7098 Ab 26-v my 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ABAL e IRENE ALEMANO de ABAL (Ficha 158|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 30 de marzo de 1976 — Esc Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 8121 Ab 8-v my 31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LUIS MARIO GAUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia extiendo el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Nelly Noble Alves Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 4905 Mz 29-v my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS BELTRAN NIEVES (Ficha 263|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de abril de 1976 — Esc. José María Juan. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7540 Ab 29-v my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JUAN FRANCISCO NUÑEZ GUERRA (Ficha 195|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de marzo de 1976. — Joséé Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7538 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS NIETO LOPEZ (Ficha 88|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de marzo de 1976 — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 7539 Ab 29-v.my 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MENDEZ ACOSTA (Ficha 742|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7542 Ab 29-v.my 12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO GAGGIONE ROSA o ROSAS o ERNESTO GALLON ROSAS o ROSA (Ficha 245|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7241 Ab 27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLEMENTE MAIDANA SAN MARTIN. (Ficha 219|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado de abril de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7239 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAMASO DIAZ BERTA (Ficha 650|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 5 de noviembre de 1975. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7101 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO SOSA SOSA (Ficha 211|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7102 Ab 26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA AMELIA DUHALDE. (Ficha 115|76). citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 4902 Mz 29-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LEOPARDI BRODI LIENDO (Ficha N.o 88|75) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1975. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 4898 Mz. 29-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUI PEPPO, BARTOLOME (B. 31|1976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7667 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDINO BENITEZ GONZALEZ y CLEMENTINA SOSA de BENITEZ (Ficha B. 87|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7728 Ab 30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINO ODDONE, SALVADOR RAFAEL. "Sucesión testamentaria" ("B" 16|1976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 25 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub 7730 Ab 30-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUIS FORTUNATTO o FORTUNATO, CARMELO FORTUNATTO o FORTUNATO y TERESA FORTUNATTO o FORTUNATO (Lo. 25, Fo. 23, N.o 134). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 30 de marzo de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7731 Ab.30-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ALBERTO BACCARO (Ficha B. N.o 33|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 8 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7739 Ab 30-v.my 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA NELIDA RIJO de PERDOMO (Ficha B 22|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 2 de abril de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7733 Ab 30-v my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de GIOSA FERNANDEZ ANTONIO ("B" 12|1976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7375 Ab 28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PALMIRA ARBELO de JOURDAN o YOURDAN (26|13|362). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7213 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TURRION GARCIA CARMELO JOAQUIN. (B. 14|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 24 de marzo de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7214 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MANNISE DACUI. (F. A. 216|975) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 7 de abril de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 7734 Ab.30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PICOS BENITEZ de RODRIGUEZ (F. A. 35|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 5 de abril de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub 7729 Ab 30-v.my 13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de NUTO o NUTO MARIO o MARIO NUTO TERRA o TERRA GADEA (Ficha C. N.o 150|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 21 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8233 My.6-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de sucesión de ABELARDO SOSA MARTINEZ o ABELARDO SOSA (Ficha C. N.o 175|976) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7418 Ab.28-v my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ILDEFONSA ADELAIDA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEIRANO de NARDINI o ADELA PEYRANO de NARDINI (Ficha C. N.o 176|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 98.00 10|pub 7419 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME RICCI GASTELLU (Ficha C. N.o 124|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7420 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONICO CUEVAS (Ficha C. número 178|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 5 de abril de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7421 Ab.28-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO CIRILO CABRERA CABRERA Ficha C. N.o 22|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 2 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7064 Ab 26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ANTONIO MINETTO (Ficha C. N.o 89|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 18 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7063 Ab.26-v my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO IGNACIO CENTURION (Ficha C. N.o 90|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos. 15 de marzo de 1976 — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 7062 Ab.26-v my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SABINO CABRERA CABRERA (Ficha C. N.o 107|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7061 Ab.26-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA CATALINA MUSSIO o MUZZIO de RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 2|976), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7060 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO SICA y NATIVIDAD MANCELA BARRIENTOS (Ficha C. N.o 94|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 7653 Ab.26-v.my.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO CONRADO SALDAÑA GALLO, (Ficha C, Nº 211|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de abril de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8152 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de NUNNCIATA o NUNZIATA o NUNZIATTA D'ESTEFANO de LAZZARONI. (Ficha C. número 166|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de abril de 1976. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8153 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de OLAVIO MACIEL (Ficha C. No 26|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8154 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BERNARDINA o BERNARDINA DECENA OJEDA de RODRIGUEZ. (Ficha C. número 134|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. mayo 7 de 1975. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8155 My.5-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA EDITH HAMILTON PANDO (B. 102|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1976. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7727 Ab 30-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES PINTOS (B. N o 79|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de abril de 1976 — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7725 Ab 30-v my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RIBEIRO RIBEIRO (B. N.c 101|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de abril de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7726 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN RAUL GODOY GUTIERREZ (B. 96|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1976. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7558 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUIAR MACHADO (B. 94|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de marzo de 1976. — Simón Barg. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7557 Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ANTUNEZ MACIEL (B. N.o 663|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de marzo de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7560 Ab 29-v my.12.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES LIBORIO PEREZ CORREA (Ficha 967|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 20 de setiembre de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8209 My 6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDA LAUDELINA o LUDELINA ESPEL de MONTENEGRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 19 de noviembre de 1975. — Esc. José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8114 My 5-v.my.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE ARMAS OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de marzo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8115 My 5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de GARATE ANCHOL ANDRES SILVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7256 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREYRA FERNANDEZ de PEREZ MARIA ASUNCION c MARIA o ASUNCION citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7257 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRER HORACIO o FERRER CORBO HORACIO RUFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 8 de abril de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7258 Ab.29-v.my.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA PEREIRA DOS SANTOS de LAGREGA c ANACLETA PEREIRA OLIVERA de LAGREGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8197 My 6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ANTUNEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 30 de marzo de 1976 — Esc Angel M. Malvasio Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7382 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DORA MENDOZA de RICETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1976. — Esc Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7388 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de abril de 1976 — Esc Manuel Ferreira Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7380 Ab 28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUCIO JOSE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 2 de abril de 1976. — Esc Angel M. Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7390 Ab 28-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO de SOSA SILVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 1.o de abril de 1976 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7391 Ab 28-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA FARIAS MARMOL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto abril 27 de 1976 — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 108.00 10|pub. 8192 My 6-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES c MARIA DOLORES REGUEIRA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 31 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8193 My.6-v.my.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE AZAMBUYA de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 6 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8194 My 6-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de QUAGLIOTTO de YORIO TERESA MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Salto marzo 11 de 1976.
1) N$ 36.00 10|pub 7386 Ab 28-v.my.11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José,

hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ TIRELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1974. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7866 My.3-v my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DE LEON CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de noviembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7228 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA PIO de LAVITOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de julio de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7229 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CAULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 10 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7230 Ab.29-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO VAZQUEZ PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub 7231 Ab.29-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PINTOS DE LEON y NANCY PINTOS de MURCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7232 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7233 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GISLERA ARMANDO de CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7234 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN O MARIA DEL CARMEN GRENE CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7235 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO o MARIA DEL SOCORRO CHAVES o CHAVEZ de SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1975. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 7236 Ab.27.v.my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO MARIA BIDEGAIN RODRIGUEZ (Ficha N.o 189, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7839 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRA GODOY de QUIROGA (Ficha N.o 190, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 29 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7838 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA o FRANCISCO LUIS MOREIRA (Ficha N.o 259, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 7840 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA CABRERA de MIJARES o CLARA IRMA CABRERA (Ficha N.o 258, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 36.00 10|pub. 7841 My.3-v my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLAS RAYMUNDO o RAIMUNDO ALAGGIA (Ficha número 257, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de abril de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7842 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ANDRES ACQUISTAPACE BERTARINI (Ficha N.o 51, Año 1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7843 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELENA PETRONA FRIAS de ALVAREZ o ELENA FRIAS de ALVAREZ (Ficha 734|1975), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de febrero de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7844 My.3-v.my 14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY ELBA GILLES BERTON de GUIGOU (Ficha N.o 225, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7845 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DANIEL ARNALDI FERRERO. (Ficha número 206, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los intereasdos en la misma con término a tdoos los interesados en la misma con término de treinta días. — Merdedes, 30 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7846 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA RODELINDA BROVETTO de CARDOZO (Ficha N.o 170, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de marzo de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7847 My.3-v my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertrua judicial de la sucesión de PASCUALA VENTURA MACIEL de MARR (Ficha N.o 174, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7848 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONISIO GALLERO (Ficha N.o 173, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 7849 My.3-v.my.14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APARICIO ALBERRO MODERNELL (Ficha N.o 201, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 30 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7850 My.3-v.my 14.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN M SALGADO, (F. 263|76), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 7851 My 3-v.my.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1975 .— Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8130 My 5-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARNOLDO ECHAVARREN LAURNAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7666 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HORTENCIA DONATA PINTOS de MOREIRA y de don NATALIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 24 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 7665 Ab.30.v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SOUZA DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7664 Ab.30-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SANTOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 26 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 7081 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña HILDA GOMEZ de LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 7080 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SERAFIN GONZALEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, marzo 23 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7082 Ab.26-v.my.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICANOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 9 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7084 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTIN PAZOS BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, abril 7 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7085 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZOA CESTAU PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 6 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7086 Ab.26-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TEODORO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1976 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7087 Ab.26-v.my.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CATALINA GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1976 — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8217 My.6-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8122 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7413 Ab.28-v.my.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

LILA GONZALEZ POGGI

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, precio del solar N.o 8, Manzana 10, Padrón número 24.35, mis. (actual N.o 121) 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta a FAUSTINO IZQUIERDO CAMPO el 16 de agosto de 1965, hace saber al promitiente comprador o sus causahabientes que, transcurridos 15 días de esta publicación, caducarán sus derechos
2) N$ 130.50 15|pub. 7158 Ab.26-v.my.14.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar ha caducado la promesa de compra venta inscripta con número 4.161, folio 15.219, libro 140 relativa a solar 32, manzana 8 en plano agrimensor Carlos Hughes, de octubre de 1958; padrón mayor área 9.920, Séptima Sección Canelones fraccionamiento Santa Teresita promitente comprador Mario Alfredo Rodríguez - Mariano Almenara.
2) N$ 130.50 15|pub. 8174 My.5-v.my.26.

VILLAS EL TALAR DE PANDO Y SAN ISIDRO DE PANDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores y a sus sucesores la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones en los parajes: "Villa El Talar de Pando" Orlando Martínez Olivera a Osorio Rivero Duarte, manzana F, Solar 20. Padrón 836 mlá.
Catón Ernesto Silva - Antuña y Aníbal Oscar Machiavello Gallino, solar 18, manzana 2, padrón 28.888, hoy 180.
Claudio Manuel Olivera a Estéban Castro Díaz, manzana D, solar 9, padrón 836 mlá.
"Villa San Isidro de Pando".
Victoriano Benito Correa Sánchez a Florencio Pérez o Hindemburg Laguna, solar 4, manzana J, padrón 836 mla.
TILCOFIX S. A. Araúcho 1331 Apto 5. Montevideo.
2) N$ 304.50 15|pub 6525 Ab.23-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Canelones c| ORFIDES HERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (F. 146|B|1975) se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento ubicado en la ciudad de Pando 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, padrón N.o 2150 que se trabó embargo de la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe íntegro de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay Sucursal Pando a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando. — Pando 18 de febrero de 1976. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
2) (C.C.) 15|pub. 3093 Ab.27-v.my.17.

3-Convocatorias Comerciales

ADEPA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea extraordinaria de 18 de mayo de 1976, a las 11 horas, en Misiones 1424, piso 1, con la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975.
2. Situación de la empresa frente al decreto 83|976, Título 33, Art 108.
Registro de acciones en la sede social con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 8067 My.4-v.my.10.

S. A. FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la quadrigesimosegunda asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 21 de mayo de 1976 a las 11 horas en el local social del Camino al Paso de la Arena 2460 para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1975; 3) Designación de Directores y Síndicos; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Artículo 44 de los estatutos sociales: Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas los accionistas presenten en la sede social, sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos. — El Directorio.
3) N$ 185.60 8|pub. 8123 My.5-v.my.14.

H. OSWALD COATES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la sociedad para la asamblea general ordinaria (segunda convocatoria) que se celebrará el día 27 de mayo de 1976 a la hora 10 en el local de la calle Sarandí 469 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior; 2º) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido al 31 de octubre de 1975; 3º) Resolver la forma como deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos; determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4º) Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1975|1976; 5º) Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión, aprobarán y firmarán el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales tendrá que depositar en la Tesorería de la empresa, con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — El Directorio.
3) N$ 69.60 3|pub. 8037 My.5-v.my 7.

EDUARDO LOPPACHER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los Estatutos de "Eduardo Loppacher Sociedad Anónima", convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo de 1976, a las 18 horas, en el local social, calle La Paz 1590, a fin de tratar la siguiente:
1.o Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios 23 a 30, terminados los días 30 de junio de los años 1968 a 1975 inclusive.
2.o Destino de Utilidades
3.o Elección de cinco titulares y tres suplentes para integrar el nuevo Directorio (artículo 20).
4.o Elección del Síndico y suplente del Síndico para el ejercicio próximo (Art. 49).
5.o Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con el Presidente y Secretario.
Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para formar parte de la Asamblea, tendrán que inscribirse en el Registro respectivo, presentando los comprobantes bancarios correspondientes, o depositando las Acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día 7 de mayo de 1976, en la sede social, calle La Paz 1590, de 9 a 12 y 15 a 18 horas — El Directorio.
3) N$ 63.80 2|pub. 8251 My.6-v.my.7.

INDUSTRIA SULFURICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatorias

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25, 27 y 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria a las 16 horas, y en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes, (artículo 29), a las 16 y 30 horas, el día 27 de mayo de 1976 en el local social, calle Piedras N.o 450 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y número de votos y para firmar el acta de la Asamblea (Art. 33).
2.o) Considerar y resolver sobre la Memoria, Estado de Situación y Balance de Resultados, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975, con el informe de la Comisión Fiscal (Arts. 25 y 37)
3.o) Renovación parcial del Directorio y Suplentes respectivos (Art. 10).
4.o) Elección del Presidente del Directorio (elección anual, Art. 12).
5.o) Designación y Remuneración de la Comisión Fiscal (Arts. 20 y 21).
NOTAS:
A) Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el local de la Sociedad, calle Piedras N.o 450. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
B) No podrán depositarse los resguardos de custodias de las acciones. Los certificados han de ser los que expresamente expiden las instituciones bancarias a tal fin. — Montevideo, 3 de mayo de 1976 — El Directorio.
3) N$ 121.80 2|pub. 8208 My.6-v.my.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición la señora TERESA MALACRIDA de CORES en su carácter de titular del Sepulcro N.o 2747 del Cementerio Buceo, solicitando trasladar con destino a Osario General o cremación, del local mencionado, los restos de: José Beraza, Luis Araia, Roda Faroppa de Bruno, Félix Bruno, José Suárez Curro, Isabel Raymond y Dolores López de Suárez se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.
Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 19 de 1976. — Aldo Abel Borrás Secretario.
4) N$ 174.00 10|pub. 8073 My.5-v.my.19.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.612 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentó doña HAYDEE MARENCO PIAGGIO, solicitando la expedición de un certificado que le habilite el uso del Nicho N.o 949 ubicado en el primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular era don Bernardo Ricagno. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne Escribano.

6) N$ 24.90 3|pub. 6933 My.6-v.my.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

La señora María De León Tombesi de Toriellí se presentó ante esta Oficina solicitando expedición de Título del Nicho N.o 62 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida se halla a nombre de José Borges ofreciendo prueba de los hechos que avalan sus pretensiones. Emplázase a cualquier interesado en dicho sepulcro a presentarse dentro de los noventa días en la Oficina Local de Las Piedras en expediente N.o O. 43.431 bajo apercibimiento de expedirse título a favor del solicitante.

6) N$ 249.60 20|pub. 6337 Ab.23-v.ja.2.o.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Truno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA MONCHIETTI BARNECHE y ANDRES AVELINO BERRO TEJERA (Ficha V. 74|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 8162 My.5-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAFALDA SAPPONI y JUAN ANTONIO PORTANTIER. (Ficha V. 84|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7624 Ab.23-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELLY MEDINA ACOSTA y LUIS AGUSTIN SALANDRU LOPEZ (Ficha V. 920|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 7623 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANILO CRIADO y SELVA MARY NAVARRO (Ficha V. 171|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 7625 Ab 30-v my 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ALFREDO AMEGLIO RODRIGUEZ y JULIA ELENA BONINO GERONA (Ficha V. 156|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Brunhilda Pérez Santana. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 6824 Ab.6-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO BRUM BUTLER y SUSANA GALLERO QUADROS de BRUM (Ficha C. 163|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 6287 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POMPEYO CESAR GIANSANTI ECHEGARAY y RUTH MYRIAM RIVERA (Ficha 204|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7729 My.5-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MACEIRAS y ALBA CELESTE FERNANDEZ (Ficha 223|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7344 Ab.28-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEY LUIS LANZINI y SARA COLOMBO (Ficha 492|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 7193 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO GALINDOS MIZRAJI y SARA LEONOR LIPKOVICH BRONSTEIN (Ficha 226|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5351 Ab.8-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL BARRO PORTA Y FRANCISCA CABALLERO, (Ficha 92|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6880 Ab.8-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACIDO ONELIS LIMA ACOSTA y NEDA ZALAYETA (por auto de 10|10|75 (Ficha 740|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8055 May.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges RAUL ANGEL FERAN AUCHADA y MYRIAM SEGUNDA MORALES GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo 26 de marzo de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 5352 Ab.8-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON AGUSTIN GIORELLO y ELIZABETH VERONICA LANZARO (Ficha C 255|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7186 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO ALBERTO BENTANCUR y ANA MARIA PENA (Ficha C. 94|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7096 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA GRONORS y GUILLERMO HANSZ (Ficha C. 410|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de abril de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6673 Ab.7-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL CARLOS ABELLA y MARIA CRISTINA NOEL ACHE, (Ficha C. [illegible]) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] Ab.8-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU JOSE BONI y MARIA MERCEDES PAGANINI (Ficha A. B. 140|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 7978 May.4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EUGENIO de BAEREMAECKER y OLGA HAYDEE BARROS (Ficha A. B. 2|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 6796 Ab.7-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO SOCA Y AMERICO VARELA (Ficha A. B. 599|976) y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 6798 Ab.7-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDA VIRGINIA BAPTISTA y ALCESTE CASIMIRO PANISSA (Ficha A. B. 128|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] Ab.7-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ c. ANA MARIA LUCAS de OLIVERA CARDOZO (Ficha E 584|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8039 My.4-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO AGUIRRE y MARIA TERESA ELIZALDE (Ficha E. 54|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 23 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7520 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL SILVEIRA ROSA y EDELMA ELSA MUÑOZ SILVEIRA (F E 112 76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7332 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOPEZ ALVARENGA, GERMAN y BENITA ARZA OTAZU. (Ficha E. 422|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1975 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7175 Ab 27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO URTA BERCETCHE y FLORENCIA MARIA AMEGLIO YOUNG. (Ficha E. 92|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6025 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CUSOLITO EBOLI c|. DELIA DEMATTEIS CASTAGNETTI. (Ficha E. 12|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de marzo d e1976. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5514 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS ANTONIO FRANCISCO QUINTANA e IRIS REBAGLIATTI. (Ficha V. 545|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8163 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ROSTAN y MARIA TERESA BO MAGLIONE. (Ficha V. 729|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 8 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7622 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PASCALE y GRACIELA MUSLERA (Ficha B. 339 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo abril 7 de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6687 Ab.21-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOTTI DE ESCOTO y HUGO ANTONIO GUARNIERI (Ficha C. 2645|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5806 Ab.7-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por "JOSE PONS GOMEZ y MARIA ROSA PEREZ ACOSTA (Ficha D. 2765|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1ª de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5654 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN CESAR CAPPELLETTI y ANA MARIA RODRIGUEZ. (Ficha D. 777|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 6 de abril de 1976. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7722 Ab.30-v my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULMA EMILIA CORREA y GALO DOMINGO CARDOZO. (Ficha 565|V|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7782 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA OLGA LASERRE o LASSERRE y JORGE LUIS DUPUY (por auto de 8 de abril de 1975) (Ficha B. N.o 149|1975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 6 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6688 Ab.21-v.my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM GREGORIO BRANDE y ROSITA LIN KEGER. (Ficha 89|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5349 Ab.5-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GLADYS ANTUNEZ MACIEL y CESAR BERNARDO SEOANE CABRAL (Ficha C. 381|74). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 8081 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHULAMITH GENTE SINGER y HECTOR CERVIÑO, (Ficha C. 307|75), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de abril de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7784 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GARRA y FLORIANO CORREA XIMENEZ (Ficha C. 135| 1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 6 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 6504 Ab.20-v my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MONTEMURRO SCAVONE y MARIA ARREU SE. LLANES. (Ficha C. 313|75). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 5515 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SILVIA BETTEGA y ANTONIO JOSE VIZINTIN (Ficha A. B. 15|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96,00 20|pub. 8246 My.6-v jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GARCIA CARBALLADA y WALTER DI AGOSTO CORTAZZO (Ficha A. B. 547|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 6273 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA SHIRLEY GILGORRI SOSA y JUAN EULOGIO LANCASTER (Ficha A. B. 31|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6171 Ab.9-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO JORGE HELVECIO PORETTI y BEATRIZ ELISABETH TEOBALDO (Ficha E. 81|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7987 May 4-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CESAR BATLLE IBAÑEZ y ELAISA NIETO PIRAN. (Ficha E. 85 76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparez-

can a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) — N$ 96.00 20|pub. 6274 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN SANCHIS y MARTA ELISSALDE. (Ficha E. 917|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — Blanca Peleda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 5765 Ab.7-v.my.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WALTER GARCIA ESCOBAR y TERESA CABARES RODRIGUEZ (Ficha E. 115|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo marzo 25 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5963 Ab.6-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO M. CASTRO y SANTA CATANESE (F. E. 43|76), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 27 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7357 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATIAS VICENTE GAINARES c|. MARIA CASTRO. (Ficha E. N.o 113|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 2 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6906 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAJUM A FLATO y MARA PRYNC MENNA (Ficha E. 155|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6834 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PICERNO con SYLVIA EVA PONGIROVE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 79|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 6391 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANDAGARAN DE COSTA c BENVENUTTO MANDAGARAN AURELIA c| JOSE MARIA COSTA CACERES (Ficha E. 455|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de setiembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6512 Ab.8-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA GARCIA BARCA c| JOSE JULIO BUERGO GARCIA (Ficha E. 567|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 5675 Ab.7-v.my.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "Zilda Gonçalvez Olivera contra RAMON FAGUNDEZ BARBOSA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 121|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Zilda Gonçalvez Olivera y don Ramón Fagúndez Barbosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de abril de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8226 My.3-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos "DILMA SIMON DE DOS SANTOS y MANUEL JORGE DOS SANTOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 35|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Dilma Simón de dos Santos y don Manuel Jorge dos Santos debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 15 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7267 Ab 27-v.my 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: ACOSTA de AVERAME CLARA c|. LINO AVERAME "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha civil 323|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 10.783. — La presente publicación tiene auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31013 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Siriani de Gutiérrez, Noella contra BENITO FRANQUISTER GUTIERREZ PARRILLA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil 409|975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de 30 días a los efectos dispuestos en le artículo 7.o de la ley 10.783 — Canelones, 29 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 7626 Ab 30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ CARLOS MARIA y MARTHA ELENA TRIAS, "Disolución sociedad conyugal" (Ficha V, Nº 87|976), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por Carlos María Fernández y Martha Elena Trías, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras abril 7 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
5) N$ 72.00 20|pub. 7889 My.3.v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Braida José Carlos contra AMANDA ADELINA ROSELLO. Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V, número 399|975), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CARLOS BRAIDA y AMANDA ADELINA ROSELLO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 27 de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 5929 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "AIROLDI REINA JOSE FRANCO y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ. Disolución. Liquidación. Sociedad Conyugal" (Ficha V, N.o 14|976), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrado por JOSE F. AIROLDI REINA y RAQUEL TOLEDO ALVAREZ, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Las Piedras febrero 23 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5928 Ab.8-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA YOLANDA REPETTO de BLANCO y CELMAR BLANCO LAMANCHA (Ficha 46|V|76), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 22 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5. N$ 96.00 20|pub. 6239 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAMILA MERI BORRAS y ROBERTO AMERICO BOVITTO (Ficha 329|V|1970), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando, 5 de abril de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 7300 Ab 27-v my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMERINA SARAVIA y JORGE ATANASILDO SOSA (Ficha N.o 745|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero 6 de 1976. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8176 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTA PINTO y LORENZO ERMITO CARLEO. (Ficha 758|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de febrero de 1976. — Hedis Rodríguez Mostevro. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5705 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA ESPERANZA BIGOT de RAMIREZ contra RUBEN RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (N.o 128. Año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María E. Bigot de Ramírez y Rúben Ramírez, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
5) N$ 96.00. 20|pub. 7424 Ab 28-v my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos "ANIBAL PINTOS y SONIA DORA GONZALES". Disolucbión y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 131|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Aníbal Pintos y Sonia Dora González y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 6 de abril de 1976 — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7261 Ab.27-v my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: NILZA OCARIZ c|. OCTAVIO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (N.o 51, año 1976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nilza Ocariz y Octavio Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6928 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: EMILIO GIOVANNI MAGGI LUGO c/. GRACIELA BANCALARI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 141 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Giovanni Maggi Lugo y Graciela Bancalari, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 30 de marzo de 1976. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6927 Ab.23-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID ALBERTO BONJOUR MEYER y MILDA CELIA SONDEREGGER BONJOUR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de marzo de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5686 Ab.7-v.my.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 26 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE y MARIA DELIA HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, marzo 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7751 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 16 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ORIETA NATIVIDAD BRUSCHI y ANICETO LUIS ANGEL TEJERA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6333 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha ... de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE WALTER PEÑA DURAN y NORMA BORRA RODRIGUEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, marzo 26 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 6332 Ab.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU y ELVIRA BLANCA BUSTILLO ZABALETA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (artículo 6.o. ley 10.783). — Florida, marzo 22 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 5711 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CELIA BADO ROSANO de DURO y ELBIO RAUL DURO PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, abril 5 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7552 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Dr. don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 31 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LEON OLIVER CASTRO y ANA MARIA HERNANDEZ BARBOZA o BARBOSA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 9 de abril de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7551 Ab.29-v.my.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARIA TORTEROLO PELUFFO contra IGNACIO PERDOMO MARICHAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 127 año 1975), se hace saber que por resolución de fecha marzo 4 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ignacio Perdomo Marichal y María Teresita Torterolo Peluffo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 12 de marzo de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 6937 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: JULIANI JOSE JESUS contra GALLONES CECILIA EMA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Ficha 212, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha marzo 24 de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Jesús Juliani y Cecilia Ema Gallones y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 1º de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5967 Ab.8-v.my.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 13 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CELIA NORMA BAUTEL ROCHA de SILVERA y HELDER CASIMIRO SILVERA RIVERO (Ficha No 461976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de febrero de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7544 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EUGENIO BARTOLO MARTINEZ y MARILU PASCUALA SARAZOLA (Ficha No. 148|976), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7507 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1.o de abril de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS RIOS AGUIRREGARAY y MARTHA ANUBIS FERNANDEZ BAUBETA (Ficha N.o 235, año 1976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, ... de abril de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 7244 Ab.27-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ y BLANCA NIDIA NUÑEZ PEREIRA (Ficha 87|76), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 6089 Ab.9-v.my.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA MABEL SOSA de RIOS y JOSE ALBERTO RIOS (Ficha C. N.o 427|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Fray Bentos, noviembre 13 de 1975. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6796 Ab.22-v.my.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EULOGIO REYES SALMENTON y MARINA CORREA TRINDADE (A. 30|76) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera 10 de abril de 1976. — Simón Barg, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 7562 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANALIA PEREIRA y ARIEL CUSTODIO GONZALEZ (A. 154|75) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 14 de 1975. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 5789 Ab.1-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO BARAO y GLADYS MULATTIERI (Ficha A. Nº 8811 1976), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 31 de marzo de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7562 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN TOMAS FEDERICO PAZ y MARIA ISABEL LOPEZ OSORIO (A. N.o 207|1975) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 24 de febrero de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 6918 Ab.23-v.my.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MERCEDES CARMEN BOBADILLA y

TEOFILO GARCIA (Ficha 1212|975). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha febrero 12 de 1976. — José A. Ribot Llana Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 8210 My.6-v.jn 3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos SORIA CEÑORINA contra YORIO JUAN CARLOS LUTERO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La A. Fa 451|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Ceñorina Soria y don Juan Carlos Lutero Yorio y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 16 de marzo de 1976 — Esc Angel María Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7395 Ab 28-v my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Salto dictada en autos: TRINDADE HIDA SUZY con SOSA HECTOR HUGO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A. F.a 29|76) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Hida Suzy Trindade y don Héctor Hugo Sosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6.o y 7.o ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 18 de marzo de 1976. — Esc Angel María Malvasio Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 5435 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges RAUL MARIA BARLA y MARIA INES TEIXEIRA. (A. 656|75) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto 11 de febrero de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 5434 Ab.5-v.my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: HADY VIOTTI de BRITOS c|. RAUL HUMBERTO BRITOS. "Disolución de sociedad". (Ficha Nº 196 año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados y se mandó citar y emplazar a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley No 10.783. — Mercedes, 8 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7837 My.3.v.my.31.

En autos: JOSE LUIS CUALANGELO y LUISA ALBERTA NOCERINO D'ANDREA Disolución de sociedad (Ficha N.o 160. Año 1976). se hace saber: Que por resolución de fecha 9 de marzo de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes 25 de marzo de 1976 — Esc Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 5895 Ab 8-v my 13.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos Silva. Alberto contra ESCILIA CASTRO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 1192|975) se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alberto Silva y Ercilia Castro. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó febrero 11 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7083 Ab.26-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña ESTHER GIL ALFONSO y FRANCISCO LEONARDO SIQUEIRA COSTA. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó. marzo 5 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 6105 Ab.9-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de APOLINARIO GUIARTE y EMA MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10783. — Tacuarembó marzo 31 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 5696 Ab.7.v.my.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres. se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre JUAN ROQUE ORQUE u ORGEN MORALES y NIVIA GLADYS MORALES RODRIGUEZ (Ficha número 561, Año 1974), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1976. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8218 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don FERNANDO RODRIGUEZ y doña SELVA FERNANDEZ y emplázase por edictos a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres 22 de marzo de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 72.00 20|pub. 6109 Ab.9.v.my.14.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Con fecha 9 de enero de 1976 se disolvió la sociedad "Los Indios S. en C.", — Acreedores: en Yaguarón 1348. Apto. 101.
6) N$ 29.00 10|pub. 8173 My.5-v.my.19.

Con fecha 9 de enero de 1976 se disolvió la sociedad "Santa Manuela S. en C." — Acreedores: en Yaguarón 1348. Apto. 101.
6) N$ 29.00 10|pub. 8170 My.5-v.my.19.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita llama y emplaza a doña MARIANA LUISA SANTANA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rovira Vezzoso Eduardo Jorge cl. MARIANA LUISA SANTANA Divorcio por causal" (Ficha D. 256|75) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D. 258|75). — Montevideo, diciembre 29 de 1975. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30845 Ab.7-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Morquio María Elena contra PUYOL JORGE CESAR. Divorcio por causal" (D. 92|76). se cita llama y emplaza a Jorge César Puyol. a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo. 18 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6173 Ab.9-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos OLGA GLADYS MILANO de GOMEZ contra RAMON GOMEZ", Divorcio y Auxiliatoria de pobreza (D. 696|1975 y 698|1975). se cita llama y emplaza a RAMON GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derechos en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza Montevideo diciembre 22 de 1975 — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30808 Ab 5-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: "María Ondina Lessina contra GUILLERMO MOZZONE FUSTER. Divorcio" (Ficha E. 720|75). se cita llama y emplaza a don Guillermo Mozzone Fuster para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 7522 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Silvia Margarita Zucker Goetz cl. HOMERO FERREIRA RODRIGUEZ. Divorcio" (F. E. 790|75). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Homero Ferreira Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de febrero de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7898 My.3-v jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita llama y emplaza a don JOSE LUIS GONZALEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Aragona. Silvia Beatriz cl. JOSE LUIS GONZALEZ Divorcio por causal" (Ficha D. 13|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. 9 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 7900 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita. llama y emplaza a doña NORMA GENOVESE para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados 'Kemplert. Bernardo cl. NORMA GENOVESE Divorcio por causal" (Ficha D. 431|975). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 13 de 1975. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7627 Ab 30-v.jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita llama y emplaza a doña Raquel Gordalina para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez Víctor César cl. RAQUEL GORDALINA Divorcio por causal" (D. 189|75). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo febrero 26 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 6772 Mz 26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Lanza. Virginia contra dos SANTOS. JOSE LUIS. Divorcio por causal" (D. 59|75). se cita llama y emplaza a José Luis dos Santos a que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo 19 de marzo de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) N$ 108.00 30|pub. 6172 Ab.9-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a WALTER NELSON MARTINEZ, (Ficha 257/75) a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado Mirta Cristina Dondo; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 8 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30880 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: PIÑEIRO MARIA CRISTINA c/ YAÑEZ FREDDY RICARDO. Divorcio por causal (Ficha D. 361/974), se cita, llama y emplaza a Freddy Ricardo Yañez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, al igual que en los autos de Auxiliatoria de Pobreza que se tramitan (Ficha G. 73|976) — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Gerardo G. Mariehal, Actuario Adjunto.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30902 Ab 21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: "Lemos Oriente contra FREITAS, EVA MARIA Divorcio", (Ficha D. 425|974), se cita, llama y emplaza a Eva María Freitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 4659 Mz.25-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "MARTINS DELGADO, SUSANA contra MARIO DE NEGRI PUGA Divorcio" (Ficha E. 3051974), se cita, llama y emplaza a don Mario De Negri Puga para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub 5373 Ab 5-v.my 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Freda Alicia Romero c/ WALTER FRANCISCO CORDERO Div. sola voluntad" (F. E. 15|76) y "Freda Alicia Romero c/ WALTER FRANCISCO CORDERO. Auxiliatoria de pobreza", (F. E. 1293|75), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francisco Cordero a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab.7-v.my.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos, Ruiz Díaz, Jorge Luis contra NANCY LILIAM CARBAJAL. Divorcio" (Ficha G. N.o 520, año 1975), se cita, llama y emplaza a doña Nancy Liliam Carbajal para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 3 de febrero de 1976. — Alberic Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 5599 Ab 26 v jn 7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Jorge Mendive, dispuso en autos: "Rey Gladys Brenda contra JULIO SANTACATA. Divorcio", (F. G. 1948|975) citar y emplazar a Julio Santacata para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de noviembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 7553 My.5-v.jn.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, dictada en los autos LARROSA ALICIA HORTENCIA contra UDINI FRANKLIN SILVIO. Divorcio Unilateral (Ficha 8|976), se cita llama y emplaza a Franklin Silvio Udini, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, febrero 13 de 1976. — Roger Cantón Señorá, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 4341 Mz 22-v.my.10.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señorita TAMARA CAPURRO, Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela número 169 de Segundo Grado, a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus actividades o aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental
8) (C. C.) 3|pub. 31067 My.6-v my 10.

La Inspectora Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, al señor CARLOS ASTELLANO, Maestro de Primer Grado, efectivo en la Escuela N.o 151 de Segundo Grado, a comparecer dentro del término de tres días, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental.
8) (C. C.) 3|pub. 31068 My.6-v.my.10.

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señora SUSANA LATORRE de BELLIZ, Maestra de Primer Grado, efectiva en la Escuela N.o 29 de Segunda Grado "Checoeslovaquia", a comparecer dentro del término de tres días, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 28 de abril de 1976 — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental
8) (C. C.) 3|pub. 31069 My.6-v.my.10.

La Inspectora Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señora JULIA CANO de ALVAREZ, Maestra efectiva en la Escuela N.o 140 de Segundo Grado, a comparecer dentro del término de tres días, contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental.
8) (C. C.) 3|pub 31070 My.6-v my.10

La Inspectora Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza, de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, al señor CARACE SARAVIA Maestro efectivo de Primer Grado en la Escuela N.o 179 de Primer Grado, a comparecer dentro del término de tres días a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso se le tendrá por renunciante. — Montevideo 28 de abril de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental.
8) (C. C.) 3|pub. 31066 My.6-v.my.10.

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señora BLANCA N. MARTINEZ de GALDOLFO, Auxiliar de Servicio (efectiva) en la Escuela Nº 173 de Segundo Grado, a comparecer dentro del término de tres días contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Irene Castro de Mandado, Inspectora Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 31057 My.6-v.my.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 27|4|76 se resolvió emplazar al funcionario PEDRO PINTOS MARQUEZ padrón N.o 853 del Servicio de Locomoción y Servicios Internos para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, mayo 4 de 1976.
8) (C. C.) 5|pub. 31821 My.4-v.my 10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

Dirección de Necrópolis

La Junta Local Autónoma de Las Piedras, atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ordenanza de Cementerios, emplaza a los interesados por el término de treinta días a partir de la última de estas publicaciones a concurrir a la Oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Y a sus efectos se hacen las presentes publicaciones y se detalla la siguiente nómina:

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras:

18904 Juan Pedro Molina.
18588 María Gómez.
18502 Blanca Martínez de Araújo.
19046 Ruperto Lemes García.
19048 Delfina Martina Gómez de Robert.
19071 Olga Angélica G. de Méndez.
19083 Orfilia Silva de Schmidt.
19108 Jorge Castaña.
19115 Isidro Guezzi.
19169 Pedro Bonilla.
19179 Clementina G. de Machado.
19197 Tomasa Romero.
19231 Abélico Lacuesta.
19238 José Gross.
19245 Fernanda R. de Arias.
19251 María L. Veliz de Acevedo.
19258 Elvira Brasil.
19260 Felicia Dini.
19261 Roberto Acosta.
19268 Eusebia P. G. de López.
19291 Eugenia M. de García.
19296 Lorenzo Sosa.
19312 Juan Bordano.
19321 Jesús Amarelle.
19327 José López Rossi.
19344 Eduardo Sanguinetti.
19359 María E. Carrión.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19364 Petrona González.
19370 Juan Silveira.
19397 Alfredo Marteluna.
19416 Alisa Da Silva de Daniello.
19425 Mario Francisco Bertani.
19434 Ema Farolini de Fuentes.
19445 Eustaquia C. de Medina.
19476 Livia Ana M. M. de Traversi.
19478 Getulio Silva.
19496 Ericia Baldini.
19514 Marcos Ramos.
19576 Pedro Cedrés.
19579 Santiago Lima. — Las Piedras, abril de 1976.
8) N$ 408.00 10|pub. 7886 My.3-v.jn.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita y emplaza a los señores SANTOS FERNANDEZ y NAHIR DUCCHI (F. 162|975), que comparezcan en autos, en un plazo de noventa días — Minas, 11 de diciembre de 1975. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
8) N$ 72.00 30|pub. 4618 Mz 25-v.my.18.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 89.028 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 26 de marzo de 1976, ha sido designado, para expropiar con destino a la apertura de la calle "A" los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 90.318. Superficie Afectada: 2.800 metros cuadrados.

Padrón N.o 90.321. Superficie Afectada: 630 metros cuadrados.

Padrón N.o 403.822 Superficie Afectada: 536 metros cuadrados.

Padrón N.o 403.823. Superficie Afectada: 533 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley Expropiaciones Nro. 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — "Año del 250 o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub 31019 My.5-v.my.12.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización, de fecha 3 de junio de 1975, Acta 3107. Resolución Nº 66, aprobada por resolución del Poder Ejecutivo del 26 de febrero de 1976 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión los inmuebles sitos en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronados con los N.os 3672 3701, 3702, 3703 3706, 3707 3708 y 10.500 con una superficie aproximada y respectivamente de 739 hectáreas 6289 metros cuadrados: 154 hectáreas 1280 metros cuadrados: 1357 hectáreas 6209 metros cuadrados: 1738 hectáreas 4419 metros cuadrados: 116 hectáreas 9638 metros cuadrados: 140 hectáreas 2068 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados: 140 hectáreas 6181 metros cuadrados y 193 hectáreas 4558 metros cuadrados. — Superficie total aproximada 4402 hectáreas 9634 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados propiedad de Támesis Sociedad Anónima.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 15 y 16 de la ley No 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificado por el decreto ley Nº 10.247 del 15|10|1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes, a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados padrones advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Oficina Jurídica del Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31074 My.6-v.my.17.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 89.406 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha abril 1.o de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a el trazado del Parque Lineal Arq. Eugenio P. Baroffio los siguientes inmuebles:

Parcelas "A" "A2" "K" y "J" segregadas del padrón N.o 64.710. Propietarios: Armando A. y Alberto J. Regusci y Voulminot y Nelly Campomar de Regusci. Superficie Afectada: 1.785 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo [illegible] número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — "Año del 250 o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".

9) (C. C.) 8|pub. 31027 My.7-v.my.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por resolución N.o 89029 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha marzo 26 de 1976 ha sido designado para expropiar con destino a afectado por la formación del rond point en el cruce de las Avdas. 8 de Octubre-Dr. Luis A. de Herrera y Dámaso Antonio Larrañaga el siguiente inmueble:

Padrón N.o 26.105. Propietario: Ignacio Landeira y otro. Superficie afectada: metros cuadrados 567 m.c. 6011.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 2º de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 30988 Ab.29-v.my.10.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9, Cnel. Leonardo Olivera. Tramo: VI-Castillos-Fortaleza Santa Teresa.

Ubicación: 5.a sección judicial del Dpto. de Rocha.

Expediente N.o 0482.

Propietario: Arnol S. A.

Padrón N.o 16.647 (parte).

Area a expropiar: 5 Hás. 1.601 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí 390 esc. Zabala 4.o piso, por el término legal. — Montevideo abril 9 de 1976. — Jesús García Pardo, Ingeniero Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 31043 My.4-v.my.13.

U.T.E.

Expropiación de terreno para ampliación de la S E Suárez (Departamento de Canelones).

Se notifica que el Directorio Interventor de U.T.E. ha resuelto expropiar por causa de utilidad pública y al amparo de la ley número 13.261 de 28 de mayo de 1961 el inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Suárez), empadronado con el N.o 651 en mayor área, con una superficie a expropiar de 2 há 4.782 metros cuadrados 60, propiedad de MYDATSUR S. A. y ofrecer por todo concepto la suma de N$ 1.239,15 (nuevos pesos mil doscientos treinta y nueve con quince centésimos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, y en especial el señor Gabriel Cánepa en su carácter de promitente comprador, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración, Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Cuarto Piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiación de 28 de marzo de 1912.

9) (C. C.) 10|pub. 31002 Ab.29-v.my.12.

RIO NEGRO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se pone en conocimiento de quien interese que por resolución de fecha 8 de abril de 1976 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la 7.a Sección Judicial del departamento de Río Negro paraje "Las Flores":

I) Dos fracciones de campo empadronadas con los Nros 535 p. y 537 p. con áreas de 16 Hás 4894 metros cuadrados y 6 Hás. 0729 metros cuadrados, respectivamente, superficie total expropiada: 22 Hás. 5622 metros cuadrados, ambas propiedad del Sr Carlos A. Dánvila Amy.

II) Fracción de campo empadronada con el N.o 547 p., con área de 49 Hás. 2786 metros cuadrados, propiedad de los señores María del Carmen Pons de Palma, María Palma Pons, Mercedes Palma de Quartino y Carlos Andrés Palma Pons y [illegible]

III) Dos fracciones de campo empadronadas con los Nros 536 p. y 545 p., con áreas de 1 Há. 8982 metros cuadrados y 3 Hás. 5034 mts [illegible] superficie total expropiada: 5 Hás. 4016 metros cuadrados, ambas propiedad de los señores Enrique, Julio y Ricardo Di Paulo Cherro.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley N.o 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes, a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Río Negro y en el Departamento Jurídico de COMIPAL, Avda. Gral Flores 2382, en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 31050 My.5-v my.14.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MARIA DOLORES PRADO AZCARATE. Incapacidad" (Ficha D. 52|973), se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOLORES PRADO AZCARATE, designándose curador definitivo a su hijo Asdrúbal Rovira Prado por auto N.o 15.392 de fecha 18 de diciembre de 1975, teniéndose por discernido el cargo de curador por fecha 29 de marzo de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 1.o de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 48.00 10|pub. 7140 Ab.26-v.my.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que por auto N.o 8136, del 19 de noviembre de 1975 se declaró en estado de incapacidad a CELMIRA CIRIACA ACUÑA TEJERA (F. 428|V|70) designándose curador a Telma Carmen Acuña Tejera. — Pando, 8 de marzo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 36.00 10|pub. 7956 My.4-v.my.17.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia dictada en autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo caratulados: MC CALL SCIALLERO GUILLERMO CARLOS. "Incapacidad" (Ficha Civil N.o 92 año 1967): se hace saber que el próximo martes 15 de junio del corriente año a la hora 15 y en el mismo lugar del bien y por intermedio del martillero don Ricardo Rodríguez Arce (matrícula N.o 729) asistido del suscrito Juez de Paz se procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 5.445.00 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras situado en la 4.a sección judicial de Colonia manzana N.o 3 de Colonia Valdense empadronado con el N.o 273 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Alberto Davyt inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 62 el 26|6|1944 y que tiene una superficie de 4.182 mts. 25 dms. cuadrados que se deslindan así: 112 metros 52 cms. al NO de frente a calle de 17 mts.; 31 mts. 47 cms. al NO con frente a camino de 16 mts.: 119 mts. 80 cms. de fondo lindando con solar 5 y 31 mts. 47 cms. con frente a calle de 17 mts formando en ambas esquinas ochavas de 5 mts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta depositará el 20 o|o de la misma: 2.o) Que serán de cargo del mejor postor los gastos impuestos y honorarios de escrituración, incluso certificados y la comisión del martillero: 3.o) Que el título de propiedad del inmueble descripto se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección del Departamento de Colonia: 4.o) Que en el inmueble a rematarse existen construcciones no declaradas a la Oficina de Catastro de Colonia siendo de cargo del comprador su regularización. — La Paz, C.P. marzo 22 de 1976. — Juan Ernesto Klett, Juez de Paz de la 4.a Sección de Colonia.

10) N$ 216.00 10|pub 7027 Ab.26-v.my.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictado en autos: RODRIGUEZ HERNANDEZ ETANISLAO. "Nombramiento de curador" (Fa. 397|975), se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a Etanislao Rodríguez Hernández designándose curadora a su hermana Aída Blanca Rodríguez. — Minas, marzo 22 de 1976. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

10) N$ 36.00 10|pub. 7501 My.5-v.my.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FANNY ALICIA LAFFITTE, domiciliada en Palacio Salvo, piso 7, Esc. 711 optando al título de Procurador, ofrece testimonio de Marcelo Bauzá y Julio Herrera. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 8206 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CARLOS FEDERICO SILVA y FERRER RODRIGUEZ, domiciliados en Colonia 1171, escritorio 5 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue al señor Jorge Rodríguez de Almeida y la Srta María de los Angeles Gutiérrez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 7789 My.3-v.my 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
JORGE ARIEL PATRITTI BERMUDEZ, constituyendo domicilio en la calle Juncal 1431|35, piso 2, Esc. 203, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Hugo Albert! Paolino y Graciela Schol, quienes concurrirán sin necesidad de citación, expidiéndoseme testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto
11) N$ 60.00 10|pub. 8231 My.6.v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. NIRTA GAUDIN ROVELLI, constituyendo domicilio en Misiones 1361 esc. 51, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofresco el testimonio de Nora Portas Osorio y Beatriz Cazaniga de Aguerre, domiciliadas respectivamente en Avda. Garibaldi 2628 y Avda General Rivera 3708, Apto. 4, quienes nformarán sobre mi moralidad y buenas costumbres. Otrosí digo: Que se expida testimonio de lo actuado. — Nirta Gaudín Rovelli. — Nora Portas Osorio, Abogado
Y a los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1975 — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 7824 My.3-v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: WILDER VETRALE FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Paullier 1654, optando al título de Procurador ofrezco declaración de Norma Piñeyro y Dedier Barquet, y expida testimonio — Wilder Vetrale — Maurice Lionel Vidal". — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 8086 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. SILVIA SANDER, constituye domicilio en Yaguarón N.o 1520 y al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora ofrece declaración de Alba Montesano y Nora Annunziatto. — S. Sander de Nobis. — Miguel P. Castro Fiol". — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 48.00 10|pub. 7487 Ab.28-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ALVARO J. EIRIN, constituyendo domicilio en Rincón 550 al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Gustavo R. Delgado y Gerónimo Magnone sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Alvaro J. Eirín. — Walter Pérez Regueira". — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7283 Ab.27-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS ALBERTO GIAVI LARRAVIDE y MARIA MERCEDES DOTTA de GIAVI (F. C. 248|976), solicitando la expedición de segunda copia del bien:
Padrón Nº 32.188, antes padrón No 227.403, unidad 602, construido en el padrón matriz 32.188, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo que los comparecientes compraron por escritura autorizada por el Escribano Tomás Bartesaghi con fecha 26 de marzo de 1969 a Paranaibo S. A.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 8269 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Intsancai en lo Civil de Noveno Turno: DEDIER BARQUET FERES (F. C. 452|976), constituyendo domicilio en Durazno 1722, digo: Optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a Luis Rivas y Rafael López Lonba, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dedier Barquet Feres — Maurice Lionel Vidal. — Montevideo, abril 8 de 1976 — María Emilia Gleiss. Actuaria
11) N$ 48.00 10|pub. 7436 Ab.28-v.my 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA (V|303|976), domiciliado en Cerrito 327 digo: Optando al título de procurador, solicito la declaración de Eduardo O'Neill y Pablo Chocho sobre mi vida y costumbres. — Scandroglio Quintana. — Bernardo Bueno, Abogado". — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 8165 My.5-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, CLAUDIO HORACIO BASCANS MARTINEZ, (V. 281|976), constituyendo domicilio en Magallanes 1862 optando por el título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Hugo Magnou y María Kardkián. — Claudio Bascans. — Juan R. Michelena, Abogado". — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 7208 Ab.27-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: WILMAN RODRIGUEZ, domiciliado en Rincón 658 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, ofrezco información de la Dra. Susana Lisanti y Dr. Juan B. Calcagno. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 7620 Ab.30-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: FERNANDO ARIEL DURAN SANCHEZ. "Información" (Ficha E. 2245|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Fernando Ariel Durán Sánchez, constituyendo domicilio en Juncal 1305, Esc 307 a Ud. digo: Que, para obtener el título de procurador y escribano, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Isabel Nerguizían y María Teresita Castro Peic y se expida testimonio. Otrosí digo: Faculto a todos los efectos del artículo 6.o de la ley 13.355 al letrado firmante y a la Srta. Beatriz González indistintamente, quiénes asimismo podrán los edictos a librarse los oficios y el testimonio a expedirse. — F. Durán Sánchez. — Dr. Whitman Croce" — Montevideo octubre 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
11) N$ 96.00 10|pub. 8101 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: MARCELO BAUZA REILLY. "Información" (Ficha E 553|76) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. MARCELO BAUZA REILLY constituyendo domicilio en Paraguay 1321 a Ud. digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la deposición de Héctor Bassi y Alicia Lafitte sobre mi vida y costumbres. — Marcelo Bauzá. — Walter Bauzá Friling, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Nelly Favier de Asiner Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 7988 My.4-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno RUBEN SANTOS PEREYRA, constituyendo domicilio en Juncal 1395 al señor Juez digo: que vengo a realizar información de vida y costumbres a fin de optar por el título de Procurador, a tal fin ofrezco declaraciones de los señores Dr. Tomás Gómez Capobianco e Inés Gómez Capobianco. — Ruben Santos. — María Magdalena Brito del Pino". — Montevideo 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 7207 Ab.27-v.my.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, se hace saber que se presentó JUAN FRANCISCO FERNANDEZ TABEIRA, (Ficha 79|V|976), domiciliado en 25 de Mayo 940, Pando, optando el título de Procurador y Escribano, ofrece declaraciones de Esc. Ana María Molinari y Winston Provenza. — Pando 28 de abril de 1976 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 36.00 10|pub. 8072 My 5-v my.19.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION LICITACION PUBLICA Nº 01|76

Artículos de escritorio y productos de papel.
El Consejo Nacional de Educación llama a licitación pública por el suministro de artículos de escritorio y productos de papel para sus Programas de Funcionamiento:
22.01 CONAE — 22.02 C. Educación Primaria. — 22.03 C. Educación Secundaria — y 22.04 Universidad del Trabajo.
La apertura de la presente licitación se realizará el día 8 de junio de 1976 a la hora 10 en el Departamento de Proveeduría de E. Primaria calle Nueva York 1559 estando los pliegos de condiciones respectivos a disposición de los interesados en aquella misma dirección, todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 5 de mayo de 1976.
12) (C.O.) 10|pub 31062 My.6-v.my.20.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la Sucursal de Correos de La Paz (Departamento de Canelones).
Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos de La Paz (Departamento de Canelones).
Las propuestas se reciben hasta el día 27 de mayo próximo a la 10 horas en el local de la Comisión de Compras ubicado en el cuarto piso de la Casa Central Montevideo en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no realizarse la apertura en la fecha

y hora indicada por no existir por lo menos tres propuestas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 horas, procediéndose a la apertura con los interesados qué se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina y en la Sucursal de Correos de La Paz (Canelones). — El Jefe de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 10|pub. 31042 My.4-v.my.17.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Licitacón Públca N.o 6-76. Carp. 47-76

Llámase a licitación Pública por primera y segunda vez por el suministro de 1.300 uniformes de faena (compuestos de camisa, pantalón y birrete) en brin sanforizado gris, con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policía, calle Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este llamado se realzará el día 20 de mayo a las 11 horas.

En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 11.15.

Valor del Pliego de Condiciones N$ 5.00. — Montevideo 28 de abril de 1976.

12) (C. C.) 8|pub 31047 My.5-v.my.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 7-976

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 2. Tramo Km. 230- a Km. 277.500".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, cuarto piso. — Apertura de propuestas: día 1o de junio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto

Si no concurriera el número mínimo de oferentes, el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, el día 8 de junio de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 600.00 (nuevos pesos seiscientos). — Montevideo 30 de abril de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31068 My.6-v.my.20.

Llámase a licitación pública intrenacional por primera vez para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265 SF-UR|UTU-BID correspondiente al Instituto Politécnico Superior de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.PRO. Avda. Joaquín Suárez 3200 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de N$ 150.00 en el horario de 8 y 30 a 16 y 30 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de junio a las 15 horas en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 abril 1976. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30989 Ab.29-v.my.12.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 6-976

Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 6 tractores para operar con guadañadora rotativa y las correspondientes guadañadoras de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría Avda. Uruguay 1120 piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de junio de 1976 a la hora 11 en la Sala de Licitaciones de esta Dirección (piso 4.o) en presencia de los interesados que concurran.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 24 de junio de 1976 en lugar y hora arriba indicados.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 12 (nuevos pesos doce) debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120 piso 2.o. — Montevideo 23 de abril de 1976. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 30977 Ab 28-v my.11

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a pedido de precios para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 1º de mayo de 1976.

Hora 10.15. — P. P. Nº 326. — Huevos, periódica, plaza primer llamado.

Miércoles 26 de mayo de 1976.

Hora 10. — P. P. Nº 324. — Sueros, periódica, plaza primer llamado.

Miércoles [illegible] de junio de 1976.

Hora 10. — P. P. Nº 325. — Alcaloides. Cif y plaza, primer llamado.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (tercer piso). — Montevideo 4 de mayo de 1976.

10) (C.C.) 2|pub. 31031 My.6-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES Y SERVICIOS GENERALES

Adquisicón de un local

La Universidad de la República, llama a Licitación para la adquisición de un local techado, con equipamiento para taller de vehículos automotores

La apertura tendrá lugar en el Departamento de Escribanía, 18 de Julio 1824 (entre piso), el 25 de mayo de 1976, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo

Los Pliegos de condiciones particulares y el de condiciones generales están a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios de lunes a viernes de 11 a 13 horas, Avenida 18 de Julio 1824 (subsuelo). — División Suministros y Servicios.

12) (C. C.) 3|pub. 31046 My.5-v.my.7.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 6 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondiente edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO ALBERTO ALDABALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3356 y GRAZIELLA PIPPI, 23 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cairo 3435.

JORGE EMERSON D'ESTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1140 y MARIA GRACIELA DENEGRI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mac Eachen 1362.

OFICINA N.o 2

EDUARDO ILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viales 5919 y ANA MARIA ESTEVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3200.

TABARE DARDO BETBEDER, 29 años, soltero, mecánico dentista, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4264 bis. y MARIA TERESITA VILLALBA, 29 años, soltera, mecánico dentista, oriental, domiciliada Mazangano 540.

JORGE ROBERTO BALDESSARI, [illegible]0 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1785 y ME[illegible]DREZ NORELEY SOSA RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1785.

OFICINA N.o 3

FELIX CUKERMAN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1294 y MONICA REBECA SALOMONOVICH, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Canelones 2205.

ANTONIO OMAR CASANOVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 2807 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1455.

HEBERT SERGIO CANDIA, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cordobés 323 y ANA ELIZABETH SANDULSKI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 432.

OFICINA N.o 4

EDEMIR LUZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Rafael 4459 y MARIA del CARMEN de Los SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Petorosi 3608.

WALTER ALCIDES FERRER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Oribe 1437 y MARIA AMELIA ESPINEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Cervantes 1374 bis.

GUILLERMO RICARDO FRIEDMANN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3013 y FLORA WOLBROMSKI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Berro 1238, apartamento 601.

OFICINA N.o 6

LUIS NESTOR MAÑANA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Islas Canarias 4512 y MARIA del CARMEN TULIC, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4429.

RAUL ALFREDO MARTINEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Pratt 5600 y ESTELA MARY LIBONATTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2739, apartamento 2.

JUAN MACELLARO, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Elba 4371 y JOSEFINA AZUCENA PAROLIN, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Senda de Paso 3179, (Melilla).

OFICINA N.o 7

LONGINO LOPE PEREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2680, apartamento 3 y LYLIAN JUANITA GONZALEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 2680, apartamento 4.

AMERICO PLACERES, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4343 y JOSEFA OLIVERA, 66 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pedro Francisco Berro 734.

HUGO BRUNO SITTINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Julio César Grauert 3231 bis. y ELISA PEREZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Julio César Grauert 3247.

HUGO OSVALDO PEREZ, 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Joaquín Requena 974 y MARIA del ROSARIO DEL PINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2524.

OFICINA N.o 8

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5222 y FRANCISCA MARIA ROMANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 5787 (Sayago).

OFICINA N.o 9

BERNARDO MAURICIO SANDLER, [illegible] años, divorciado, industrial, oriental domiciliado José Pedro Varela 3717 e INDA LEA BRODACH, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Roberto Biverós 1207.

LUIS ORLANDO SANCHEZ, 33 años soltero empleado, oriental. domiciliado Luis Batlle Berres 4512 y ANA MARIA ARZAGUET, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 311.

LUIS OSAR SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 823 apartamento 19 y ANA GLORIA REOLON, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4922, apartamento 2.

EDUARDO OSCAR SAMBRAN, 18 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Oliveras 4447 y SYLVIA DINORAH MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Adolfo Becquer 1234, apartamento 2.

OFICINA N.o 10

JUAN JACINTO TECHERA 43 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Block 1, entrada 2091 apartamento 001, (Malvín Norte) y MIRTA GOMEZ, 31 años, soltera, oriental domiciliada Benito Riquet 882.

NORBERTO HUGO TRAVERSO. 19 años, soltero tornero, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4011 y STELLA BETTY DIAZ 17 años, soltera, oriental domiciliada Cayetano Rivas 4034.

OSCAR RUBEN TECHERA, 30 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Brandzen 1966, apartamento 6 y MIRTA ALBA LEONE, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada Asilo 3350.

WALTER RENE OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Salerno 2315 y ANA MARIA BAUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 1614.

MARIO DELMIRO VILLANUEVA, 19 años, soltero, marino militar, oriental. domiciliado Buenos Aires 214, apartamento 1 y MARIA ELIZABETH SEGOVIA. 16 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3232 apartamento 17.

14) N$ 5.00 v.my.10.

Montevideo, 5 de mayo de 1976

OFICINA N.o 1

NELSON ARI DA CUNHA 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado María Stagnero de Munar 66 y MARIA CRISTINA CHARITO CABRERA. 17 años soltera empleada oriental domiciliada Magallanes 1647 Bis.

LAURINO MARIO de los SANTOS 26 años, divorciado comerciante oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2912 y MARIA ISABEL BERNARDO, 24 años, soltera, empleada, española domiciliada 21 de Setiembre 3098.

RICARDO BALTASAR DA SILVA, 17 años, soltero estudiante oriental, domiciliado Joaquín Requena 1634 y ANA MARIA CATTANEO 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Carnot 5723.

JULIO CESAR ANZOLA. 23 años, soltero confitero, oriental, domiciliado Calle 2 N. 4964 y ALBA JUANA FERREIRA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Barrio Casavalle 4970. Senda 31.

RUBEN ALFONSO, 50 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1244 y TILDE LEON. 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Santiago Vázquez 1244.

OFICINA N.o 2

HUGO CARLOS BONFANTINI. 19 años soltero técnico de radio, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7424, Apto. 2, Km. 16 y GRETEL MARIA CARDONE, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Abipones 62 3 apartamento 1.

AGUSTIN JOSE ESTRAMPES 47 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Yí 1467 y HELBA MARGARITA CUROTTI. 45 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 2277 Apto. 101.

MIGUEL ANGEL GARAY 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Manuel Herrera y Obes 4420 y SUSANA GRACIELA MAGRESSO. 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1865.

OFICINA N.o 3

Clara Margounato de Curiel por poder de RAUL MORRIS CURIEL, 30 años, soltero arquitecto, oriental, domiciliado San Pablo (Brasil) y Clara Margounado de Curiel por poder de LINDA WEBB, 25 años, soltera, maestra británica, domiciliada San Pablo (Brasil).

JORGE NELSON COLLAZO, 31 años, soltero, chofer, oriental domiciliado Asilo 3361 bis y ROSARIO HAYDEE FARIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1380 Apto 1.

JORGE LUIS CARLUCCIO 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Domingo Bazzurro 7164 y LAURA MARTINCORENA. 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Coronel Mora 627.

JACINTO MALGARO CURBELO, 48 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Nilo 3832 y MARIA CARMEN BUCETA, 44 años, divorciada, oriental domiciliada Nilo 3832.

MIGUEL ANGEL CAETANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Malinas 3372 y BEATRIZ CRISTINA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Malinas 3371

OFICINA N.o 4

DOMINGO LACAVA, 49 años, divorciado, comerciante, italiano C|legal, domiciliado Pastoriza 1365 y DELIA ESTHER BENITEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pastoriza 1467.

LUIS ALBERTO FUENTES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4343 e HILDA RAMA, 35 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4343 bis.

LUIS ATILIO LADUCHE. 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3197 y STELLA MARIS ESPINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado 6479.

VICTOR HUGO LEIVAS, 41 años divorciado chofer, oriental, domiciliado Liropeya 1730 y MARIA OFELIA SALDIAS, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Liropeya 1730.

RICARDO LORDA. 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1303 y FLOR de LIS MACHADO. 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones Km. 23.500 Toledo.

MILTON MARCOS LAIN. 18 años, soltero jardinero, oriental, domiciliado Sevilla 2054 y MARIA del CARMEN RUIBAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2035.

OFICINA N.o 5

ALFREDO MARCOS GALBARINI. 23 años, soltero profesor, oriental domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3552 y ROSA MARIA AMERICA BENITEZ. 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Jaime Cibils 3026.

LUIS ALBERTO GAMINARA, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Delicias 4831 y MARIA NELIDA VERGARA, 47 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pasaje 1 N.o 4543 (Cerro Norte).

EDUARDO GUERRERO, 30 años soltero, empleado oriental, domiciliado Salónica 4514 y MARIA DELIA CORCINO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3825.

OFICINA N.o 6

RICARDO SANTIAGO MIER. 24 años, soltero, futbolista oriental, domiciliado Carlos Lallerand 1735 y SONIA HILDA GENOVESE 22 años soltera, oriental, domiciliada Carlos Lallemand 1735

WILSON MENDEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1655 y MARIA ELSA SELLANES 19 años, soltera tejedora oriental, domiciliada Galileo 1655

OFICINA N.o 7

RAUL ANTONIO PERALTA. 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Luis Kossutk 4509 y MARIA CRISTINA IIGUEZ. 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 3986.

LIDIO NESTOR PEREIRA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan José Aguiar 4072 y MARTHA GRACIELA PEREIRA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Juan José Aguiar 4070.

OFICINA N.o 8

RAUL ANTONIO ROLDAN 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1472 y SUSANA NELMA VELAZCO 19 años, soltera oriental domiciliada Bell 1290.

JUAN CARLOS REGUEIRA 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Patricios 3435 y ALBA ALONDRA CASTILLO, 20 años, soltera empleada oriental, domiciliada Félix Laborde 2207 Apto. 6.

OFICINA N.o 9

CIRILO SANDOVAL 36 años viudo, empleado, oriental domiciliado Itacumbú 3908 Apto. 2 y CLARA ELENA RODRIGUEZ [illegible] soltera [illegible] oriental, domiciliada José Balle y Ordóñez 3888 Apto 1.

FELIX DODE SILVEIRA 4[illegible] años, divorciado, jornalero oriental domiciliado Siracusa 2228 y MARIA DELIA CORTONDO, 48 años soltera empleada oriental, domiciliada Siracusa 2228.

LUIS ALBERTO SABOREDO, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4233 y NANCY ELENA PAZ, 21 años, soltera oriental domiciliada Camambú 4238.

OFICINA N.o 10

JUAN VARDA COSTAS 44 años soltero, comerciante griego, domiciliado Joaquín Requena 1445 Apto. 29 y DIMITRA PSARRAS, 30 años, soltera austríaca domiciliada Joaquín Requena 1445 Apto. 29

GERARDO GERALD UMPIERREZ 19 años, soltero empleado oriental domiciliado Pérez Castellano 1381 DORIS ALICIA VERA. 17 años soltera oriental, domiciliada Pérez Castellano 1380

14) N$S 5.00 3|Pub. v-May.7.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SATYGA SLAVENA ELENA y otros "Prescripción treintenaria". (Ficha C. 8|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elena, Albina Genoveva, Otilia Ana y Félix Satyga Slavena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con sus construcciones y demás anexos, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón Nº 347, con una superficie de 18 hectáreas 3568 metros con 180 metros de frente al Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los linderos señores Julio Rebollo, Felipa Mieres de Rebollo y Gervasio Perdomo y al señor Esteban Satyga que con anterioridad hacía efectivo el pago del impuesto inmobiliario o a sus herederos, a título universal o singular, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 8007 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DIFLORES NIEVES LIS de —Prescripción Treintenaria (Ficha C. ...|75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nieves Lis de Diflores promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón N.o 052382, 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 400 metros cuadrados con 10 metros sobre la calle Haig, numerado con el número 4085, entre las calles Petain y General Foch, manzana 4940.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a Julio C. Zalduondo, María M. y María Laura Delucchi y a sus sucesores y en igual forma a los señores Juan Carlos Anzalone y Luis Alberto Saporiti, propietario de los inmuebles linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 3970 Mz.22-v.mv.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CARLOS G. GRAVERT y M.a DOLORES FERNANDEZ en representación de José Isabelino Zubimendi Correa Elena Excelsa Nila y José Ignacio Alcides Eugenio Zubirrendi Pazos, Amalio de los Santos Castagnini Eusebia o Felicia Eusebia Pazos Burgueño de los Santos y Mario Artigas de los Santos Pazos solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de campo con los edificios construcciones y demás mejoras que contiene ubicadas en zona rural de la 13 (antes 7.a) sección judicial del departamento de Durazno compuestas en conjunto según títulos de una superficie de 162 hts. 9241 m. 26 dms. y según plano que se relacionara de 283 Hts. 9380 mts. señaladas con las letras A B y C en el plano del Agr. A. Cassinelli de octubre de 1970, inscripto en la D. G. de Catastro con el N.o 3143 el 28 de los citados mes y año: las cuales según dicho plano se deslinden:

La señalada con la letra A está empadronada con el N.o 5669 y tiene una superficie de 124 Hts. 1313 mts. que se deslindan: al Norte 761 m. 77 cmts. con parte del padrón 2670; al Oeste partiendo de la anterior y hacia el Norte línea de 967 mts. 87 cmts. que separan del citado padrón 2670 y del 3705; partiendo de ésta nuevamente al Norte recta de 490 m. 20 que separa de parte de los padrones 7405 y 3862 partiendo de ésta al Este y corriendo hacia el Sur línea de 442 mts. 78 cmts. que separan de parte del padrón 6167 y también partiendo de ésta y nuevamente al Norte línea de 500 mts. 94 cmts. que separa de parte del mismo padrón 6167; al Este 441 m. 13 cmts. de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción que se describe a continuación.

Al Sur 616 m. 43 cmts. separando de los padrones 6383 6535 2712 y 4484; al Este otra vez partiendo de la anterior y hacia el Sur 475 m. 15 cmts. confinando con parte del P. 4484 y los padrones 6265 y 3438; nuevamente al Sur, 1414 mts. 5 cmts. con padrón 3691 y al Oeste-Noroeste cerrando la figura rectas de 89 m. 93 cmts. y 525 mts. 8 cmts. lindando con padrón N.o 4095.

La señalada con la letra B está empadronada con el N.o 8726 y se compone de una superficie de 35 Hts. 3490 mts. que se deslindan: 403 mts. 5 cmts. al Oeste de frente a Camino Vecinal que la separa de la fracción antes descripta 974 mts. 78 al Norte con parte padrón 6167; 394 mts. 10 cmts. al Este con parte del padrón 2692 y padrón 6383 y la señalada con la letra C está empadronada con el N.o 2717 tiene una superficie de 124 Hts. 5577 mts. se deslindan: 1.082 mts. al Norte con padrón 3886; al Este arroyo Las Palmas; 2.081 m. al Sur con parte padrón 2692 y al Oeste quebrada en tres rectas de 370 m. 40, 25 m. 25 y 467 m. 32 corriendo la 2.a de Oeste a Este separando de parte del padrón 6167 y del 7398.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos y causahabientes a título universal de Cipriano Pazos y a los linderos Nicolás Botana, Basilio Muñoz Honorato Simón Laín Joaquín Olivera, Pedro Olivera, Saturno López Isabel Carrasco Luis Miranda Ramón Arias, Francisca Gómez Hipólito Curbelo, Juana Gómez, José Terrones Miguel Gascue Idirio González, sucesores de Luis Pérez Pazos, Isidoro Iturria Ivana Gómez Raúl Cue Felivas Isabel Carrasco Armando Duarte, Felipe de González Tomás Alcides Rodríguez sucesores Manuel Baleirón, Carmen Aguerrondo de Gascue y sucesores de Miguel Gascue Nicasio Ricceto, Luis Miranda Francisco Gómez Hipólito Curbelo José Martínez a los anteriores propietarios y condóminos en más extensión y a los sucesores que por cualquier título se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1975. — Juan E. Morasso Actuario Adjunto.

16) N$ 1.332.00 30|pub. 6208 Ab 22-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DELIA SOCORRO PAGANI DOGLIO, en representación de la persona jurídica "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul" solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de la propiedad inmueble que se detalla:

Solar de terreno con edificio y mejoras anexas sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo padrón 63.487 que según títulos tiene un área de 1439 metros 34 decímetros y según plano de Carlos A. Asuaga Requena inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.365 el 24 de noviembre de 1975 consta de un área de 1477 metros 06 decímetros que se deslindan: 47.14 metros de frente al Norte a calle Corbal; 46.13 metros al Este de frente a calle Pando; 32.40 metros de frente al Sur a una calle que separa de la plaza General Eugenio Garzón, donde la puerta del edificio tiene el 1485 de la Avda. Garibaldi; y 45.23 metros al Oeste lindando con la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores hoy padrón 63.489.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título y en especial a los linderos del bien descripto para que comparezcan a deducir dichos derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 6 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 468.00 30|pub. 5629 Mz 25-v.mv.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PEDRO PREGLIASCO promoviendo acción de demanda de prescripción adquisitiva contra Angel López sus sucesores a cualquier título, respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón N.o 35296 sito en la 13 sección judicial de Montevideo con una superficie de 230 metros cuadrados con 70, con 10 m 74 de frente a la calle Suecia por donde la edificación más cercana lleva los números 1976 y 1994 (contiguo a este último) de acuerdo al plano del Agr. Guillermo H. Mateos del 17 de noviembre de 1975 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 79.314 el 19 de noviembre de 1975.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Angel López sus sucesores o causahabientes a cualquier título y/o a los linderos José Figueira, Héctor Panguassi y Carlos Seferian para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo febrero 10 de 1976. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub. 8083 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha presentado RUDECINDO EUDOXIO FLEITAS y YOLANDA SILVA de FLEITAS solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Exequiel Cadenas el 1 de junio de 1967 por la que adquirían el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 172.979 que según plano del Agr. Augusto Hareau de setiembre de 1941 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6550 el 31 de octubre del mismo año está señalado con el N.o 13 y se compone de una superficie de 288 m. 75 dm. cuadrados teniendo 10 m. de frente al Sur a la calle Fernando Otorgués entre Avenida Suárez y Machado.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

16) N$ 120.00 10|pub. 7473 Ab.28-v.my.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: QUIÑONES OSCAR ANTONIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B. 251|975), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es un inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas empadronado con el Nº 326 con una superficie de 11 hectáreas 8.000 metros, lindando por el Norte con sucesión Humberto Tecco, por el Oeste con sucesión Heindio Núñez y otra chacra del señor Nicolás Miranda, por el Este y Sur con caminos públicos. — Bella Unión, marzo 30 de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) N$ 252.00 30|pub. 7960 My.4-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: LOMBARDI VICTORIO MANUEL. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 35|976), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a los sucesores a cualquier título de Beatriz O. Lluberas señores José Ignacio Eduardo G Enrique Luis, Rosa María Carmen y Beatriz Lluberas sus herederos o causahabientes a todos los linderos y a cualquier otro interesado del bien: padrón 88, chacra N.o 35, manzana N.o 6 ubicada en "Franquía" Séptima Sección Artigas, teniendo una superficie de 11 hectáreas 8060 metros cuadrados y que linda: al Norte 343 metros 60 centímetros con calle pública de 30 metros; al Sur igual medida con padrón rural N.o 100 al Este 343 metros 60 centímetros con padrón rural número 89 y al Oeste igual medida con calle pública.

Se hace constar que existe auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 12 de marzo de 1976. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.

16) (R 2014|55) 30|pub 80810 Ab.5-v.my.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "PEÑALVA VITERBO. Prescripción" (F. 571|C|1975) se hace saber que se presentó Viterbo Peñalva iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble empadronado con el N.o 303 de la Ciudad de Toledo, Departamento de Canelones con frente a la calle Solís en su esquina con Avda. de la Estación manzana 15 solar 1.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Se hace constar que en esta gestión se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando 18 de diciembre de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
16) (C.C.) 30|pub. 34910 Ab.5-v.my.25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores. dictada en autos: SALVADOR GERALDI OCAMPO "Prescripción treintañal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 371|975) se cita y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de ley a don Luis Trochini y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos a una fracción de terreno empadronado con el N.o 623 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores que consta de una superficie de 941 metros 6050 centímetros cuadrados deslindándose así: al Este 21.90 metros de frente a la calle Leandro Gómez al Oeste 21.90 metros con los padrones 626 y 4758 al Norte 42.95 metros con los padrones 624 y 2172. y al Sur 42.95 metros con el padrón 622. Se deja constancia que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza. — Trinidad marzo 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
16) (R.2014|55) 30|pub. 30792 Ab.1.o-v.my.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Menalve en autos: CLUB URUCAS (Uruguay-Casupá) "Prescripción" (F.C 1115|975) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 142 ubicado en la manzana N.o 18 de Villa Casupá 2.a sección judicial del Dpto. de Florida y en particular al señor Delfino Figueredo y sus sucesores: como así también a los linderos del mencionado bien señores Ramón B. Gogay Bernarda Arrien y Carmen Marichal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida diciembre 9 de 1975. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 5729 Ab.7-v.my.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos de este Juzgado rotulados: "Odizzio Angel CAMORIN ANGELA (Suc. de) Prescripción treintañal" (Ficha 237|975) se emplaza a todos los interesados en el bien inmueble empadronado con el N.o 173 en la 2.a Sección de este Departamento y que linda al Norte con el padrón N.o 175 al Este padrón N.o 174. al Sur calle 25 de Agosto y al Oeste calle Juan de Dios Curbelo y especialmente a los titulares de los padrones mencionados don Juan Carlos Ambrosio y don Toringo Núñez a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con el que se proseguirán los procedimientos. — Maldonado 3 de junio de 1975. — Esc. José Aboy Rodríguez, Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub 4910 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MODERNEL de GRUCCI, MARIA EMILIA y otros "Prescripción". (Ficha 2991|74). se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Manuel Gury Borio, en representación de María Emilia Modernel de Grucci Blí Martín González Modernel, Juana Modernel. Hilda Argentina González Modernel y Elsa González Modernel de Boggio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble urbano:

Padrón 60. manzana 5. Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado área original metros 518. lindando: al Norte con calle Treinta y Tres: al Sur con los sucesores de Ismael Esquivel: al Este con calle Rocha: y al Oeste con Agustín Tizze.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia. especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado. 30 de noviembre de 1974. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 7509 Ab.29.v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: ZUNIN NOGUES FLORITALIA M. CAYETANO A.. VICTOR y ESMERALDA S. Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha 267|976). se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: las áreas a prescribir (en total 66 Hás 0035 metros), se encuentran comprendidas indeterminadamente en la fracción "B2" del plano del Agr. Carlos Rodríguez de febrero de 1973. inscripto con el N.o 5401 el 1.o de marzo del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado empadronada en mayor área con el número 3022 antes con los Nros 3170 mlá, 3022 mlá. 5316 mlá 3167. mlá. 3166 mlá. 3131 y 3254. según dicho plano mide 263 Hás 4235 metros y tiene: frente al NO en línea quebrada de nueve tramos rectos de 227 metros 500 centímetros. 65 metros 60 centímetros: 87 metros 50 centímetros. 33 metros 50 centímetros: 521 metros 441 metros 80 centímetros: 347 metros. 336 metros, 20 centímetros. y 132 metros. 70 centímetros a camino vecinal que separa del resto del padrón 3022: al NE línea quebrada en dos tramos rectos de 168 metros. 80 centímetros y 40 metros. 80 centímetros lindando la primera con fracción "B1" y la segunda con parte del padrón 11.020: al E.. línea quebrada en dos tramos rectos de 494 metros 15 centímetros y 194 metros y luego Cañada Grande. lindando. la primera con padrón 11.026 y la restante y la Cañada con Instituto Nacional de Colonización: 1459 metros 80 centiemtros al S.E. que separa de Vicente Gómez y Gabriel E. Martínez: y al SO. Puntas del Arroyo Sarandí Grande y 711 metros que lindan con padrones 11.125 y 3.173. Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido. y especialmente a don Alejandro Nin Lavalleja y doña María Blanca Ameglio de Nin y sus sucesores. para que comparezcan a deducirlos en el término legal. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quién se seguirán los procedimientos. — Maldonado. 6 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto
16) N$ 576.00 30|pub. 6787 Ab.22-v.jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: HIJAS de MARIA AUXILIADORA (SALESIANAS) "Prescripción adquisitiva" (F.B. 502|75) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 5044 ubicado en la quinta 95 decimosegunda sección judicial de Paysandú con una superficie de una hectárea 4757 mts. 62 dms. cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseie defensor de oficio. — Paysandú 2 de febrero de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 180.00 30|pub. 5747 Ab.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. dictada en autos: "JORGE LEONIDAS GEORGE BIDART. Prescripción adquisitiva de bien inmueble" (F. A. 200|975) se cita y emplaza a María Magdalena Lechini Carbón y a todos los que se consideren con derecho al coche marca Austin A-40 matriculado en Canelones (Soca) con el N.o A-83.299 padrón N.o 8.816 para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú 1.o de diciembre de 1975. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) N$ 216.00 30|pub. 4949 Mz 29-v.my.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "MARIA JUSTINA CASAUBON de CORDOBA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 31|976). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Justina Casaubon de Córdoba. iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: finca y terreno padrón N.o 1753 ubicado en la manzana N.o 233 de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Río Negro. de una superficie de 744 metros 11 decímetros. lindando: 17.90 metros al Nordeste frente a calle Haedo: 41.41 metros al Sudeste frente a calle Colón; 18.05 metros, al Sudoeste con padrón 3.364; y 41.31 metros al Nordeste con padrón 1.752

En consecuencia, se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos. marzo 9 de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub 6757 Ab.22-v jn.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en autos: MARICHAL HERNANDEZ. ESTEBAN HECTOR y ABALO BLANCO; BLANCA. "Prescripción" (F A 1172|75) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 5.307 de la Primera Sección Judicial de San José ciudad de San José que se compone de 695 metros 7.541 centímetros cuadrados y linda: por el Sur en 34 metros 90 y por el Oeste en 19 metros 51. con las calles: Avda Brasil y Colón respectivamente, y por el Norte y Este. con raíces de Jacinto González y de Juan L. Urruty: y en especial a los nombrados linderos, a Petrona Ferreira de Santiyañez y|o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan a deducir su interés o derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que les represente en este juicio

Y a los efectos de su publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — San José, 30 de diciembre de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 5462 Ab 20-v jn.1 o.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: MARTINEZ NAUNCIANCENO y UNIVERSINO FERREIRA. "Prescripción treintenaria" (Ficha 1075|75). se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble:

Solar de terreno. ubicado en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó. padrón número 8 con una superficie de 2.500 metros cuadrados

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña María Teresa González de Legazcue, y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó marzo 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 288.00 30|pub. 5420 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ARCELIO CARDOZO DUARTE. "Prescripción treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva. sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo con mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó padrón N.o 824. con una superficie de 52 hectáreas 2856 metros cuadrados, fracción número 1.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Ildefonso Duarte y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días. a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó 10 de diciembre de 1975. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
16) N$ 216.00 30|pub. 5419 Ab.5-v.my.25.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL ARMANDO ARAUJO ARAUJO. solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Zamba para mi ciudad" y "Tres banderas", y la composición musical titulada "Uruguay" de la cual se declara autor. — Montevideo 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 20.00 10|pub. 7466 Ab.28-v.my.11.

ABELARDO FELIX ARAUJO ARAUJO, solicita la inscripción de la letra titulada "Patria y Pabellón" de la cual se declara autor. — Montevideo. 23 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 7465 Ab.28-v.my.11.

HEBERT RODAL FREIRE por Sandoz Química y Farmacéutica S.A. solicita la inscripción del folleto titulado "Historia de los Instrumentos Musicales" (... I - II - III) del cual se declara adquirente y editora la mandante. — Montevideo. 22 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.C.A.).
17) N$ 58.00 10|pub 7131 Ab.26-v.my.7.

LUIS ALBERTO MUSSO AMBROSI, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Uruguay Brasil y sus Medallas" y "El Río de la Plata en el Archivo General de Indias de Sevilla", de las cuales se declara autor. — Montevideo. 27 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 7556 My.3-v.my.14.

ANTONIO ZACUR NACER, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas: "Pequeña pequeñita"; "Planto"; "Canción viajera"; "Mar solo"; "El niño de las manos de arena", música del solicitante, letra de Jorge Bruno (autor fallecido). — Montevideo. 9 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 8069 My.4-v.my 17.

WILLIAM SADI LEONARDO SOTTA y JUAN J. RIVAS solicitan la inscripción de los personajes y su mundo para la historieta titulada "Mundo Krosviano": Skoo"; "Sixco"; "Melby"; "Canny"; "Tarco"; "Bozo"; "Xicar"; "Gorlo"; "Chisi"; "Aristo"; "Xivora" y "Miyux" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub 8104 My.5-v.my.19.

CARMEN RAMÓN [illegible] y SALVADOR FERNANDEZ MIRANDA solicitan la inscripción del folleto titulado "Prontuario Ortográfico" del cual se declaran autores. — Montevideo 30 de abril de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ [illegible] [illegible] My.5-v.my.19.

AMERICO GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Vida pasión y muerte" de Gardel y el seudónimo "Olavo Amaro Macedo", de los cuales se declara autor. — Montevideo 5 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8227 My.6-v.my.20.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RUBEN FERREYRA GOMEZ y MIRTA GORGOROSO de FERREYRA GOMEZ (V|144|976); pues en la misma donde dice "mil novecientos cuarenta y dos" debe decir "mil novecientos cuarenta y cuatro". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31052 My.5-v my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de JOSE ALBERTO PALLAS y VENANCIA DIONISIA CALLABA (V|506|975) pues donde dice "Venancia Dionisia Calllaba" debe decir "Venancia Dionisia Callaba"; donde dice "nacida el veinte de mayo de mil novecientos veintinueve" debe decir "veinte de mayo de mil novecientos veintiséis"; y donde dice hija de "Silverio Callao" debe decir "Silverio Callaba".
b) De nacimiento de CARLOS GUSTAVO PALLAS donde dice "hijo legítimo del declarante y de Venancia Dionisia Calllaba" debe decir "hijo legítimo del declarante y de Venancia Dionisia Callaba". — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub 8167 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIEL BOLIVAR GREISING. Rectificación de partida" (Ficha E. 204|76), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mariel Bolívar Greising en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Maciel" debe decir Mariel por ser éste el verdadero nombre de la inscripta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 12 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8507 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "MIRIAM AURORA FIGUERAS ACUÑA Rectificación de partida" (Ficha E. 1726|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su nombre figura como "Miria Aurora" debe decir "Miriam Aurora" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 6285 Ab 20-v.my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SONIA BONILLA BUENO (V|114|976) donde la madre Zulema Bueno figura de nacionalidad "oriental" debe decir "argentina" por así corresponder. — Montevideo abril 27 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 8166 My.5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de LUIS REGUEIRA y ALBINA DOBAÑO (V|776|975) donde la contrayente figura como Elvira Dobaño debe decir Albina Dobaño.
Nacimiento de JOSE LUIS e IVONE REGUEIRA DOBAÑO donde dice hijos de "Elvira Dobaño" debe decir "Albina Dobaño" por así corresponder. — Montevideo marzo 4 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 6026 Ab.9-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de ANTONIO C. MONTERO con Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "Comparecen Antonio Caffaro Monter de nacionalidad oriental, de ...... años de edad nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de Nicolás Caffaro de nacionalidad oriental de estado casado de profesión empleado domiciliado en Labandeira 3367 y de desconocida" debe decir "comparecen Antonio C Montero de nacionalidad oriental de ...... años de edad, nacido el día 17 de setiembre de 1910 en Florida de profesión empleado domiciliado en L. de la Torre 1070 hijo de desconocido de nacionalidad ...... de estado ...... de profesión ...... domiciliado en ...... y de desconocida"; b) de nacimiento de SERVANDO JUAN MONTERO hijo de Antonio C. Montero y de Ercilia Emilia Thomaz Pereira donde dice "comparece don Antonio Caffaro Montero" debe decir "comparece don Antonio C. Montero" y donde dice que "es nieto por línea paterna de Nicolás Caffaro debe suprimirse el último nombre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 7038 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:
a) De matrimonio de BERNABE DIHARCE e IRMA MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan N. Diharse", debe decir respectivamente Bernabé Diharce y Juan N. Diharce".
b) De nacimiento del menor DAVID DIHARCE MARTINEZ, donde dice "Bernabé Diharse y Juan Natividad Diharse. debe decir respectivamente "Bernabé Diharce y Juan Natividad Diharce" — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) (Res 20|4|55) 15|pub. 30950 Ab 30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO CARLOS MEDINA PUIGDOLLERS estableciéndose que en donde su apellido materno figura como "Puigdollus" debe decir "Puigdollers" y donde la madre figura como "Florencia Rosa Puigdollus" debe decir "Florencia Rosa Puigdollers". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo marzo 5 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30881 Ab.9-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO GONZALO MUSIELLO MOREIRA, pues donde dice "Manuel Musillo" debe decir "Manuel Musiello". Tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 9 de abril de 1976 — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 30951 Ab 27-v my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha presentado FRANCISCO AVERSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta 73 donde figura apellido materno como "Grisrino" debe decir "Crispino" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 7 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30942 Ab 26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que han presentado JUAN PEDRO GRASSO y MYRIAM LORELEY LUZARDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Bibiana Grasso Luzardo, donde figura como: "María" debe decir: "María Bibiana" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Humberto A. de León. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30927 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RAMIREZ NEREO y FONSECA, EDINA. "Rectificación de partida". (Ficha F. 242|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) De matrimonio de Nereo Ramírez y Edina Fonseca pues donde el apellido de la cónyuge figura como: "Fernández" debe decir: "Fonseca"; 2) De nacimiento de los menores Heber José y Washington Ramírez Fonseca, pues donde el apellido materno de los inscriptos figura como: "Fernández" debe decir: "Fonseca". — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31039 My.4-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CANTILENO DESEIRO, MONICA ADRIANA. Rectificación de partida" (Ficha F. 64|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Adriana Cantileno Deseiro, pues donde el nombre del padre de dicha menor figura como "Norberto Gustavo Contileno" debe decir "Norberto Gustavo Cantileno" — Montevideo, 30 de marzo de 1976 — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub 7339 Ab.27-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MATOS BONATTI, ROSENDO CESAR y otra. "Rectificación de partida". (F. 908|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rosendo César Bonatti y Juana Laponble Lemes. 1) Donde el apellido del contrayente figura como: "Matto" debe decir: "Matos". 2) Donde el nombre del contrayente figura como: "Julio César Matto" debe decir: "Julio César Matos". 3) Donde la madre del contrayente figura como: "María Peña". debe decir: "Margarita Bonatti". — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.50 15|pub 6835 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: REZK URIA MARIA BEATRIZ. "Rectificación de partida".

(Ficha F. 282|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Beatriz Rezk Uría pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Rezck" debe decir: "Rezk". — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Alba Dellepiane de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 6524 Ab.21-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ELIZABETH SCHEGGIATI y DANIEL ARGIMON, (Ficha C. 138|76) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio donde el apellido paterno de la cónyuge figura como: "Scheggiati", debe decir: "Scheggiati" por ser como corresponde. Y donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Arguimón" debe decir: "Argimón", por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31077 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MANUEL FLORENTINO SUAREZ MENENDEZ (F.C. 734|975) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura "Florentino" debe figurar "Manuel Florentino" por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 18 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub 7065 Ab.26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NANCY ELENA MARMISSOLLE MURAÑA en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Marmissolle" debe decir "Marmissolle" por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de junio de 1974 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 6302 Ab 20-v.my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE PEDRO GALEANO (F. C. 44|976) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de matrimonio con BLANCA NIEVES GARCIA de nacimiento de su hijo José Pedro, en el sentido que donde figura el apellido como "Galiano" debe decir "Galeano" por ser como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1976 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 6286 Ab 20-v my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS AUGUSTO TORRES ANDRADA (V|885|975) pues en la misma donde "comparece Augusto Torres de nacionalidad español" debe decir "comparece Augusto Torres de nacionalidad oriental". — Montevideo, 22 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 7308 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO ANGEL ROSANO DELGADO, pues en la misma, donde dice que nació el: "23 de octubre de 1962", debe decir: "23 de setiembre de 1962". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30968 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de "MARIA DEL CARMEN GARCIA de CRISTOFORO", (V|103|976), pues en la misma donde dice: "comparece Hilario Patricio García" debe decir "comparece Hilario Patricio García García" y donde dice: "Manuel Patricio" debe decir "Manuel García" — Montevideo, 2 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 6282 Ab 23-v my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: FREDY VIERA SANGUINETTI. "Rectificación de partida", (Ficha E. 307|75) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fredy Viera Sanguinetti en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como: "Raubinson Viera" debe decir: "Rawlinson Viera" por ser así como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1976. — Esc. Nelly Favier de Asinor, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30980 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ANTONIO PRETO y MARIA INOCENCIA TORT y MABEL DELMA PRETO TORT. "Rectificación de partida" (Ficha E. 2335|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contravente figura como: "Prietto" debe decir: "Preto"; y b) de nacimiento de la tercera compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Pretto" debe decir: "Preto" por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.21-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: FLORENCIO SILVA DE LEON. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2365|75), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Silva Umpierre, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Florencio Silva de León con Dolores Umpierre en el sentido de que donde el contravente figura como: "Bernardo", debe decir: "Florencio", por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 22 de diciembre de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30924 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: EMILIO BUTTAFUOCO AGRESTI. "Rectificación de partida" (Ficha E 239|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma el inscripto figura como hijo de "Antonio Butafuoco y nieto de José Butafuoco" debe decir "Antonio Buttafuoco" y "José Buttafuoco" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub 7298 Ab.27-v.my.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: MARIA VIRGINIA DENTONE CLAVIJO. "Rectificación de partida" (Ficha E 5|76) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Dentone Clavijo en el sentido de que donde dice "Omar Dantone" debe decir "Omar Dentone"; y donde dice "José Dantone" debe decir "José Dentone" por ser así como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de mayo de 1976. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31053 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CAROLINA PULLEIRO FERRARO (V|193|976) donde la madre figura como "Ema Pulleiro" debe decir "Dominga Ema Pulleiro" por así corresponder. — Montevideo abril 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 7053 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR QUIJANO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sex masculino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30961 Ab.26-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante dicho Juzgado se gestionan la rectificación de las partidas:

a) de matrimonio de Zulema Batista pues donde en la misma donde dice "Zulema Baptista" debe decir "Zulema Batista"; b) de nacimiento de Rossana Incadi Farias Batista pues donde dice "Zulema Baptista" debe decir "Zulema Batista" y donde dice "Baldomera Baptista", debe decir "Baldomera Batista". — Montevideo, 3 de marzo de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub 6505 Ab 26-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas:

1) De matrimonio de PEDRO LAVI y MARIA BERNARDINA FONSECA donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca".

2) De nacimiento de ODILON WALTER LAVI pues donde dice "María Bernardina Méndez" debe decir "María Bernardina Fonseca". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 16 de 1975. — Gerardo Gonzalo Marichal, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30870 Ab.9-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ANTONIO LOPEZ y JUANA MARTA ESQUIVEL MUNIZ y GLADYS LOPEZ ESQUIVEL solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de sus hijos menores Constantino Antonio, Elsa Alba, Marta Alicia, Juan Carlos José, Alberto, Julio César, Laura Dominga y María Lourdes López Esquivel en el sentido de que la compareciente Juana Esquivel aparece como "Muniz" debe decir "Esquivel Muniz" por así corresponder.

2) De matrimonio de los comparecientes donde figura Juana Esquivel como "Muniz" debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder.

3) De nacimiento de la compareciente Gladys López Esquivel aparece invertido el nombre propio de su madre que aparece como "Marta Juana" cuando debe decir "Juana Marta" y en la anotación marginal de dicha acta debe decir "Juana Marta Esquivel Muniz" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30889 Ab 28-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se han presentado VICENTA BIANCO de DIARIAS y JOSE L. DIARIAS solicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio acta N.o 231 de la 10 sección de Montevideo donde figura "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder; de nacimiento de su hijo menor "Víctor Hugo" donde figura como hijo de "Vincenza" debe decir "Vicenta" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo de abril de 1976. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 7035 Ab 26-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno se hace saber que ante este Juzgado que se han presentado CANDIDO PEREIRA y TERESA RODRIGUEZ solicitando la rectificación: a) de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "Pereira Ramón Cándido" debe decir "Ramón Cándido Pereira" y donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira" donde dice "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez" y donde dice "Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez" que es como corresponde. b) A partida de nacimiento de sus hijos Teresa Ismelda Raquel y Carlos Ramón Pereira Rodríguez en el sentido de que: I) En la partida de Teresa donde dice "hija de Teresa M..." debe decir "Teresa Rodríguez" y donde dice Luisita Rodríguez debe decir "Reicita Rodríguez". II) En la partida de Raquel donde dice hija "Teresa Machado" debe decir "Teresa Rodríguez" donde dice "Florentina Pereira" debe decir "Clementina Pereira" donde dice "Narbondo Machado y Luisita Rodríguez" debe decir "Reicita Rodríguez".

c) En la partida de Carlos Ramón donde dice hijo de "Teresa Machado" es "Teresa Rodríguez" y donde dice que por línea paterna se desconoce abuelos debe ser "Cle-

mentina Pereira" y donde dice "Clementina Pereria" debe ser "Reicita Pereira" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1976. — Humberto A. De León Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30948 Ab.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó JORGE FELIX AGUERRE, (F. C. 425|76) solicitando la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: en el sentido que donde dice: "Jorge Félix Hernández Aguerre" debe decir: "Jorge Félix Aguerre" y la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice: "Sandra Teresa Hernández Quiroga", debe decir: "Sandra Teresa Aguerre Quiroga", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 7946 My.4-v.my.25.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos MARTIN PEDRO LUNA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 94|976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: al margen donde dice "Pedro Martir" debe decir "Martín Pedro Luna Mora"; y donde dice se le ha puesto el nombre de "Martir" debe decir se le ha puesto el nombre de "Martín Pedro" por así corresponder. — Artigas, 30 de marzo de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 7827 My.3-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ELDENA ETCHECHURY. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha N.o 3?7 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: Donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de" debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eldena" por así corresponder. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 22 de diciembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30865 Ab.9-v.my.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "CALVIÑO SALVIOLI WALTER. Rectificación de partida" (Ficha 943|974), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de: Partida de nacimiento de Walter Calviño, Acta N.o 216, en el sentido que donde dice: "María Sarvioli", oriental, debe decir: "María Salvioli", argentina, y donde dice: "Silvestre Sarvioli" debe decir: "Silvestre Salvioli".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 3 de marzo de 1976. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7254 Ab.27-v.my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: CEMBRANOS de SILVA, MARIA ANGELICA. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V. No 360. año 1975), se hace saber que en este Juzgado se han presentado María Angélica Cembranos de Silva y Sonia Angélica Silva Cembranos de Pacía los solicitando la rectificación de las siguientes partidas:
Partida de nacimiento de María Angélica Cembranos de Silva de la siguiente forma: donde dice: "Cimbranos", debe decir: "Cembranos": partida de matrimonio de la misma, de la siguiente forma: donde dice: "Cembrano", debe decir: "Cembranos" y partida de nacimiento de Sonia Angélica Silva, de la siguiente forma: donde dice: "Cembrano", debe decir: "Cembranos" por lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de octubre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7572 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: CABANA, MARY ESTELA. "Rectificación de partida". (94|M|975), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mary Estela Cabana, donde dice: "nacida el 18 de agosto de 1964", debe decir: "nacida el 18 de setiembre de 1958". — Pando 6 de febrero de 1976. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
19) N$ 54.00 15|pub. 7957 My.4-v.my.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "SILVA CLEMENTINA". Rectificación de partida (Ficha 139|976). se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana Docia Silveira, en el sentido de que donde dice "Docia", debe decir "Clarinda Docia". — Melo, 24 de marzo de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 7260 Ab.27-v.my 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: JUANA IRENE COSTA BARRIOS "Rectificación de partida". (No 588, año 975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
Partida de nacimiento de Juana Irene Costa Barrios, N.o 121, de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Treinta y Tres en el sentido de que donde dice: "Juana Irene Costa", debe decir correctamente: "Juana Irene". — Melo, 3 de diciembre de 1975. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 8177 My 5-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó CELINA CALCAGNO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde el nombre y apellido de la compareciente aparece como "Selina Velos" debe decir "Celina Calcagno" y donde aparece como "hija de Ramón Velos" debe suprimirse quedando únicamente como "hija de Teodora Calcagno" por ser lo correcto. — Melo 5 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 8178 My.5-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: DALMIRO RODRIGUEZ CARRION y BLANCA ESTEHER LAGOS. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (N.o 585 año 975) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gustavo Rodríguez Lagos (Acta N.o 977, fojas 89 del libro "A" de nacimientos del Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento en el año 1960) en el sentido de que donde dice "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gustavo Lagos" debe decir "Y que la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Gustavo" que es lo correcto. — Melo 3 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31054 My.5-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE TORRES y DONA SUAREZ (Fa. 22|976), de la siguiente forma: donde el nombre y apellido de la contrayente figura como "Dona Suárez" debe decir "Abdona Larrosa" por así corresponder. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 7679 Ab 30-v.my 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ANDRIOLI EDUARDO y otra. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Ficha Nº 382|C|75), se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento de María del Carmen Andrioli Jaime, como hija legítima de Eduardo Andrioli, en el sentido de que en la misma no figura el nombre y los datos de su madre Juana Iris Jaime, oriental de 41 años de edad, casada. — Se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, marzo 23 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30986 Ab.29-v.my.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NIVEA MARTINA GOMEZ VELASCO, "Rectificación de partida", (C. 560|75) se hace saber que se ha presentado Nivea Martina Gómez Velasco, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Agustina Velazco", en la nota marginal, debe decir: "Pura María Velasco".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Haciéndose constar que la actora tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31064 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: EDUARDO DUARTE BARRERA, "Rectificación de partida", (C. 183|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Duarte Barrera en el sentido de que donde dice: "Barrera Duarte Abel Rosa", debe decir: "Duarte Barrera Eduardo"; donde dice: "femenino", debe decir: "masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo"; donde dice: "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna"; donde dice: "que es nieta por línea materna", debe decir: "que es nieto por línea materna" y donde dice: "Rosa Abel" debe decir: "Eduardo".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el compareciente está auxiliado de pobreza. — Durazno, 18 de marzo de 1976. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30921 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANA MARIA RECOBA. "Rectificación de partida". (C. 516|75), se hace saber al público que se ha presentado doña Ana María Recoba solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Forte o Fortes", debe decir: "Recoba".
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que la interesada tramitó auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 30 de marzo de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.22-v.my.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "FERNANDEZ ESPINOSA VICENTA. Rectificación de Partida" (Ficha N.o 676, Año 1975), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Vicenta Fernández Espinosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la inscripta aparece como del sexo masculino, debe decir femenino. — Minas, 3 de octubre de 1975. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 7714 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "VILLALBA PRIOR RAMON SECUNDINO. Rectificación de Partida" (Fa. 49|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Secundino Villaba Prior, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Priol como" apellido materno debe decir "Prior". — Minas, abril 6 de 1976 — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 6775 Ab.22-v.my.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: RICCI BENDA. "Rectificación de partida" (Ficha 649|975), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Ricelo", debe decir: "Ricci".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 22 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 6785 Ab.22-v.my.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de NELSON DE OLIVERA REGUEIRA, en el siguiente sentido: donde dice: "Olivera" debe decir "de Olivera" donde dice "Nogueira" debe decir: "Regueira". — Rivera, 27 de febrero de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 6919 Ab.23-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de CECY ZAQUER (B. 482|975), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Nombre de Azzise" debe decir: "Sexo femenino", "hija legítima", "nieta" y "nombre de Cecy" — Rivera, marzo 26 de 1976. — Simón Barg, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 6246 Ab 20-v.my 10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANGEL DA CRUZ y MARIA LIRA GALINO, por su hijo menor RAMON ANGEL DA CRUZ GALLINO, (A. 425|975), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "11 de febrero de 1959", debe decir: "11 de junio de 1955".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 14 de octubre de 1975. — Delmar González Brum, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 8196 My.6-v.my.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ANTONIO CESAR MALLARINE "Rectificación de partida" (Ficha N.o 155 año 1975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Mallarine solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Antonio César Mallarine pues en la misma el apellido paterno aparece como "Mallarini" en lugar de "Mallarine" que es lo que corresponde. — Mercedes, 25 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub 7836 My.3-v.my.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA DA ROSA en el siguiente sentido: Donde dice "Rosa de la Zulma" debe decir "Rosa Da Zulma"; donde dice "comparece Marcos de la Rosa" debe decir "comparece Marcos Da Rosa"; donde dice "Nieto de Isaías de la Rosa" debe decir "Nieta de Isaías de Rosa" por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 4 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30875 Ab.9-v.my.7.

20-Remates

MONTEVIDEO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno en autos Banco de Previsión Social-Caja Jubilaciones Industria y Comercio c| MARGARITA WALLS. "Cobro ejecutivo de pesos" (F. C. 24|973) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Av. Uruguay 1027 y por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva se rematarán sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Héctor T. Lemez, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7333 Ab.27-v.my.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Andrés Marega Rubén contra LUIS ANDRES BARRIOS. Juicio ejecutivo". (L.o 59, F.o 218) el 20 de mayo próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Damajuanas de vino balanza, radio y reloj, embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario, Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 8135 My.5.v.my.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ademar Sosa contra JULIO RUBINSTEIN. Med. preparatorias" (723|63), el 20 de mayo próximo, a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 2 heladeras 8 y 6 puertas s. compresor, mostradores, vitrinas y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 30 de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario, Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 8137 My.5-v.my.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Mirbe T.V. S. A. c| ELBA FERREIRA. "Medidas preparatorias" (178|74) el 20 de mayo del corriente a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Grabador a Casette Sanyo. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo E. Otero Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7823 My.3-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: Roberto González Novas c| MANUEL BALDOMIR. "Juicio ejecutivo" (375|63) el 20 de mayo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 máquina coser eléctrica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7822 My 3-v.my.14

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1970), se hace saber que el próximo día 20 de mayo a las 15 horas, en el local le Zabala 1328, procederá el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.125.33, de un Solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 342.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá 4936.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificados, impuestos y comisión del rematador.

III) Los títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, Segundo Piso. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis. — Andrés Paselle
20) N$ 60.00 5|pub. 7788 My.3-v.my.7.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Lapido Agustín y otros contra OSCAR A. HOFFMANN y otros Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 3012|972), se hace saber: Que el día 4 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los derechos del promitente comprador del terreno Padrón N.o 7468 mayor área y construcciones, situada en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), solar 71, Manzana D, s|plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1347, con frente a la calle Cerrillos 21 metros 46, centímetros. Superficie: 493 metros 76 decímetros.

Se previene: 1o) Que el mejor postor debe rá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y en efectivo

2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del Martillero gastos y honorarios de escrituras y certificados e Impuestos Municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.

3.o) No existe plano de construcción.

4.o) Que la promesa de compra y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Montevideo, abril 6 de 1976 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 244.80 17|pub. 6190 bis Ab.8-v my.11.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Emilio Siniscalco contra ABRAHAM DOLFIN STEREN. Cobro ejecutivo (2628|964), el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 televisor "Stromberg-Carlson". — Montevideo, abril 26 de 1976.
20) N$ 35.00 10|pub. 7816 My 6-v.my 20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mario Pico Volonté contra MARCOS BARRETO "Cobro ejecutivo" (1552|964), el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 máquina caladora sin marca y 1 máquina aparadora "Singer". — Montevideo, abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub. 7815 My.3-v.my.14.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos Alvino Ciscato c| CARLOS MARI CASELLA. "Cobro ejecutivo" de pesos" (1342|59) el 23 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: radio antigua, escritorio y cajones, mesas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo abril 26 de 1976.
20) N$ 36.00 10|pub 7819 My 3-v.my 14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: INDUSTRIAS REX S. A. "Liquidación judicial" (L.o 54. F.o 393) se hace saber que el próximo 16 de junio a las 14 horas en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 7.506.00 (2|3 partes de la tasación) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 11 sección judicial (hoy 10) de Montevideo empadronada con el N.o 88.315 con una superficie de 5.718 mts. 86 dms. con 67 mts. 16 cms. de frente al S.E. a la calle Enrique Aguiar distando su punto medio 377 mts. 18 cms. de la esquina formada con Cuchilla Grande.

Se previene: 1) Que según certificado notarial agregado en autos expedido por la escribana Zelmira López de Haro resulta que en el inmueble descripto precedentemente no existen construcciones de especie alguna.

2) Que el mejor postor deberá consignar el 60 o|o de su oferta en garantía de la misma.

3) Que serán de cargo del comprador los certificados y gastos de escritura, los impuestos que la ley pone expresamente de su cargo y la comisión e impuestos del rematador.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 468.00 30|pub. 7017 Ab.29-v.jn.10.

VICENTE ADAMI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CEVERINA o SEVERINA DEL PINO de TORRES. "Sucesión Cesación de condominio", (Ficha S. 20|972), se hace saber que el día 18 de mayo del corriente año a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Vicente Adami, asistido del Alguacil a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su valor o sea N$ 2.677,32 del siguiente bien:

Solar de terreno y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 176.304 individualizado con el número 6 en el plano del Agr. Angel Filippini, de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 6050 el 22 del mismo mes y año con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Oficial Uno entre Carlos A. López y Camino Mendoza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo: 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado (25 de Mayo 523 sexto piso). 3º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada la oferta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 7016 Ab.26-v.my.14.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURWAN C. B. de KOSIAC WERA. "Incapacidad" (C. B. 742|1973), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila matrícula N.o 524, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 516.66, del siguiente bien: a) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 104.717 señalado con el N.o 33 de la manzana letra E en el plano del Barrio Casabó, levantado por el Ing. Donato Gaminara, inscripto el 21 de octubre de 1927 en la Dirección de Topografía, consta de una superficie de 319 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados y linda: 13 metros 63 centímetros de frente al Oeste de frente al Pasaje número ocho de nueve metros de ancho; b) La parcela sin número ubicada en el mismo pasaje que la anterior situada al Noroeste de la manzana E del plano del Ing. Gaminara citado, superficie de dicha parcela 18 metros 2, empadronada con el N.o 104.716, y limita 67 centímetros al Oeste de frente al Pasaje número 8 de 9 metros de ancho. La finca deslinda en primer término y la parcela relacionada tienen en conjunto una superficie de 337 metros cuadrados, 17 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta en efectivo el 30 o|o de la misma.

2.o) Que los gastos, impuestos y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523. Piso 7), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

20) N$ 306.00 15|pub 7884 My 6-v.my.27

EDUARDO L. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictadas en autos: Berdue Sarda, Alfredo c| CARMEN M. de TECHERA y JUAN P. TECHERA. "J. E." (Ficha 1476|74) se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 16.30 horas en el local de 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo L. Corbo a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, mayo 3 de 1976.

20) N$ 18.00 3|pub. 8185 My.6-v.my.10.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: Manuel Boghossian c| HECTOR CAMPOMAR y otra. "Cobro ejecutivo de pesos" (1534|63) el 20 de mayo próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: 1 Refrigerador Dixe 8044. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 26 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub 7818 My 3-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno autos: "José Cundines Costa contra BASILIO TILVE VILLAVERDE y otro. "Entrega de la cosa" (165|968), el 20 de mayo próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 2 cámaras sin equipo, 1 mostrador y 1 cajón de frío.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub 7810 My.3-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Carmen Bagerez de Descalzi contra JULIO GEDO. Juicio ejecutivo". (795|69) el 20 de mayo próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina laminadora mármol.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 8136 My.6-v.my.19.

EDUARDO L. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra FERNANDEZ de VETORELLO ESMERALDA Juicio ejecutivo". (F. 2331|975), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15.30 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo L. Corbo a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 29 de abril de 1976.

20) N$ 18.00 3|pub. 8186 My.6-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Simón Jacques contra ALCIDES RAMIREZ. "Med. Preparatorias" (C. 1103|968), el 20 de mayo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 Soldadura autógena y 1 morza Record.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 7811 My 3-v.my.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: Mimpex Sociedad Anónima contra SUCESORES de RAMON VICCICONDE. "Med. Preparatorias" (423|971), el 20 de mayo del corriente, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 calculadora "Everest", 2 sumadoras 1 balanza "Victoria" y 3 primus "Corona".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) N$ 48.00 10|pub. 7812 My 3-v.my.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Graciela Alario c| ARTIGAS HUELMO PEREZ y otro. "Rec. de firma" (83|69) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Winsor. — Montevideo abril 28 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub 7817 My.3-v.my.14.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Fernando Urioste contra MARCOS JACINTO MONACO. Cobro ejecutivo de pesos" (2535|63), el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor R.C.A. con mesa. — Montevideo, 26 de abril de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 8134 My.6-v.my.19.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: José Rebbun c| EMILIO C. BACCINO. "Medidas preparatorias" (1983|62) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 cocina eléctrica Ferrosmalt y lavadora Jove. — Montevideo abril 28 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7820 My.3-v.my.14.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Nicasio Cabrera c| SERAFIN GONZALEZ. "Medidas preparatorias" (75|64) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 heladera roble 4 puertas, balanza Berkel cortadora fiambres Ema y un sifón Banchero. — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub 7821 My 3-v.my.14.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: Simón Weverom c| LUIS A. MIÑON. "Juicio ejecutivo" (1879|63) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 televisor Punktal. — Montevideo abril 28 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7822 My.3-v.my.14.

EDUARDO L. CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ramos y Vila Ltda. contra MORALES WALTER. Juicio ejecutivo" (F. 233|975), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo L. Corbo a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, abril 23 de 1976.

20) N$ 24.40 3|pub. 8187 My 6-v.my.10.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PODOLAK JUAN. "Sucesión" (Ficha F. 677|70), se hace saber que el día 26 de mayo de 1976, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor por la base de N$ 17.000 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y mejoras que contiene ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 2.510, y según plano levantado por el agrimensor Oscar A. Olave en noviembre de 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 del mismo mes con el Nº 18.480, se compone de una superficie de 283 metros 6 decímetros, teniendo 13.06 metros de frente al Nordeste a la calle Guaraní edificios N.os 1481 y 1463 entre las de 25 de Mayo y Cerrito distando el punto medio de su frente [illegible] metros de la primera según plano y 24 metros de la segunda según certificado de empadronamiento. 21.60 metros al Sureste, lindando con parte del padrón No 2509; 13.0[illegible] metros al Suroeste, por donde linda con el padrón número 2511; y 21.66 metros al Noroeste lindando con el mismo padrón.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que debe comprometerse a la escrituración definitiva dentro de los seis meses, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido; 3º) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 4º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.

20) N$ 306.00 15|pub. 7885 My 6-v.my.28.

RUBE BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Carmen Alvarez c| RAUL RODRIGUEZ. (F. 791|69) el 10 de mayo de 1976 desde las 14 horas en Uruguay 1032 el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 23 de abril de 1976.

20) N$ 43.00 10|pub. 7325 Ab.27-v.my.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Salomón Kierovich contra MIGUEL A. GONZALEZ.

"Juicio Ejecutivo" (911|968), el 20 de mayo de 1976, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 máquina carpintería combinada con motor — Montevideo, abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7813 My 3-v.my.14

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Roberto González Novas c|. SANTOS MENDOZA "Juicio Ejecutivo" (83 974) el 20 de mayo de 1976 a las 15 horas, en General Fraga 2173 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor "Lasser" — Montevideo abril 26 de 1976.

20) N$ 36.00 10|pub. 7814 My.3-v.my.24.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Fernández Díaz Urbano y otros contra PEDRO ALVAREZ LECCHIO. Ejecución de hipoteca" (Ficha C B. 947|71) se hace saber que el próximo día 26 de mayo a las 14 horas en el local de Misiones 1366 se procederá por el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161) asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de terreno contiguos con todas sus construcciones edificios y mejoras ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo. solares 4 y 5 del plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 5|5|28 frente ambos a la calle Lisboa, padrones N os 138.002 y 138.003 que se deslindan así:

Solar 4 área 794 metros 46 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Lisboa. solar 5 área 751 metros 32 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lisboa.

Se previene: 1) Que los gastos y honorarios de la escritura certificados y demás que la Ley pone a su cargo serán de cargo del comprador; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada; 3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1976. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria

20) N$ 234.00 15|pub. 7358 Ab.28-v.my.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: Roberto Bertolini contra HECTOR BENTANCOR PASTORINO y ALBA MARTINEZ DOMINGUEZ. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 1909|70) se hace saber al público que el próximo día martes 25 de mayo a las 14 y 30 horas en Piedras 318 por intermedio del martillero Juan Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil por ante un Actuario procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

1.o) Solar de terreno con mejoras sito en la 16 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 127.043 compuesto de una superficie de 374 m. 85 con frente a la calle Coronel Belinzón. Base N$ 360.67.

2.o) Solar de terreno y mejoras sito en la 16 sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 76.026 compuesto de una superficie de 497 m. 35 con frente a la calle Coronel Belinzón. Base N$ 470.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto de serle aceptada la oferta el 20 olo de la misma y la comisión del 3 olo más el IVA al rematador. 2.o) Los gastos, impuestos excepto los que por ley sean de cargo de los vendedores y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Serie B N.o 1533. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 7902 My.3-v.my.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "María de los Angeles Ochoa contra OMAR FLEITAS. Cesación de condominio", (Ficha C. 1273|1970), se hace saber que el próximo 3 de junio a las 14.30 en Zabala 1328 el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 53.33 de los derechos de la promesa de compra venta (totalmente pagada) del solar, y se venden las construcciones (sin planos). Ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón 179.568, superficie sin planos del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de febrero de 1951, 876 metros 10 decímetros cuadrados y frente de 20 metros al Sur al Camino Antares 3992.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento como garantía; II) El comprador abonará los gastos de transferencia, honorarios, certificados, impuestos y comisión del rematador; III) La promesa se encuentra agregada a dichos autos en el Juzgado, Valparaíso 1225. — Montevideo 29 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 15|pub. 8084 My.5-v.my.26.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos BARACCO GERONIMO. "Sucesión P: Solicita remate público" (Ficha Civil N.o 128|68) se hace saber que el próximo 28 de mayo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado Baltasar Brum 583 se procederá a la venta en remate público al mejor postor con la base de N$ 2.576 por el martillero Washington González Luoni asistido del señor Actuario y Alguacil del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la primera sección de este departamento, planta urbana empadronado con el N.o 1699 compuesto de una superficie de 511 mts. 64 dm manzana N.o 131 que se deslinda así: al Norte 43 metros 55 ctm: al Sur 43 metros 30 ctm: al Este 11 metros 60 ctms sobre la calle Treinta y Tres y al Oeste con 12 metros 85 centímetros.

Se previene: I: Que los gastos y honorarios de la escritura son de cargo del comprador como también certificados y comisión del señor rematador; II) El mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de ser aceptada; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria para ser examinados por los interesados. — Canelones 22 de abril de 1976. — Milton Machado Ribas Actuario.

20) N$ 216.00 15|pub. 7677 Ab.30-v.my.21

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| RAMONA CAMPOS de SILVA y otros. "Ejecución hipotecaria" (L.o 5 F.o 400 N.o 371) se hace saber que el día 25 de mayo de 1976 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se rematará por el rematador señor Adhemar Onesti sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo situada en la 10.a sección judicial del Dpto. de Canelones empadronada con el N.o 3478 compuesta de una superficie de 20 Hás. 4988 ms. 28 dms lindando por el N. Camino Vecinal por medio sucesiones de don Ramón Bentancor y Ion Isidoro Maciel: al Sur Jacinta Bologna al E. Eugenio Alonso y O. Miguel Crossa.

Se previene que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta. Que el comprador se hará cargo de la comisión del rematador y los impuestos. Que los títulos se encuentran en esta sede a disposición del interesado. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub 6260 Ab.20-v.my.10

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prime.a Instancia de Pando en autos: Cito Iuliano Doménico y otra c| FLEITAS MARIA ESTHER "Cesación de condominio" (Ficha 11|C|1974) se hace saber que el día 11 de mayo de 1976 a la hora 14 y en este Juzgado se rematará por el señor Winston Provenza con la base de N$ 5.302.33 el inmueble empadronado con el N.o 19204 sito en paraje "Puntas de Pedrera" 14 sección judicial de Canelones el cual se compone de cuatro fracciones cuyos frentes dan a Cno. Vecinal compuestas las mismas de las siguientes superficies:

Fracción 3: 14 hás. 8991 ms. 3 dms: fracción 4: 14 hás. 8981 ms. 3 dms.: fracción 5: 17 hás. 1408 ms. 32 dms.: fracción 6: 10 hás. 6296 ms. 67 dms.

Se previene, que se debe consignar el 20 por ciento de la oferta que serán de cargo del comprador la comisión, del rematador y los impuestos: que los títulos se encuentran en esta sede. — Pando, 6 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

20) N$ [illegible] 15|pub 6261 Ab.20-v my.10

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, Dra Marta Elena Battistella de Salaberry dictado autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CRISTALERIA LA PAZ LTDA. y otros Ejecución prendaria" (Ficha C Nº 305 del año 1975), se hace saber que el día 14 de mayo de 1976, a la hora 14 y en las puertas del Juzgado sito en Treinta y Tres 388 de la ciudad de La Paz se procederá por el martillero señor Carlos Mesa Parodi asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes muebles:

1 compresor Ingersoll Rank con motor AEG Nº 277 559 12.5 HP.: 1 cortadora en frío y|o caliente con reducción ACES con motor Urumesa Nº 1872; 1 turbina soplante de 1 m Ø con motor eléctrico 5 HP tipo AV 5 Nº 2130 Clase E: 1 turbina soplante AIR y FEU Motor de 1.5 HP Nº 3312 de 0.40 Ø: 1 requemadora para vasos y copas de 1.20 Ø con motor 3 HP Ind. Nac.: 1 platinadora c| ruedas de fundición de 1 m. Ø con motor Urumesa No 599 con 44 cañas: 1 tanque para combustible de 5.000 litros e instalación: 58 cañas para vidriero: 1 horno para requemar piezas manuales con inyector quemador e instalaciones de aire y combustible: 5 garrafas de 43 quilogramos Acodike: 2 juegos de manómetros para oxígeno y acetileno completos: 1 motor F.K.C. de 1.5 HP. Nº 2195 e instalaciones completas con bomba para fuel oil y filtro: 1 máquina para requemar vasos, prensado manual: 1 máquina para prensar vasos y otros artículos: 1 máquina para prensar cuentas y plaquetas para iluminación: 2 piletas de madera para la composición de 1.600 quilogramos cap.: 1 instalación de doble sistema de calentamiento de combustible formada por: doble serpentina de caño de 1" sin costura con control de presión y juego de llaves con conexión al quemador y retorno a los tanques de combustible: completa: 1 cañería de plastiducto para combustible de 35 metros de largo por 0.10 de Ø: 1 horno para producir cristal en crisoles para 600 quilogramos de cristal, construido en ladrillos refractarios, importados y bóveda de sílice importada con esqueleto de hierro: 1 morsa para mecánico: 1 máquina para cortar vasos y otros artículos en caliente con motor de 1.75 HP General Electric número 5 KH 45 AB 689° y reductor Imsa Serie 60 Nº 50 sistema de quemadores con combustible supergás y oxígeno completa: 1 máquina para cortar vasos y otros artículos en caliente, con motor Asea 1.75 HP. 3951128: 1 máquina cortar vasos y otros artículos en caliente con motor Urumesa de 1.5 HP número 2056 Serie 13: 1 tambor de ½ metro cúbico para mezclar composición de acero inoxidable, accionado manualmente: 1 quemador de baja presión, de precisión marca "Ing J. Castillo": 1 ventilador soplante marca Marelli No 84692 y motor Marelli de 4.25 HP número 411 868 con cañería accesoria: 1 ventilador soplante Marelli Nº 22 090 y motor Marelli Nº 308 578 de 2 HP. No 71 404: 3 quemadores chicos para hornos baja presión: 2 chimeneas de hierro de 0.40 por 8 metros altura: 1 chimenea de hierro de 0.35 por 8 metros altura: 3 placas de hierro con soporte para vidriero: 1 horno para fundir vidrio y|o cristal de roca, etc. de 3.800 quilogramos de capacidad construido con materiales importados, block electro fundido de material "Zac" con paredes y bóveda de sílice completo en funcionamiento: 1 "Archa" para templar, construida totalmente con material refractario de 18 metros de largo por 1.40 metros de ancho y 1.50 metros de altura con doble piso, con rieles y sistema de vagonetas: 1 horno para requemar construido en material refractario sobre armazón de hierro de 1 metro cúbico de capacidad: Triple sistema de instalaciones de cañerías para agua aire comprimido y combustibles con una extensión de 400 metros: Matricería de hierro fundido, aluminio, bronce, hierro forjado, acero inoxidable inventariados del 1 al 69 a fojas 13 vuelto: 1 máquina de calcular eléctrica marca Rheinmetal Nº 37|286|0000: 1 máquina de escribir número 88.731: 1 máquina de sumar a mano Adox No 45 071: 1 armario de metal: 3 estanterías para exposición de 2 por 2 de madera: 1 escritorio de metal.

Se previene: I) Que el adquirente deberá abonar el 20% de su oferta en el acto del remate debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes: II) Que son de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, más los impuestos nacionales y municipales en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz 26 de abril de 1976. — Marta E. Battistella de Salaberry. Juez de Paz.

20) N$ 480.00 10|pub. 7892 My 3.v my.14.

CERRO LARGO

FRANCISCO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos GRECIA GOMEZ y ESTELA GOMEZ. "Remate judicial" (F. C. 182|976) se hace saber que el día 28 de mayo próximo, a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737 el martillero Francisco Delgado en diligencia cometida a esta sede, que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de nuevos pesos un mil sesenta y cinco (N$ 1.065.00), del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en esta ciudad. Primera Sección Judicial de Florida, manzana número 109, empadronada con el N.o 1666, con frente a la calle Juan T. Cardozo. Superficie 337 metros 11 decímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto 20 olo de su oferta siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, impuesto municipal y los demás que por ley correspondan.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, abril 5 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 7752 Ab.30-v mv.21.

DANUBIO WALTER SOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MARIA IRACEMA AROSTEGUI. Sucesión (N.o 426, Año 1972), se hace saber que el 12 de mayo de 1976, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, el señor rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Actuario y Alguacil, procederá a rematar, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, la que es seis mil setecientos cincuenta nuevos pesos, la finca ubicada en esta ciudad, calles Comon y Francisco Matta padrones siete mil seiscientos quince y seiscientos diecisiete, con ciento sesenta y cinco y sesenta y ocho metros de terreno respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escrituración, etc.

3.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, 7 de abril de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub. 6740 Ab 22-v.my.12.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Lapasta, Héctor Domingo contra OLIVIO ACEVEDO. Juicio ejecutivo", (Ficha C. Nº 489|1970) se hace saber que el día 27 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, el martillero señor Servando Echeverría, procederá a la venta judicial con la base de los 2|3 de su tasación al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 7.281, con una superficie de 1 hectárea 4.747 metros. Base: N$ 163.66.

Se previene: el comprador deberá consignar en el acto el 30% de su oferta, siendo de su cargo los gastos de comisión del señor rematador, 2% impuestos municipales y los que por ley correspondan, certificados, gastos de escritura y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida, abril 26 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 7958 Mv.4-v.my.25.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: BARRAGUE VEGEZ, JUAN CARLOS. "Venia". (Ficha L.o 67, F.o 140), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado el día 24 de mayo de 1976 a la hora 14 por intermedio del martillero Hugo Bertachi Blanco, se procederá al remate en pública subasta sobre la base de N$ 16.00 y al mejor postor el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 2117 señalado con el No 8 de la manzana 814 en el plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen del 23 de diciembre de 1937 con una superficie 525 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor deberá pagar al contado y en el momento de serle aceptada la oferta deberá entregar el 20% de su oferta por concepto de seña y la comisión del rematador; 2º) Serán de su cargo todos los gastos de escrituración, impuestos que la Ley pone de cargo del comprador. — Maldonado, abril 29 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 158.40 12|pub 8212 My.6-v.my.24.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "Intendencia de Maldonado contra PADRON número 7772 (Punta del Este) (Ficha 2119|74), se hace saber que el día 26 de mayo de 1976 a la hora 14, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 4.095, un solar baldío, padrón 7772, manzana 948 con un área de 1.138 metros con frente al Sur y Este por ser esquina a calle 17 metros de ancho; al Norte 26 metros 25 centímetros con padrón 7771 y al Oeste en 44 metros 54 centímetros con el padrón 7773.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta el 20%; 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura, comisiones, gastos de rematador, y todos los gastos que la Ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 23 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 144.00 15|pub 6756 Ab.22-v.my.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Cairo Medina, Ginés c| PEREZ de PEREZ MABEL. "Intimación" (Ficha 984|74) se hace saber que el día 8 de mayo de 1976 a las 17 horas en el local de la calle Montevideo esq. Santa Teresa se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes muebles: 1.o) Balanza marca Berkel modelo E.B. N.o 13681 para 15 kilos regular estado (tasada en N$ 650); 2.o) Máquina para cortar fiambres marca Champion característica y N.o S.S. 534-D.2.P.225 (tasada en N$ 950); 3.o) Heladera familiar General Electric N.o E.U. N.o 0131966 en regular estado (tasada en nuevos pesos 800); 4.o) Interlocutor serie B número 1021 (tasado en N$ 200); 5.o) Cocinilla-farol a supergás 3 kilos (tasada en N$ 60); 6.o) 36 paquetes de jabón en polvo Lavol t K. (tasado en N$ 72); 7.o) 42 frascos Bracafé número 4 (tasados en N$ 357); 8.o) 20 frascos Bracafé N.o 2 (tasados en N$ 70); 9.o) 30 botellas Vermouth Cinzano (tasado en N$ 129); 10) 15 botellas Vodka Smirnoff (tasada en N$ 180); 11) 55 botellas Vino Pinot La Cruz (tasada en N$ 110); 12) 36 botellas Aceite El Tercero 1 litro (tasada en N$ 126); 13) 72 platos de loza 2 tipos distintos (tasada en N$ 108. — Maldonado, 20 de abril de 1976. — Esc. José M.a Juan Actuario.

20) N$ 120.00 10|pub. 7266 Ab.27-v mv.10.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 5064. Juicio Ejecutivo". (Ficha No 2884|74), se hace saber que el día 27 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.914), el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 5064, manzana Nº 1164, de la localidad de Punta del Este.

Se hace saber: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor martillero; 3º) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 22 de marzo de 1976. — José Abov Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7508 Ab.29-v.my.20.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 2799. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2346|74) se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 39.249) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 2799 manzana N.o 449 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 15 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 7245 Ab.27-v mv.18.

ADALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 7943. Juicio ejecutivo". (Ficha 2136.74), se hace saber que el día 26 de mayo de 1976 a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total el siguiente bien inmueble:

Padrón No 7943, manzana Nº 984 de la localidad de Punta del Este, tasado en N$ 2.106.

Se hace constar: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 21 de abril de 1976. — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 134.40 14|pub 8213 Mv.6-v.mv 26.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonaho dictada en autos Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4403. "Juicio ejecutivo" (Ficha 3155|74) se hace saber que el día 27 de mayo de 1976 a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereira Arias asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 1.146) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4403 manzana N.o 405 de Punta del Este.

Se hace saber: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 15|pub. 818 Mv.6-v.mv.27.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos González Armando c| ARAZATI S. A. "Juicio ejecutivo" (Ficha 667|75) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 18 horas en el local de la calle Román Guerra 829 el martillero Antonio Carbonaro rematará sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones al mejor postor y al contado los siguientes bienes muebles:

1.o) Una máquina de escribir "Smith Corona" N.o 8846277929-11 tasada en N$ 400; 2.o) Un mimeógrafo marca "Gestetner" 120 con una chapa que dice: "Orlando C. Castro S. A. N.o 376947-Made in England" tasado en nuevos pesos 450. 3.o) Un equipo estereofónico marca "National" industria japonesa N.o 17098 tasado en N$ 709. — Maldonado 9 de abril de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 7293 Ab 27-v.mv.10.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5047. "Juicio ejecutivo" (Ficha 2883|74) se hace saber que el día 28 de mayo de 1976 a las 15.30 horas ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Manuel Batista Alonso asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 5676) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 5047 manzana 782 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del

adquirente así como los honorarios del señor martillero. — Maldonado 19 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 7246 Ab.27-v.my.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 774. Juicio Ejecutivo (Ficha 2084|74) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Actuario y señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total nuevos pesos 2.535) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7747 manzana 960, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente así como los honorarios del señor Martillero 3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 29 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
20) N$ 144.00 15|pub. 6786 Ab.22-v.my.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado en autos Cairo Medina Ginés c| PEREZ de Pérez Pinto Mabel "Intimación de pago" (L.o 6 F.o 149. N.o 293) se hace saber que el día 8 de mayo a las 18 horas en el local de calle Montevideo esq. Santa Teresa de esta ciudad se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: Una heladera marca Siam 4 puertas con motor: un mostrador tipo super mercado estanterías góndolas y mercaderías varias según expediente radicado en el Juzgado y que podrá ser examinado por los interesados.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada así como la comisión del señor rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 21 de abril de 1976. — Dr. Alberto M. Pérez Delgado Juez.
20) N$ 95.00 10|pub. 7263 Ab.27-v.my.10.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Néstor Ruben Frutos contra MARIA ESTHER GAZZANO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 72. N.o 732), se hace saber que el día 9 de junio de 1976 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 8.475.00 del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el Nº 6.749 de la manzana 226 de la planta urbana de esta ciudad Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú con una superficie de 339 metros 95 decímetros y tiene 12 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Montevideo, entre las de Uruguay y Charrúas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10% en garantía de la misma, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60 por ciento de comisión e I.V.A. del rematador: B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley: C) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, abril 23 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 7445 Ab.28-v.my.19.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Banco de la República contra JOSE PERALTA MAUVESIN. Ejecución hipotecaria" (Ficha B. número 57|1976) se hace saber que el día 21 de mayo de 1976 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de terreno con edificio y demás mejoras, empadronado con el No 3.948 de la manzana 26 de la planta urbana de esta ciudad, Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 401 metros 49 decímetros y tiene 10 metros de frente al Este a la calle Carreras entre las de Bolívar y Washington.

Se previene: A) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra: B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 15% en garantía, así como el 3% de impuesto municipal y el 3.60% de comisión e I.V.A. del rematador: C) Que la escritura deberá efectuarse dentro de los treinta días de realizado el remate, pagándose sus gastos como marca la ley: D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú abril 22 de 1976. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 7376 Ab.28-v.my.18.

RIVERA

KESER SAKER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: Intendencia Municipal de Rivera contra ADELO GONZALEZ DORNELL. "Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 1071|'72) se hace saber que el día 7 de mayo de 1976 a la hora 14 en el local sito en calle Brasil y Juana A. de Oriol de esta ciudad el rematador Keser Saker matrícula N.o 1657 en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación (tasación N$ 285) de una heladera marca Cónsul a queroseno.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar la totalidad del precio en el acto del remate: b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y/o nacionales: c) Que se expedirá al comprador documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera 8 de abril de 1976. — Alvaro Martín Frenández Actuario.
20) N$ 108.00 10|pub. 7155 Ab.28-v.my.7

ROCHA

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEOFILO SILVERIO GUERRA "Medidas preparatorias" (Ficha 66 973), se haec saber que el día 10 de junio de 1976 desde las 15 horas a las 15 y 15, en el Hall del Juzgado se rematará por el Martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una fracción de chacra, con sus construcciones y demás mejoras padrón 4979 manzana 591, ubicado en la Primera Sección de Rocha superficie 2 Hás 6.600. Tasación Total N$ 1.978.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada:

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como honorarios del señor Martillero.

3.o) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados igual que títulos y antecedentes. — Rocha, marzo 31 de 1976 — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub 7829 My.3-v.my.24.

SORIANO

JOSE M. CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Américo Delgado-Julio Alberto Gavarone c| DELIA DELGADO de LAZARGA. "Cesación de condominio" (Ficha N.o 1421 año 1973) se hace saber que el día 14 de mayo de 1976 a la hora 16 en el lugar de su ubicación calle Puig casi Río Negro de la ciudad de Dolores se sacará a la venta por el martillero José M. Calleros con matrícula N.o 1649 y en O.R. con el N.o 690690 al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que fue de N$ 3.500.00 el siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, en el edificadas ubicado en la 3.a sección judicial de Soriano manzana N.o 6º padrón N.o 340 con una superficie según títulos de 489.014 metros cuadrados y que según plano del Agrimensor Gilbert Roberts de febrero de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 4257 el 19 de febrero de 1970 tiene una superficie de 558.77 metros cuadrados y este deslinde 12 m. 02 de frente al S.W. a la calle Carlos P. Puig: 42 m. 90 al N.W. con padrones Nos. 3068 y 338, 18 m. 10 al N.E. con padrón N.o 337 y 43 m. 60 al S.E. con padrón N.o 339.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma que serán de cargo del comprador la comisión del rematador gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes 5 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub 7079 Ab.26-v.my.14

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR VENANCIO RE. DUCINDO. "Sucesión". (F. 275|74), se hace saber que el día 7 de junio del corriente año, por intermedio del martillero don Gumersindo Giorgetta asistido en su cometido por el señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus mejoras, padrón 1614 manzana N.o 206 de la Primera Sección de esta ciudad compuesta de una superficie de 303 metros, tasación N$ 2.115.00 que linda: por el Noroeste con la calle Gral. Flores, por el Sureste con Walter Caballero, por el Suroeste con calle Uruguay y por el Noreste con Washington Escobal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente: c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó 29 de marzo de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
20) N$ 198.00 15|pub. 8131 My.5-v.my.26.

ORIBE MORENO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DAVILA JACINTA, por el incapaz NERY JACINTO EGANA DAVILA. "Venta", se hace saber que el día 29 de junio del año en curso por intermedio del martillero don Oribe Moreno a las 15 horas y en las puertas de remate de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 159.50, de la mitad indivisa del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en Curtina Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó solar N.o 2 de la parcela N.o 12, empadronado con el N.o 38 compuesto de una superficie de 1229 metros 65 decímetros 85 centímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10% de la misma: 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador con excepción de aquellos que la Ley pone a cargo de los vendedores: 3º) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador: 4º) Realizándose dicha diligencia con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado. — Tacuarembó abril 20 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
20) N$ 198.00 15|pub. 8132 My.5-v.my.26.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos rotulados: PEREDA, VICENTE CELEDONIO y otros. (Ficha C. 1531 76), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Vicente Celedonio Pereda Avarragaray Celedonio Vicente Pereda Inés María Sofía Pereda de Sánchez y Clara Eugenia Pereda de Bordeu, solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras de enajenación autorizadas por el Esc. Stellio Bonavita el 27 de setiembre de 1966 y el 14 de noviembre de 1967, inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado la primera con los N.os 2551 al 2554 y del número 1244 al 1247 al folio 323 del Tomo II, y la segunda con los números 3681 al 3684 y del número 1508 al 1510 al folio 489 v. del tomo I correspondiente a los siguientes bienes:

1) Padrón mayor área N.o 726, solar "C" plano agrimensor Carlos Pollio, inscripto en

la Dirección General del Catastro con el número 3.052, superficie 5.238 metros 80 decímetros cuadrados, con 114 metros 37 decímetros al Oeste Suroeste de frente a Ante Playa.

2) Padrón Nº 2.161, superficie 1.168 metros 49 decímetros cuadrados con 30 metros al Noroeste de frente a Senda Peatonal;

3) 831 metros 51 centímetros cuadrados indivisos del padrón Nº 2.162 superficie 1.234 metros 45 decímetros con 32 metros 53 centímetros al Noroeste de frente a Senda Peatonal.

4) 5.200 metros cuadrados indivisos del padrón Nº 2.114 superficie 5.267 metros cuadrados con 46 metros 63 centímetros al Suroeste de frente a Ante Playa.

5) Padrón Nº 2.219, superficie 1.144 metros con 37 decímetros cuadrados, con 31 metros 12 decímetros al Oeste de frente a la calle "C".

6) Padrón Nº 2.218, superficie 841 metros 94 decímetros cuadrados, con 29 metros 05 centímetros al Oeste de frente a la calle "C".

7) Padrón Nº .176 superficie 1.183 metros 86 decímetros cuadrados con 30 metros al Este, de frente sobre la calle "A"

8) Padrón Nº 2.198, superficie 1.123 metros 88 decímetros cuadrados, con 28 metros al Este de frente a calle "F"

9) Padrón Nº 2.205, superficie 1.180 metros 40 decímetros cuadrados con 11 metros al Suroeste a calle "F".

10) Padrón Nº 2.139 superficie 1.018 metros 01 decímetro cuadrado, con 20 metros 32 centímetros al Oeste a la calle "B".

11) Padrón Nº 2.150, superficie 999 metros 61 decímetros cuadrados con 20 metros al Sureste con calle "B".

12) Padrón Nº 2.146, superficie 1.418 metros 16 decímetros cuadrados, con 21 metros 16 centímetros al Noreste con calle "A".

13) Padrón Nº 2.183 superficie 1.017 metros 14 decímetros, con 24 metros al Sureste de frente a calle "A"

14) Padrón Nº 2.182, superficie 997 metros 76 decímetros con 27 metros 50 centímetros al Sureste de frente a calle "A".

15) Padrón Nº 2.177 superficie 974 metros 03 decímetros cuadrados, con 27 metros al Este de frente a calle "A".

16) Padrón Nº 2.128 superficie 859 metros 62 decímetros cuadrados con 25 metros al Sureste, de frente a calle "E".

17) Padrón Nº 2.252, superficie 1.082 metros 29 decímetros cuadrados, con 22 metros de frente a calle "F".

Todos los bienes se encuentran en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado Paraje Punta Ballena.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 30 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 348.00 10|pub 8085 My.5-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: WALTER LLORENS FERNANDEZ. y MARIA ELENA CHALAR de LLORENS. "Segunda copia" (Ficha E 1167|75) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se les expida una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Pedro A. Montano el 18 de abril de 1967 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 581 al F.o 156 del L.o 608 por la cual Walter Llorens Fernández y María Elena Chalar de Llorens compraron a Martín Arredondo y Elsa Holguín Sánchez el terreno con edificio y mejoras sito en la 18 sección judicial del Dpto. de Montevideo —hoy 15— empadronado con el N.o 104.506 con un área de 143 metros 9.. centímetros con frente al Suroeste a la calle Juan María Pérez.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

21) N$ 132.00 10|pub. 7787 My.3-v.my.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictado en los autos: ELBA ROSA NOLI GALLO de BOCAGE. "Segunda copia" (Ficha B Nº 801|975), se hace saber al público en general, que se presentó la señora Elba Rosa Noli Gallo de Bocage, solicitando se le expida segunda copia de la hijuela expedida en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de su madre doña María Rosa Gallo de Noli el 16 de noviembre de 1961 por la Esc. Zózima L. Martino, en función de título de siguientes bienes:

1o) Padrón rural Nº 2084 de San José, fracción de campo y mejoras situado en la Segunda Sección Judicial paraje "Tala" que según el respectivo título de dominio debía tener una superficie de 255 hectáreas, 4829 metros decímetros, pero que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi tiene una superficie de 261 hectáreas, 216 metros; 2º) Parte de los padrones urbanos N.os 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez". Segunda Sección Judicial de dicho departamento señalado con el Nº 2 de fraccionamiento, teniendo una superficie de 342 metros 50 decímetros; 3º) Parte de los mismos padrones urbanos números 60 y 61 de San José, solar de terreno con edificios y mejoras situado en "Pueblo Rodríguez" Segunda Sección del Departamento de San José, señalado con el Nº 3 en el mencionado plano, con una superficie de 383 metros.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia, para que se presenten ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso quinto, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo 15 de marzo de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 7136 Ab.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DIAZ JUAN PABLO y otro. "Segundas copias" (Ficha F. 999|975), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Pablo Díaz y Clober Alberto García, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa que en Montevideo y a 15 de junio de 1967 autorizara el escribano Pedro Urruty por la cual Juan Pablo Díaz y Clover Alberto García compraron a Roberto, Ramón Antonio, Ana Esther Rodolfo Ignacio Oscar, Edison y Eduardo Oromi y a los esposos Luis Alberto Vidal y Ema Mayobre los siguientes solares y sus mejoras situados en la 11 (hoy 10) sección judicial de Montevideo, padrones Nos. 114.660, 114.664, 114.665 y 114.655 señalados con los Nros. 1, 5, 6 y 18, respectivamente en el plano del Ingeniero Raúl Regules de mayo de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de marzo de 1924 con superficie de 747 mts. 33 dm. 697 mts. 5080 cm., 697 mts 5089 cm. y 618 mts. 48 dm con 15 mts al N.E., 14 mts. al N.E., 14 mts al N.E. y 12 mts. al S.O. de frentes a la calle Celiar todo respectivamente La primera copia expedida para los suscriptos como título de los cuarto solares fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 734 al folio 200 del Libro 631.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

21) N$ 192.00 10|pub. 7918 My 5-v my.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos ANA MARIA LIMA de CALFANI s| "Segunda copia de escritura" (Ficha 334|75) se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 10 de mayo de 1951 por el escribano Higinio A. Pérez Dutra en que don Ramón Calfani, fallecido el 6|6|971 hubo de Alfredo y María Elsa González por compraventa y tradición una fracción de terreno y sus anexos ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Artigas zona rural empadronada con el N.o 618 y con una superficie de 4 Hás. 6665 ms. 8500 cms. señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el N.o 18 el 7 de mayo de 1942 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas y con el siguiente deslinde: al norte terreno del Estado; al este Lucila Castellanos y al sur y oeste Toribio Artola.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 12 de febrero de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 132.00 10|pub. 8225 My.6-v.my.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: DIAZ FENOCHI, JOSE LINO y otros "Segunda copia". (F. C. 93|976), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado José Lino, Francisco Gregorio, Juana Cecilia y Ana María Díaz Fenochi (estas dos últimas como cesionarias de Sergio Wigberto y José Pedro Berriel) y José Nelson Aguiar Díaz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, Esc. José Torres, con fecha 20 de abril de 1908, referente a dos fracciones de campo, ubicadas ambas en la Decimotercera Sección Judicial de este Depto. de Florida empadronadas con un único padrón N.o 77 teniendo por superficie, una de ellas 1 hectárea 99 metros, 47 decímetros cuadrados y la otra 15 hectáreas 1.716 metros 11 decímetros cuadrados, otorgada por doña María Fenochi o Fenocchi o Fenoche de Díaz, a favor de los dicentes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida abril 2 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

21) N$ 108.00 10|pub. 7076 Ab.26-v.my.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: MUNIZ MARTIN. "Segunda copia" (Ficha 59|75) se hace saber que se presentó Martín Muníz solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc Alberto D. Draper el día 5 de mayo de 1924 por la cual Angel Muníz adquirió por título compra venta, modo tradición de don Roberto C. Varela, una pequeña fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronada con el Nº 178, manzana 37 solar 267 compuesta de una superficie de 461 metros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 737 y 1|2 milímetro de frente al Sudoeste a la calle San Carlos midiendo igual extensión en el Nordeste por donde limita con el solar 268: 42 metros 95 centímetros en cada uno de los costados Sudeste y Nordeste lindando con Fructuoso Gutiérrez y solar 269 de Paulino Pereira respectivamente

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado 10 de marzo de 1975. — Esc Roger Cantón Señora Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 7104 Ab.26-v my 7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: ANDRADE de RAMIREZ CIRILA y RAMIREZ TABARE "Segunda Copia" (La. A 67|976) se hace saber que ha sido solicitada por Cirila Andrade de Ramírez y Tabaré Ramírez la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Hugo A. Macció en la ciudad de Salto el día 8 de febrero de 1939, por la cual doña Geomar Alicia Laiihoy, de estado divorciada vendió a don Cirilo Ramírez, casado en primeras nupcias con doña Cirila Andrade una fracción de terreno con sus mejoras comprendidas en él ubicadas en la Manzana N.o 192 de la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 4099, compuesta de una superficie de 256 metros 91 decímetros cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Salto, 6 de abril de 1976 — Esc. Angel M. Malvasio Actuario Adjunto

21) N$ 108.00 10|pub 7394 Ab.28-v my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: OCAMPOS TUDISCO de VAZQUEZ GIL, MARIA CRESCENCIA. "Segunda copia" (La. A 59|976), se hace saber que ha sido solicitada por María Crescencia Ocampos Tudisco de Vásquez Gil la expedición de segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Casimiro Silva, el 12 de abril de 1926, doña María Nicolasa Tudisco, de estado soltera, adquirió por título compraventa y modo tradición, libre de toda obligación y gravamen, a don José Antolín Montiel, casado con doña Araceli Martínez, el siguiente bien: un terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, de su exclusiva propiedad, empadronado con el N.o 2510 ubicado en esta ciudad, primera Sección Judicial, manzana B, señalado con el número 1 en el plano levantado por el Agrimensor Telésforo Herrán en el año 1907 compuesto de 613 metros 274 centímetros cuadrados, lindando al oeste con una línea de 12.90 metros con la Avd. Constitución; al sur, 47.80 metros que lo separa del lote N.o 2; al este 12.76 metros que lo separa del lote N.o 23 de don Carlos Maldini y al norte linda con calle

Uruguay. El inmueble de referencia está en la manzana catastral N.o 585 y le corresponde el padrón actual N.o 7819. La copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto, el 21 del mes y año citados, con el N.o 118, al folio 59 v.|60.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Salto, 22 de marzo de 1976. — Esc. Angel M. Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 100.00 10|pub. 7392 Ab.28-v.my.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN ALCIDES y WALTER VIERA PEREIRA, solicitando la expedición de Segunda Copia, de las escrituras siguientes: De la escritura que el 30 de noviembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos, en la ciudad de Salto, por la cual los solicitantes adquirieron del señor Julio César Bellagamba Tolosa, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra construcciones y mejoras ubicadc en la Segunda Sección Judicial de Salto. Padrón número 1777 zona rural; de la escritura que el 31 de diciembre de 1964, autorizó el Escribano Roberto De Los Santos, en la ciudad de Salto y por la cual los solicitantes adquirieron de los señores Amadeo y Domingo Giambiasi, los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural, padrón N.o 1806. Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección de Salto, zona rural padrón N.o 1807.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, marzo 30 de 1976. — Esc. Delmar González Brum, Actuario.

21) N$ 132.00 10|pub. 7393 Ab.28-v.my.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CRONOLUZ LTDA.

Por documento privado del 14 de junio de 1972 protocolizado en la misma fecha por la Escribana Esther Reitzes e inscripto en el Registro de Comercio el 22 de abril de 1976 con el N.o 248 F.o 863 L.o 1 se modificó el contrato social.

Socios: JULIO LEVI 32 o|o; WALTER MARIA GUINOVART 33.33 o|o; CONSUELO CORBERA 33.33. o|o y RAMONA FERREYRA 3.34 o|o.

Capital: N$ 7.50.

Objeto: Fábrica de artefactos eléctricos.

Administración y uso de la firma: Sres. Julio Levi y Walter María Guinovart conjuntamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 7849 My.5-v.my.19.

LA PIAMONTESA S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1976.

Inscripción: 12 de marzo de 1976. N.o 105 Folio 357 Libro 2 de Contratos.

Socios: ARIMONDI MAGISTRIS, FINOCCHIETTE, ALEX NUÑEZ TORRES y JUAN GIORDANO MAGISTRIS.

Objeto: Fábrica de mostaza conservas en vinagre, compra-venta de alimentos envasados y afines.

Capital: N$ 3.000.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: 2 socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 7706 My.5-v.my.19.

TOBAGO LIMITADA

Documento privado del 26|3|76 inscripto con el N.o 241 al folio 839 del libro 1 de Contratos el 20|4|76.

Socios: PEDRO A. DALGALARRONDO y ADA M. GUILLEN.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 20 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Tejidos tienda, mercería, confecciones, sastrería, ropería, sombrería, zapatería, tapicería, alfombras, pasamanería, hules y talabartería.

22) N$ 87.00 10|pub. 8121 My.5-v.my.19.

B. R. C. LTDA.

Constituida por documento privado del 1º de abril de 1976.

Socios: CARLOS ALBERTO BOGA VELASCO, NELLY ELVIRA COSTANZO de RAMIREZ y JUAN JOSE COSTANZO.

Objeto: Fabricación y venta de juguetes, fabricación, comercialización, importación, exportación y compra venta toda clase de mercaderías etc.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Capital y aportes: N$ 3.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Carlos Alberto Boga Velasco y Juan José Costanzo conjuntamente.

Inscripción: Registro de Comercio, número 267, folio 930 del libro 1 de Contratos el 27 de abril de 1976.

22) N$ 116.00 10|pub. 8164 My.5-v.my.19.

DAWSON LTDA.

Contrato: 2 de abril de 1976.

Socios: BLANCA CONDE y JOSE PENA.

Objeto: Venta productos químicos para automotores y adhesivos.

Administración: ambos socios.

Capital: N$ 2.000.00.

Registro: N.o 260 F.o 896, libro 2 Contratos.

22) N$ 58.00 10|pub. 8151 My.5-v.my.19.

AUTOMECANICA LARRY S.R.L.

Contrato: 1 abril 1976. Inscrip. Registro Público y General de Comercio: N.o 243. F. 834 L. 2.

Socios: CARLOS PAUL STERN ESTAVILLO y ORLANDO LORENZO SOSA GUTIERREZ.

Capital: N$ 6.000.

Objeto: Taller mecánico y anexos.

Plazo: 3 años prórrogas automáticas de un año.

Administración: Ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 8102 My.5-v.my.19.

LEPANTO S.R.L.

Contrato de fecha 25 de marzo de 1976.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 180 al F.o 625 del L.o 2 de Contratos.

Socios: JUAN C. SEIJAS SELLES, ROBERTO LEYENDA NUÑEZ y HEBERT RODRIGUEZ DA SILVA.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de confección de prendas de lana, cueros, telas y afines, pudiendo realizar toda clase de operaciones para el logro de su objeto.

Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.

Administración: Los tres socios indistintamente.

22) N$ 145.00 10|pub. 8062 My.5-v.my.19.

RIBEPLAST SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato: 15|3|76.

Capital: N$ 8.000.00 aportado por partes iguales.

Socios: MIGUEL GARCOV y LEA CESARCO de GARCOV; FRITZ SPRITZER y ERIKA DIAMAND de SPRITZER.

Objeto: Fabricación, comercialización bolsas polietileno.

Plazo: 5 años con prórrogas automáticas.

Administración: Unico administrador Fritz Spritzer.

Uso firma social: Fritz Spritzer o Erika Diamand individualmente con cualquiera de los socios restantes.

Domicilio: República 1575 bis, Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 8128 My.5-v.my.19.

STILO ATIKA S. R. L.

Contrato privado de 10|3|976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, número 211, folio 728, libro 2 de Contratos.

Socios: OSVALDO PAIZ RODRIGUEZ, TERESITA RAQUEL LEDESMA VALETTA de PAIZ, ELENA MARGARITA RINALDI RODRIGUEZ y HECTOR CARLOS ORDOÑEZ VARGAS.

Plazo: cinco años.

Objeto: Venta de muebles amoblamiento y decoración de interiores.

Capital: N$ 200.00.

Domicilio: Colonia 1181, Montevideo.

Administración: Osvaldo Paiz, Elena Rinaldi y Héctor Ordóñez, conjuntamente.

22) N$ 116.00 10|pub 8056 My 4-v.my.17.

DOMINGUEZ HNOS. S. R. L.

Contrato: 16 de febrero de 1976.

Registro: N.o 20 folios 70|71.

Objeto: Elaboración de vino y su posterior comercialización.

Socios: JUAN MANUEL DOMINGUEZ CAMPO y LEONARDO DOMINGUEZ CAMPO.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: cualquiera de los socios indistintamente.

Domicilio: Ruta 80, quilómetro 73.

Plazo: tres años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 7955 My.4-v.my.17.

E. M. C. O. S.R.L.

Contrato: 11 de marzo de 1976.

Inscripción: N.o 233 folio 802 del libro número 2 de Contratos.

Socios: ISIDRO CACERES AGUERRE; JOSE INFANTINO SEPULVEDA y HECTOR PIRIZ COIROLO.

Capital: N$ 15.000.00.

Objeto: Ejecución de obras de construcción y cualquier operación comercial, civil o industrial.

Administración: Isidro Cáceres Aguerre y Héctor Piriz Coirolo, actuando conjuntamente.

Plazo: 15 años prorrogable por período de cinco años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 8041 My.4-v.my.17.

NOS URUGUAY LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1975.

Socios: NELSON SIERRA y LUISA ALONZO de SIERRA.

Capital: N$ 10.000.00. Nelson Sierra: nuevos pesos 8.000.00 y N$ 2.000.00 Luisa A. de Sierra.

Objeto: Fabricación y comercialización productos químicos.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro General de Comercio: N.o 770, folio 2.588 libro 2.

22) N$ 87.00 10|pub. 8034 My.4-v.my.17.

PAPELERIA COMERCIAL ALFA S. R. L.

Contrato: 20|10|1975.

Denominación: Papelería Comercial Alfa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Capital: N$ 5.000.00 aportados por mitades.

Socios: ERCILIO VENTURINI y MABEL CAMPOS.

Objeto: Librería, papelería, máquinas de oficina y anexos.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro General de Comercio: N.o 722 folio 2.428 libro 2.

22) N$ 87.00 10|pub. 8032 My.4-v.my.17.

TANGREDA S. R. L.

Contrato: 20|11|1975.

Socios: NELSON TANGREDA RODIO y MARIA INFANTE.

Capital: N$ 5.000.00, aportados por mitades.

Objeto: Librería, papelería, máquinas de oficina y anexos.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro General de Comercio N.o 721, folio 2.424 libro 2.

22) N$ 87.00 10|pub. 8033 My.4-v.my.17.

NINIVE S. R. L.

Contrato: 26|2|76. Registro: N.o 119, folio 401, libro 2.

Socios: MAJER MARKOVICZ y CARLOS DE LA FUENTE.

Capital: N$ 1.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Producción y venta de ropa interior para damas, hombres y niños.

Administración: conjunta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 58.00 10|pub. 7973 My.4-v.my.17.

CUERYLAND S.R.L.

Contrato privado de marzo 26 de 1976. Registro de Comercio N.o 238, Folio 788, Libro 2 de Contratos, el 7 de abril de 1976.

Socios: JACOBO SUR y JOSE HEISNER.

Capital: N$ 5.000 por partes iguales.

Objeto: Taller de Confecciones, Importación y Exportación.

Administración y Uso de la Firma: Conjuntamente.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub 7405 Ab.28-v.my 11.

REVELLO HNOS. Ltda.

Contrato: 15 de marzo de 1976.

Registro: Nro. 162, Folio 557, Libro N.o 2.

Socios: JUAN CARLOS, HUGO ALBERTO REVELLO CONDE HECTOR JORGE REVELLO COLOMBO.

Objeto: Continuar actividad "Revello Hnos.", industrialización de madera, exportación, importación, transformación, fabricación, compraventa de toda clase de artículos mueblería, tapicería, alfombras y artículos del hogar.

Capital: N$ 40.000.

Plazo: 3 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Juan Carlos Revello Conde, Héctor Jorge Revello Colombo, indistintamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 7372 Ab 28-v.my.11.

COCIBEL S.R.L.

Constituída el 13 de marzo de 1976 por Sima Ita Waingut Becker y Gregorio Mircus Bordowicz, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 221, Folio 765, del Libro N.o 1 de Contratos.

Objeto: Fabricación, preparación y servicio de comidas, banquetes y afines en general.

Domicilio: en esta ciudad.

Duración: 2 años prorrogable.

Capital N$ 20.000 por partes iguales.

Administrador: Cualquier socio indistintamente.

22) N$ 116.00 10|pub 7374 Ab.28-v.my 11.

DENTIMPORT LIMITADA

Contrato: 6 de abril de 1976.

Socios: ALBERTO SABALSAGARAY DAMONTE y MARIO NATALE NATALE.

Administración: Indistinta.

Objeto: Fabricación, importación, exportación, representación y comercialización de artículos dentales.
Capital: N$ 3.000 por mitades.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 2 años
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio: N.o 224. Folio 771, Libro N.o 2
22) N$ 87.00 10|pub. 7371 Ab.28-v.my.11.

CALLERI - LEON LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1976 inscripto el 3 de marzo de 1976 Registro Comercio de Durazno, con el N.o 300 al Folio 1027
Socios: EDUARDO MARIA CALLERI CASTILLO y CARLOS WALTER LEON BOZZANO.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios vehículos automotores.
Domicilio: Durazno.
Plazo: 20 años a contar del 30 de diciembre de 1975.
Capital: N$ 19.000.
Administración: Carlos Walter León.
22) N$ 87.00 10|pub 7494 Ab.29-v.my.12.

MARIPEX LIMITADA
Constituída por contrato privado de 20 de marzo de 1976, inscripto en Registro Público de Comercio N.o 205. Folio 706. Libro 2.
Socios: RONALD PONTBRIAND BRUNELLE y NOEMI GLADYS HOROVITZ KLEIN.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir y toda clase de mercaderías.
Razón social: Maripex Sociedad de Responsabilidad Limitada, puede abreviarse Maripex Limitada.
Capital Nuevos pesos cinco mil aportado por ambos socios por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 7603 Ab.29-v my.12.

COORE Y CONGE LTDA.
En documento del 15 de diciembre de 1975, se disolvió la sociedad a partir del 31 de diciembre de 1975.
Socio: RAMON ARISTIDES CONGE CASTRO, toma a su cargo activo y pasivo social. Rivera N.o 609 bis, Las Piedras, Canelones.
22) N$ 58.00 10|pub. 7565 Ab.29-v.my.12.

E. EDELSTEIN LTDA.
Contrato del 28|XII|975.
Socios: ENRIQUE EDELSTEIN GRILL y SILVIA EDELSTEIN GRILL.
Objeto: Compra venta de cueros, lanas y frutos del país; importación, exportación representación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de toda clase de productos.
Domicilio: San José de Mayo, calle Manuel D. Rodríguez s|n.
Capital: N$ 1.000.
Aportes: Enrique Edelstein Grill el 60% y Silvia Edelstein Grill el 40%.
Administración: el señor Enrique Edelstein Grill.
Plazo: un año prorrogable.
Inscripción: Nº 66. Fº 281 Tº VII de contratos, el 26|XII|975, de San José de Mayo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7134 Ab.26-v.my.7.

OFICINAS RAFFO S. R. L.
Contrato: inscripto 30 de marzo de 1976, número 173, F.o 602 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 4.600.
Socios: CIRILO ALFREDO FRACCHIA CARRERA y ANGEL BELTRAN MUÑOZ.
Objeto: Gestiones y trámites para obtener títulos de propiedad automóviles, empadronamientos, transferencias automotores; compra venta inmuebles, muebles negocios comerciales, automóviles; actos de intermediación en los anteriores; representaciones comerciales exportaciones e importaciones.
Administrador: Angel Beltrán Muñoz.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7166 Ab.26-v.my.7.

LA ORIENTAL LTDA.
Constituída por documento privado del 19 de abril de 1976.
Socios: JUAN MARIA ESTEVEZ MUÑIZ HORACIO FELIX y NEY RAMIREZ.
Objeto: Venta de artículos de tienda, comercialización o industrialización de bienes y servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Capital y aportes: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro de Comercio, N.o 195 F.o 668 del libro 2 de Contratos, el 1o de abril de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 7135 Ab.26-v.my.7.

Comunicamos que el 23 de abril de 1973 dejó de pertenecer a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Panadería Las Delicias" inscripta con N.o 30 tomo 12 folio 60 a 65 Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primera Instancia Lavalleja el socio Douglas Domingo Pérez País. Ley 26 de setiembre de 1904. — Minas, marzo 25 de 1976. — ABAYUBA SARANDI MARTORELL BONINO. — HECTOR MARTINEZ FUNGI.
22) N$ 174.00 20|pub 5721 Ab.7-v.my.12.

EDITORIAL ARTIGAS LTDA.
Contrato: 21 de abril de 1976.
Inscripción: Registro Comercio de Paysandú 22|4|76, N.o 22 del folio 60 al folio 62 del libro N.o XLVII.
Socios: OSCAR MARIA GARRASINO y ROBERTO CANO MICOUD.
Objeto: Explotación empresas periodísticas, de imprentas, publicitarias, etc.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 7668 Ab.30-v.my.13.

TALLER WILSON S. R. L.
Contrato: 6 de abril de 1976.
Socios: WILSON HERNANDEZ y LUIS DUCOS.
Objeto: Taller electromecánico y bobinados en general.
Capital: N$ 5.000,00.
Aportes: Luis Ducos: N$ 1.000 en efectivo; Wilson Hernández: N$ 4.000 en herramientas.
Administración: Wilson Hernández.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 258 Fº 889, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 7708 Ab.30-v.my.13.

CARITAS PEINADOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Documento: 18|XI|975, inscripto 24|III|976, número 147, folio 504, libro 2 Registro Público de Comercio.
Cedente: Anna María Porcelli de Añón.
Cecionarias: Rosa Delia Rodríguez Oyola e Irma Elida Rodríguez Oyola.
22) N$ 58.00 10|pub. 7621 Ab.30-v.my.13.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.
Contrato: 5 de noviembre de 1975.
Inscripción: N.o 711 al folio 2469 libro 8.
Socios y aportes: ANTONIA CARLOMAGNO; NINA CARLOMAGNO, ELSA MIRTA REBELLA de CARLOMAGNO y MARIA MAGDALENA CARLOMAGNO, N$ 4.500 por partes iguales y CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS y CARLOS JULIO TORRES, N$ 500.00 cada uno.
Objeto: Distribución, comercialización e industrialización de mármol granito y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: los socios Antonia Carlomagno y Carlos Albanese Garófalo conjuntamente
22) N$ 116.00 10|pub. 7670 Ab.30-v.my.13.

ROBERT LEWIS DE URUGUAY LTDA.
Contrato privado del 5 de abril de 1976; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 222 al F.o 769 del L.o 1 de Contratos.
Socios: MARTIN ENRIQUE y JAIME LEIMAN HOFFENBERG.
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, comercialización, industrialización distribución, fabricación, exportación e importación de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 900.00 (nuevos pesos novecientos) aportados por partes iguales.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 7901 My.3-v.my.14

ULTRAMEDICA LTDA.
Contrato: 22|3|76.
Registro: N.o 206 F.o 711 L.o 2.
Capital: N$ 15.000,00.
Socios: LUIS ALBERTO FARIÑA ROSANO y MARIA CRISTINA ROCHA RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Comercialización de material quirúrgico, de laboratorio, productos químicos, reactivos analíticos, especialidades farmacéuticas y afines; importaciones exportaciones, representaciones consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 7890 My.3-v.my.14.

CAMY HNOS. SRL
Contrato: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: N.o 73, F.o 305 del Tomo VII en el Registro Comercio.
Socios: OSCAR DANIEL y CARLOS GERARDO CAMY GUARESCHI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de comercialización de frutos del país y todo lo anexo o afín, como asimismo la exportación e importación.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Oscar Daniel Camy Guareschi.
22) N$ 87.00 10|pub. 7868 My.3-v.my.14.

ORGANIZACION RIO CLARO LTDA.
Contrato: fecha 29 de marzo de 1976.
Registro: N.o 202, folio 694, libro N.o 2.
MANUEL QUESADA, BALTASAR PRIETO, RUBEN MURIAS, CARLOS MORALES y WASHINGTON ALGARE.
Objeto: Realización de negocios de compra venta, consignación de frutos del país, representaciones.
Capital: N$ 600.
Plazo: 2 años y 8 meses.
Domicilio: Avda. Italia 3673. Montevideo.
Administrador: Ruben Murias.
22) N$ 87.00 10|pub. 7796 My.3.v.my.14.

CARLOS BOULLOSA LTDA.
Constituída por documento privado del 6 de abril de 1976.
Socios: CARLOS BOULLOSA FERNANDEZ y ADA RITA RIAL.
Objeto: Taller de sastrería.
Domicilio: Treinta y Tres 1328 Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital y aportes: N$ 1.000 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 214 al folio 742 del libro 2 de Contratos el 6 de abril de 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 7899 My.3-v.my.14.

URULANDA LIMITADA
De conformidad con lo previsto en el apartado b) de la Cláusula 12 del Contrato Social, inscripto en el libro de Contratos N.o 10 del año 1952 llevado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno al folio 8 con el número 3, la Sociedad ha resuelto disolverse.
22) N$ 87.00 10|pub. 7790 My.3.v.my.14.

INMOBILIARIA AMERICANA LTDA.
Contrato del 4 de noviembre de 1974, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 101 folio 326 del libro 13 de Contratos el 12|12|1974.
Socios: OSBALDO FOUQUET DA SILVA, CARLOS HECTOR DEUS ZUM FELDE y ANIBAL MESA TISSI.
Objeto: Explotación de los negocios inmobiliarios, administraciones, corretajes, agencias de viajes, representaciones y afines.
Plazo: Finaliza el 31 de mayo de 1975 prorrogable por períodos sucesivos de un año más cada uno.
Capital: N$ 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Estará a cargo del socio Osbaldo Fouquet.
Domicilio: Punta del Este, Gorlero 867, Maldonado
22) N$ 174.00 10|pub. 7830 My.3-v.my.14.

WALTER R. CASA y JOSE RASNER S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1976.
Registro General de Comercio: 8 de abril de 1976, N.o 233, Folio 812, Libro 1, Contratos.
Socios: WALTER RUBENS CASA y JOSE RASNER
Objeto: Reparación de frenos.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 7262 Ab.27-v.my.10.

RESTAURANT CHINO LTDA.
Contrato: 10 de octubre de 1975.
Inscripción: N.o 82, Folio 322|23, Libro 18 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Objeto: Restaurant.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LETICIA CHAN de SHIU y BING TUNG SHIU CHEN.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 10.500
Administración: Indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 7242 Ab.27-v.my.10.

BENRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"Benro Ltda."
Constitución: 1.o de abril de 1976.
Objeto: Fabricación y venta productos agroquímicos; agropecuaria; compraventa de ganados; todo tipo negocios rurales
Capital social: N$ 2.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Raúl Rodríguez Tancredi
Inscripción: Reg. de Comercio Canelones, 6 de abril de 1976, N.o 43 Fos. 130 al 132, libro de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 7253 Ab 27-v my.10.

ALCA S.R.L.
Contrato: 22 octubre 1974.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 556. F.o 2030 L.o 2; 28 octubre 1974.
Socios: TYDIO PEDRO CANTARO VIDAL y PEDRO ALONSO FUENTES.

Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: $ 3.000.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compraventa materiales construcción y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8203 My.6-v.my.20.

FORESTAL DEL CARMEN LIMITADA

Contrato: 15 marzo de 1976.
Inscripto: 6 abril de 1976 N.o 303 F.o 1036 L.o 1.
Socios: Pedro Javier González. Aníbal Andrés Faraut; Héctor Juan Soust; Justino Bismar Franquez; Pedro Alberto Soust; Nepomuceno Raúl Iturria; Silvestre Salvioli; Luis Salvioli; Horacio Salvioli y José Luis Salvioli.
Objeto: Explotar y fomentar la ganadería, agricultura y forestación en general, industrializar y comercializar sus frutos y productos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.
Domicilio: Villa Carmen Durazno.
Administración: Pedro Alberto Soust y Horacio Salvioli indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 8220 My.6-v.my.20.

MIT LIMITADA

Cesión: 1.o de abril de 1976.
Registro Público y General de Comercio el 26|4|76 con el N.o 255 al F.o 887 del L.o N.o 1 de Contratos.
Cedente: Eduarno José Praderi González.
Cesionarios y administradores: Eduardo Alberto. José Alberto y Fernando Ariel Praderi Murnik.
22) N$ 58.00 10|pub. 8234 My.6-v.my.20.

BOLIVIA S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1976.
Inscripción: N o 265. Folio 906. Libro 2.
Socios: APOSTOLIS VARELIDIS y ADEL CARRERO.
Objeto: Estación de Servicio.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000. 75 o|o Varelidis, 25 o|o Carrero.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 58.00 10|pub. 8262 My.6-v.my.20

NECAR S.R.L.

Contrato: 6 de abril de 1976
Inscripción: N o 252. Folio 863. Libro 2.
Socios: CARLOS MAZZEO PIÑEYRO y NELLY ESTEVES de MAZZEO.
Objeto: Comercialización, distribución, industrialización, exportación e importación de libros, impresos, artículos de papelería y escolares.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
[illegible] Ambos socios [illegible] indis[illegible]mente uno de ellos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub 8249 My.6-v.my.20.

GRAPPIOLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.

Contrato privado 20 de abril de 1976. Registro de Comercio N.o 253. Folio 892, Libro 1, el 24 de abril de 1976.
Socios: OTTO JUAN GRAPPIOLO e IRENE RODRIGUEZ.
Capital N$ 10.000 Aportes N$ 5.000 cada socio
Administración: indistintamente cada socio
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Productos químicos industriales, fitosanitarios, agroquímicos y veterinarios.
22) N$ 87.00 10|pub. 8202 My.6-v.my.20

23 Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 150.810. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca TRIGAL clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 8078 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 150.805. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Oscar Bacot, por Cadinor S. A. (Montevideo). solicita marca CARRASCO clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 8263 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 150.798. — Montevideo. abril 30 de 1976 — Oscar Bacot por Pablo Bardín & Cía (Argentina). solicita la renovación marca ANAZOL, clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8264 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 150.811. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca SALVAJE clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8077 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 150.745. — Montevideo, abril 26 de 1976. — P. Dubourg por Leopoldo Bellieres (Montevideo) solicita renovar marca HENRY COLOMER clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8126 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 150.809. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca TRES SARGENTOS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8079 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 150.814. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca MULTICREMA KELLY clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8080 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 150.812. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca SIEMPRE LIBRE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8076 My.5-v.my.19.

ACTA Nº 150.751. — Montevideo abril 26 de 1976. — Erna Siegmund. por Blue Bell Inc. (EUA). solicita marca WRANGLER, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7645 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.765. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Erna Siegmund, por Microma Inc. (EUA). solicita marca MICROMA, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7646 Ab.30.v.my.13.

ACTA No 150.748. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf societé anonyme (Francia). solicita marca: FASTANET, clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7647 Ab.30-v.my.13.

ACTA N.o 150.791. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Erna Siegmundo, por Alpargatas Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina). solicita marca RECUBIERTO, clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8025 My.4-v my 17.

ACTA N.o 150.716. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Gonzalo Tato por Augusto Da Silva (Uruguay), solicita marca HOMEOPATIA Y HERBORISTERIA EL MONTE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8051 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.790. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Jones & Cía. S. A —Jota Pe Limitada— Montevideo, solicita marca PIPON. clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8030 My 4-v.my.17.

ACTA N.o 150.767. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Oscar Bacot por Fruma Ltda. (Montevideo). solicita marca FEELING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7963 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 150.769. - Montevideo, abril 28 de 1976. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza). solicita marca AMALDIR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7964 My 4-v.my.17.

ACTA N.o 150.770 — Montevideo, abril 28 de 1976. — Oscar Bacot por Sandoz S. A. (Suiza) solicita marca NABAMIR, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7965 My.4-v.my 17.

ACTA N o 150.784. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Oscar Bacot, por Passadore, Carrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca RICOVIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7967 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.785. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Oscar Bacot, por Vivian e Ivonne Barboza S. C. (Montevideo). solicita marca EL BAQUIANO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos . — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7968 My.4-v my.17.

ACTA N.o 150.730. — Montevideo abril 22 de 1976. — Erna Siegmund por Cartier Inc. (EUA) solicita marca CARTIER clases 2, 4, 5, 7, 10 14, 15 16, 19, 22 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7349 Ab.20-v.my.11.

ACTA Nº 150.753. — Montevideo abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont De Nemours & Company (EUA). solicita marca VELPAR. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7643 Ab.30.v.my.13.

ACTA N.o 150.695. — Montevideo abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Clor Limitada, (Montevideo). solicita marca URUSAL. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7145 Ab.26-v.my.7.

ACTA No 150.721. — Montevideo. abril 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Edgardo Etcheverry Rossello. (Uruguay). solicita marca CASTELLO D'IL BARONE. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7687 Ab 30.v.my.13.

ACTA Nº 150.715. — Montevideo abril 22 de 1976. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca EL COSACO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7663 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.739. — Montevideo abril 26 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca DACAMOX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7736 Ab.30-v.my.13.

ACTA No 150.754. — Montevideo. abril 27 de 1976. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca GARLON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7737 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.755. — Montevideo. abril 27 de 1976. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca LERBEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7738 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.756. — Montevideo abril 27 de 1976. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA) solicita marca DACONIL 2787. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7739 Ab 30-v.my.13.

ACTA No 150.736. — Montevideo. abril 26 de 1976. — Oscar Bacot por Passadore, Carrau & Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca CHATEAU FOND DE CAVE. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7740 Ab.30-v.my.13.

ACTA Nº 150.737. — Montevideo abril 26 de 1976. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler & Batki (Montevideo). solicita marca: ENDOGINOL SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7744 Ab 30-v.my.13.

ACTA Nº 150.761. — Montevideo abril 27 de 1976. — Oscar Bacot. por Hiram Walker S. A. (Argentina) solicita marca: HIRAM WALKER'S. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 7742 Ab.30.v.my.13.

ACTA No 150.749. — Montevideo abril 26 de 1976. — Erna Siegmund. por Societes des Produits Marnier Lapostolle, societé anonyme, (Francia). solicita marca CORDON JAUNE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7641 Ab.30.v.my.13.

ACTA Nº 150.750. — Montevideo. abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Societe Des Produits Marnier Lapostolle societé anonyme, (Francia). solicita marca: CORDON ROUGE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7642 Ab.30-v.my.13.

ACTA No 150.747. — Montevideo abril 26 de 1976. — Erna Siegmund. por Abbott Laboratories (EUA). solicita marca CONFIANCE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 7644 Ab.30.v.my.13.

ACTA N.o 150.702. — Montevideo. abril 21 de 1976 — Erna Siegmund. por Distillerie Stock U.S.A., Ltda. (EUA) solicita marca GRAPPA JULIA. clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 7022 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 2|244. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca FIESTA DE LA CERVEZA clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 65.00 10|pub. 7148 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 2.245. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo) solicita marca FESTIVAL DE LA CERVEZA, clase 32 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 55.00 10|pub. 7149 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.631 — Montevideo, abril 26 de 1976. — Billy Fox por ABC Records, Inc. (USA), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7142 Ab.26-v.my.13

ACTA Nº 150.764. — Montevideo, 27 de abril de 1976. — Erna Siegmund, por Pepsi Co. Inc. (EUA), solicita marca



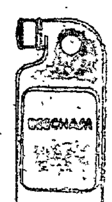
clases 8 y 9 (id.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 7640 Ab.30-v.my.12.

ACTA N.o 150.792. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Baumgartner Papier S. A. (Suiza), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub 8027 My 4-v.my.17.

ACTA N.o 150.710. — Montevideo, abril 22 de 1976. — Billy Fox por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited (Inglaterra) solicita marca



clase 23 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 74.00 10|pub. 7478 Ab.28-v.my.12.

ACTA N.o 150.703. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Erna Siegmund, por Beecham Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.50 10|pub. 8026 My.4-v.my 17.

ACTA N.o 150.744 — Montevideo, abril 22 de 1976. — Cooperativa Agropecuaria Limitada de Lecheros de Quebracho (Coleque) (Uruguay), solicita la marca COLEQUE clases 1, 6 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7310 Ab.26-v.my.12.

ACTA N.o 150.696. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A. (Montevideo), solicita marca SAN JUAN'S clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 63.00 10|pub 7146 Ab 26-v.my.7.

ACTA Nº 150.689. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Química Cenit Limitada (Montevideo), solicita marca CENBAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7327 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 150.620. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Co-Per S.R.L., Montevideo solicita marca MERITOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7328 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 150.682. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por Control Data Corporation (USA), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7140 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.702. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca BENOTAMOL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7323 Ab 26-v.my.7.

ACTA N.o 150.647. — Montevideo, abril 8 de 1976 — Jones y Cía. S. A., Solvit Et Titus S. A. (Suiza), solicita marca



clases 12 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7030 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 150.697. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Oscar Bacot por Los Cerros de San Juan S. A. (Uruguay), solicita marca



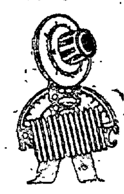
clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub 7147 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.o 150.636. — Montevideo, abril 9 de 1976. — Oscar Bacot por Jones & Cía. S. A. Datel S.A.C.I. y F. (Buenos Aires) solicita marca



clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7038 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 1... ...ideo, abril 8 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Josmar Watch S. A. (Suiza) solicita marca



clases 12 y 14 (id). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7039 Ab.22-v.my.7.

ACTA N.o 150.705. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca AMANTAMOL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7025 Ab.22-v.my.7.

ACTA Nº 150.691. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Co-Per S.R.L. Montevideo, solicita marca SULTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7321 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.o 150.719. — Montevideo abril 23 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca IRGAZYM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7460 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.726. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca GARDOPAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 7461 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.683. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca ULTRAZYM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7143 Ab.26-v.my.17.

ACTA Nº 150.778. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Faber Castell Corporation (E. U. América) solicita marca CRACKED FINISH clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7074 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.688. — Montevideo, abril 20 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Química Cenit Limitada (Montevideo), solicita marca

clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7926 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.689. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Helene Curtis Industries, Inc. (EUA) solicita marca

HELENE CURTIS

clases 3 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 7927 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.779. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A. CFM International, (Francia), solicita marca

AZUL
cfm international
Rojo

clase 32 (id). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 7873 My.3-v.my.14.

ACTA Nº 150.777. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Jones & Cía. S. A., Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca IMELAT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7875 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 150.760. — Montevideo, abril 27 de 1976. — Billy Fox por Robertshaw Controls Company (USA), solicita marca

clase 11. — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7860 My.4-v.my.17.

ACTA N.o 150.718. — Montevideo abril 23 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca UNITOP clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7479 Ab.28-v.my.11.

ACTA N.o 150.813. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Erna Siegmund por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca TAMPONES clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8075 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 150.704. — Montevideo, abril 21 de 1976. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Montevideo), solicita marca MICROTAMOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7021 Ab.22-v.my.7.

ACTA N.o 150.800. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Billy Fox, por BBC Brcwn, Boveri & Company, Limited, (Suiza), solicita marca BBC, clases 11, 12, 15, 16 y 24. — Publiquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 8265 My.6-v.my.20.

ACTAS Nros. 150.820 y 2.250. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Billy Fcx por American District Telegraph Company (USA), solicita marca:

ADT

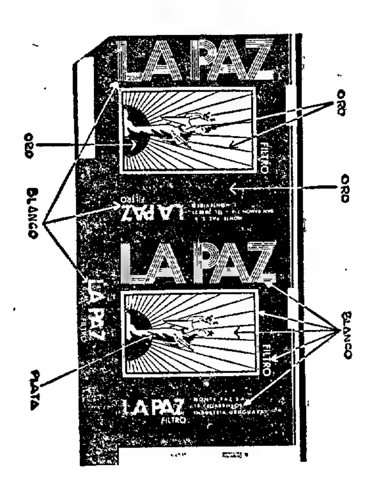
clases 12, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8266 My.6-v my.20.

ACTA N.c 150.818. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Billy Fcx por Toagcsei Chemical Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca:

Krazy

clases 6, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10.pub. 8267 My.6-v.my.20

ACTA N.o 150.821. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub 8268 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 150.743. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Nife S A. (Montevideo), solicita marca: MARMOLITE clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8235 My.6-v my.20.

ACTA N.o 2.246 — Montevideo, abril 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Montevideo), solicita la marca: RED MONTE CARLO DE COMUNICACIONES, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8236 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 2.247 — Montevideo, abril 27 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Montevideo), solicita marca: MONTE CARLO COMUNICACIONES, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8237 My.6-v my.20.

ACTA N.c 150.823. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca SHERATON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8216 My.6-v my.20.

ACTA N.o 2.251 — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca TRES SARGENTOS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8215 My.6-v.my.20.

ACTA N.c 150.775. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca Duasyn; clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7966 My.6-v.my.20

ACTA Nº 150.781. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie societe anonyme (Francia) solicita marca AMAZONE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7798 My.6-v.my.20.

ACTA Nº 150.780. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie societe anonyme (Francia), solicita marca EQUIPAGE clase. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 7799 My.6-v.my 20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.169. — Montevideo, abril 9 de 1976. — P. Dubourg por Meny Muller (Montevideo) solicita patente de invención "Asiento higiénico régulable". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8197 My 5-v mv.19.

ACTA No 20.176. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Severo Stratta (Montevideo), solicita patente de invención: "Dispositivo auto-regulador de fluido refrigerante". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8128 My.5-v.my.19.

ACTA N.o 20.168. — Montevideo abril 8 de 1976. — Antulio Sócrates Stancati Luna (Uruguay) solicita patente invención "Nuevo embudo automatizado" acuerdo ley N.c 10.089 se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7435 Ab.28-v.my.11.

ACTA No 20.177. — Montevideo abril 28 de 1976. — Obelmid Freire (Uruguay), solicita patente invención: "Calentador de agua a presión automático e instantáneo" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 7925 My.3-v.my.14.

ACTA N.o 20.068. — Montevideo diciembre 11 de 1975. — Oscar Bacot por Smithkline Corporation (USA) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados 3-Heterocíclicos de tiometilcefalosporinas" de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7482 Ab.28-v my.11

ACTA N.c 935. — Montevideo abril 20 de 1976 — Erna Siegmund, por Ernesto García Suárez (Uruguay), solicita modelo industrial para "Aparato separador de grasas". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 7026 Ab.29-v.my.12.

ACTA Nº 20.174. — Montevideo, abril 23 de 1976. — Con esta fecha Ramón Ariel Bonilla (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo procedimiento para la fabricación de ruedas deportivas para automóviles", y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7337 Ab.27-v.my.10.

ACTA No 20.172. — Montevideo, 22 de abril de 1976. — Erna Siegmund, Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de quinolona" de acuerdo con la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7324 Ab.27-v.my.10.

ACTA Nº 20.159. — Montevideo, marzo 29 de 1976. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia & Cía., por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la fabricación de herbicidas" de acuerdo con la ley No 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7325 Ab.27-v.my.10.

ACTA N.c 20.025. — Montevideo octubre 17 de 1975. — Enrique Tato por Jorge Melkissetian (Uruguay), solicita patente de invención para: "Nuevo guante de box", y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 6803 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.c 20.028. — Montevideo, octubre 23 de 1975. — Alberto Federico Mazzilli (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema de suspensión de motores para elevadores". — Conforme ley 10.089, publíquese. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7168 Ab.26-v.my.7.

ACTA Nº 0937. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Erna Siegmund, por Italcolor S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Tapa - tapón de envase" — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7639 My.4-v.my.17.

ACTA N.c 20.030. — Montevideo octubre 23 de 1975. — Guzmán González, por Alberto Federico Mazzilli, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Mejoras en tolvas". — Conforme ley 10.089 publíquese. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7167 Ab.26-v.my.7.

ACTA N.c 20.050. — Montevideo noviembre 18 de 1975. — Billy Fox por Clupak, Inc. (USA), solicita patente para "Arreglo lubricante para aparatos para compactar tramas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7743 Ab 30-v my 13.

ACTA N.o 20.145. — Montevideo, marzo 17 de 1976. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en suela de alpargatas de yute y/o similares". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub 7661 Ab.30-v my.13.

ACTA N.c 0929. — Marzo 29 de 1976. — Nelson Bermúdez y Alcídez Hamlèt Sarro (Uruguay), solicita modelo industrial "Protector de lluvia y sol". — Publíquese conforme decreto 362.972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8238 My 6-v.my 20.

ACTA N.c 20.073 — Montevideo, diciembre 16 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Spiller Hnos. (Montevideo), solicita patente invención: "Sistema de sujección del volante al vástago en llaves de grifería" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8239 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 20.079. — Montevideo, diciembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cía. Penha de Máquinas Agrícolas Copemag (Brasil) solicita patente: "Perfeccionamiento en maquinaria plantadora de semillas" denunciando prioridad solicitud brasilera N.o 004308 del 27.5|75. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8240 My.6-v my.20.

ACTA N.o 20.080. — Montevideo diciembre 22 de 1975. — Guzmán González Ruiz por Cía. Penha de Máquinas Agrícolas Copemag (Brasil) solicita patente: "Perfeccionamiento en espigadora-desgranadora de maíz". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8241 My.6-v my.20.

ACTA N.o 20.085. — Diciembre 26 de 1975. — Guzmán González por Supertoy S.A. Montevideo solicita patente invención: "Nuevo tipo de cochecito para bebé". Conforme ley 10.089 publíquese. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8242 My.6-v my.20

ACTA N.o 20.111. — Enero 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Iris S.R.L. (Uruguay) solicita patente invención para "Un nuevo pedal". Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8243 My.6-v.my.20.

ACTA N.o 20.127. — Febrero 25 de 1976. — Guzmán González por José Muñoz Albacete (Uruguay) solicita patente: "Nuevo generador de turbulencia en lavarropas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8244 My.6-v my.20.

ACTA N.o 20.128. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por José Muñoz Albacete (Uruguay) solicita patente: "Medios vinculantes entre cabeza de mando y el vástago en llaves de utilización en grifería". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8245 My.6-v.my.20

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — JULIO CESAR MOREL y MARIA ELENA PINELLO, prometimos vender a Pablo Carlos Prego Díaz comercio ramo Provisión, Frutería y afines Avda Daniel Fernández Crespo 2046. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 6966 Ab.23-v.my.21.

ALCIDES LISCANO y MIRIAM CAAMAÑO prometen vender a Raúl Martínez González el almacén, sito en Tomás Gomensoro 2845. — Acreedores: en el mismo. — Ley Set. 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 5315 Ab.2-v.my.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Pedro José Vicente Bovio Labanca casa de comercio denominada "Confitería París" ubicada en la esquina de las calles 25 de Mayo y Asamblea de la ciudad de San José. — Acreedores: presentarse en el mismo comercio — JULIO ROQUE MORA. — ELBA CABRERA de MORA. — LUIS GARCIA SAEZ
25) N$ 174.00 20|pub 7867 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Alfaro Guerrero y Manuel Sanmartín Quintelro hotel en Río Branco 1380. Montevideo. Acreedores al mismo — MODESTO PEREZ — AUREA VALVERDE
25) N$ 58.00 10|pub 7558 Ab.29-v.my.27.

Ley 29|9|904. — SAMUEL GAUTHIER y ROSALIA GEYMONAT de GAUTHIER prometieron vender a Olga Della Minondo de Gauthier almacén y provisión sito en 18 de Abril y Montevideo, ciudad de Rocha. — Acreedores: presentarse en el comercio citado. — Rocha 8 de marzo de 1975.
25) N$ 116.00 20|pub. 7239 Ab.27-v.my.25.

El 27 de febrero de 1976, clausuré la Panadería "La Aurora" que giraba en Luis Batlle y Juan C. Henderson de la ciudad de Paysandú. Acreedores: Sarandí 919. Paysandú — VICTOR LUIS PESCE PAREDES
25) N$ 116.00 20|pub. 7735 Ab.30-v.my.28.

El 31 de enero de 1976 prometió vender a "Metalúrgica Méndez Sociedad Colectiva", metalúrgica de 20 de Febrero 2626. — Acreedores: al mismo. — ALEJO MENDEZ NAVAS.
25) N$ 58.00 20|pub 7221 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José Camesella carnicería Avellaneda 4607.
Acreedores: J. Secco Illa 2769. — JOSE M.a GROVA.
25) N$ 58.00 20|pub 7477 Ab.28-v my.26.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Walter Pena Bazar Aguila ubicado en Mercedes 1647.
Acreedores al comercio. — JACOBO BAKALIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 7437 Ab.28-v my.26.

Prometí vender a BLANCA PIÑEYRO de COLESESSANO peluquería para damas Cufré 2865. — Acreedores en la misma. — Teresita Echagüe de Loetti.
25) N$ 58.00 20|pub. 6162 Ab.21-v.my.18.

RAVIC LTDA. prometió vender a Nahir Daguerre Alazraki comercio "Mi Viejo" sito Avenida Gral Paz N.o 1425 Acreedores presentarse en el mismo Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub 7156 Ab.26-v.my.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender panadería en Cardal, Florida a Jabiel Sabino Sosa Acreedores Artigas sin Cardal — ANTONIO ATRIO e ISABEL NILDA FAILACHE
25) N$ 58.00 20|pub. 7077 Ab.26-v.my.24

Ley 26 de setiembre de 1904. — Pirotto-Begle. Prometimos vender a F. L. Ferrari Losada. comercio sito Av. San Martín 4044 Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 7015 Ab 26-v.my.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén, García de Zúñiga 2449 a Eduardo Zunino y Susana Delbono. — Acreedores: en el mismo. — BENON HAGOPIAN. — ELMON PAPALIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 5206 Ab.1.o-v.my.6.

Prometemos vender a Dora Rodríguez de Perdomo el comercio de José Serrato 3206 Acreedores en el mismo — GREGORIO JUNCAL. VIRGINIA NAVARRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5079 Ab.5-v.my.10.

Prometimos vender a José Plachot, Almacén de Río de Janeiro 3345, Acreedores en el mismo. — ANA MENDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 7575 Ab.29-v my.27.

Prometí ceder comercio sito en Independencia 632 Florida.
Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CARNERO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5712 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a la Perfección Sociedad Anónima el comercio que en el ramo de tienda está en calle 18 de Julio 217 de Tacuarembó. — Acreedores en 25 de Agosto 177. — DIEGO ISMAEL GONZALEZ. — WALDA ERNESTA ALVAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 6103 Ab.8-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio café y bar de Colombia 1199 a José María Otero. — Acreedores: Colombia 1199. Montevideo. — MANUEL BATTAINI e ISABEL MIRON.
25) N$ 58.00 20|pub. 5836 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Dirman Reinaldo y Dilton Rolando Delgado Lista Estación de Servicio ESSO sita en Rosario Departamento de Colonia.
Acreedores presentarse en Escribanía Pírlz, Rosario. — MIGUEL ANGEL VIERA GRAU.
Cedimos a Gustavo Alfano German y José Gastón Alberti Franchez los derechos emergentes del compromiso de compraventa referido.
Acreedores presentarse en Escribanía Pirlz, Rosario — DIRMAN REINALDO y DILTON ROLANDO DELGADO LISTA — RAQUEL SIERRA OVIEDO.
25) N$ 174.00 20|pub. 6810 Ab.20-v.my.17.

Ley 26|9|1904. El 26 junio 1975 prometimos vender a Carlos Alfredo Osorio Guerín y Carlos Luis Azzini Pellarolo el Garage y Estación de Servicio "Peñarol" sito en Asilo 3686.
Acreedores al misma. Contrato inscripto con N.o 463 al F.o 1770 del L.o 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales el 22|7|1975. — RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI. — RENEE HAMILTO ALARIO y DUILIO ASCHERI CASSARONE. — MARIA RENEE FERNANDEZ EGNAZZI.
25) N$ 232.00 20|pub 5811 Ab.7-v.my.11

Ley 26 setiembre 1904.
ARTURO T. SOUTO FUENTES y Sra prometieron vender a Peombo Pereira Hnos. en Comandita panadería ubicada en ciudad de Cardona calle Artigas.
Acreedores en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub 5738 Ab.7-v.my.12

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jacoba Mezquita Martín de González. almacén calle Nancy 4308 Acreedores al mismo — FRANCISCO PIÑEIRO GARCIA — BLANCA RENEE RODRIGUEZ DAVILA de OLIVEIRA
25) N$ 116.00 20|pub 4640 Mz 25-v.ab 23.

Ley 26|9|1904. — ALFONSO MARIA ZAMORA JAIME y GRACIELA AMANDA BASTOS GOUX prometen vender comercio Félix Laborde 2451 a María Dolores Trujillo Rosa. — Acreedores: Uruguay 1843.
25) N$ 58.00 20|pub. 4702 Mz.26-v.ab.26.

Ley setiembre de 1904. — Prometí vender a ELBIO SERRA almacén "El Volcán" Carlos María Ramírez 788. — Acreedores en la misma. — Artigas. 31 de marzo de 1976. — Nilda Vasconcellos de Severo.
25) N$ 48.00 20|pub. 6007 Ab.8-v.may.14.

TELMO RUBEN ALDAO, prometí vender a Miguel Angel Ferreira la provisión sita en la Avda. Batlle sin San Ramón (Canelones). — Acreedores: presentarse en la misma de acuerdo a ley 26|9|1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 5689 Ab.6-v.my.11.

GUSTAVO ELBIO RIVAS CAPELAN prometió vender almacén, sito en Martín C. Martínez 2159 a Carmen Mercedes Morena Elnos. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 8070 My.5-v.jn.2.

CAMBADU prometimos vender a Gloria Pastorino comercio en José Villagrán 2355 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BLANCA ROSA YANIER. REGHITO. — RAUL JOSE ANTONIO SECO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 5527 Ab.6-v.my.11.

CAMBADU prometimos vender a Ismael Bernardo comercio en Palmar 2454. ley 26|9|1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — ELIZABETH LILIAN FERULLO CALVO.
25) N$ 58.00 20|pub. 5528 Ab.6-v.my.11.

AMADEO FRAGA. PILAR MUROLAS. LUIS PALOMO y LIRIA TECHERA prometimos vender a Bonar S. A. el Bar Dos Hermanos sito en Rincón 453.
Acreedores en el mismo ley 26|9|1904.
25) N$ 116.00 20|pub. 8248 My.6-v.jn.3.

Ley setiembre de 1904. Prometí vender a Ana María Viera de Villanueva y Sonia Mabel Bizera de Cueto almacén La Concordia sito calle Presidente Berreta 124 de Artigas. Acreedores en el mismo. — SAN ROQUE VASCONCELLOS.
25) N$ 48.00 20|pub. 8224 My.6-v.jn.3.

Ley del 26 de setiembre de 1904.
Prometimos en venta el comercio de Panadería y confitería sito en Juanicó Carretera al Gigante. 1.a sección judicial del Depto. de Canelones.
Promitentes vendedores: Ruben Omar Rossi y María Luisa Elida Cotelo de Rossi.
Promitentes compradores: Ruben Walter Rossi Cotelo y Nidia Marynes Delascio Salmini.
Acreedores: Escribanía Battagliotti Florencio Sánchez 572 Ciudad de Canelones.
25) N$ 174.00 20|pub. 8255 My.6-v.jn.2.

Bonar S. A. llama acreedores al 30|5|76 de acuerdo ley 26|9|904.
Acreedores: Rincón 453.
25) N$ 58.00 20|pub. 8204 My.6-v.jn.3.

Prometimos vender a Bolivia S.R.L. estación de servicio Avenida Italia 5698.
Acreedores: Treinta y Tres 1329 Ap. 4. — PASTORINO ZUBILIAGA y Cía.
25) N$ 58.00 20|pub. 8261 My.6-v.jn.3.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se notifica por este medio al señor Nelson F. Pérez que el Directorio del Banco en autos H-1009 y con fecha 25 de febrero de 1976 resolvió:
· Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte del funcionario de la Caja Civil señor Nelson F. Pérez. — Dr. Juan A. Buccino Clericó, Presidente. — Dr. José Joaquín Tolosa, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 31045 My.5-v.my.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado para su Central de Servicios Médicos llama a preselección para proveer una nómina de 30 (treinta) Ayudantes de Enfermeros Suplentes
Las bases para este llamado podrán retirarse en la Administración de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado (Mercedes 1004), de lunes a viernes de 14 a 17 horas, donde además se recibirán las inscripciones en los mismos días y horario hasta el día 21 de mayo de 1976 inclusive hasta las 17 horas.
27) (C. C.) 5|pub. 31049 My 5-v my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Venta de dos solares situados con frente a la Avenida Agraciada, entre las calles Nueva York y Asunción, la Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta a la puja de los referidos solares señalados con las letras A y B en el plano respectivo.

PRECIO BASE

Solar B: N$ 75.00 para el metro cuadrado. Superficie 408.53
Solar A: N$ 60.00 para el metro cuadrado. Superficie 640.72.
Las propuestas serán formuladas en las Oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur el día 27 de mayo de 1976 a las 11 y 30 horas. En la Secretaría de dicha Comisión calle Paraguay N.o 1328 se hallan a disposición de los interesados las Condiciones de Ventas, respectivas
27) (C. C.) 8|pub. 31056 My.5-v my.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
El señor MAUBER JOSKOVITZ — Solicita un duplicado del título de propiedad del coche Chevrolet. motor Nº 0189835T557 A matrícula Nº 282.050 empadronado en Montevideo Nº 173 292 por extravío del original
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Núbar Rodríguez Vidart. (por autorización).
27) N$ 87.00 10|pub. 8040 My.4-v.my.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento
El señor NELSON MONTOLI PELOZA solicita un duplicado del título de propiedad del auto marca Bedford tipo camioneta pick-up motor JC 13661 matrícula 119.994 empadronado en Montevideo con el N.o 10002 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Isabel Martinell de Héguy escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 7971 My.4-v.my 17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento
El señor MANUEL LOPEZ CES solicita un duplicado del título de propiedad del Camión marca Standard año 1951 padrón N.o 125.642 matrícula N.o 116.618 motor N.o V84245F empadronado en Montevideo por el término de veinte días a todos que se consideren con

derechos para que comparezcan ante este Registro. — Marta Vicuña F. escribano adjunto.
27) N$ 58.00 10|pub. 7483 Ab.28-v.my.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS AMEGLIO YOUNG solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Saab motor Nº 24.449 matrícula 281.412 (antes 518.247) empadronado en Montevideo N.o 204.454 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 7338 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Esc. ANATALIO RODOLFO DELGADO solicita un duplicado de título de propiedad de la Sra. Stella Maris Gallotti Silveira, matrícula N.o 257.686 motor número AROO-514.08295 empadronado en Montevideo N.o 210.150 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 7336 Ab.27-v.my.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ENRIQUE FATTORINI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Sedan Marca Ford motor N.o 18F 244.171, empadronado con el N.o 72.256 matriculado en el Departamento de Montevideo con el N.o 208.758 por extravío de original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — El señor Enrique Fattorini es representado por el Escribano Roberto Montenegro. — Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.
27) N$ 11... 10|pub. 729.. Ab.27-v.my.10.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: MENDEZ CHIODI ANA MARIA. Bien de familia (Ficha C. 453|975) se ha presentado Ana María Méndez Chiodi, solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9 de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 157.539 con frente a la calle Blanca del Tabaré 2972 Apto. 201.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 12 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 30696 Mz.24-v.ab.21 Ab.23-v.my.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo dictada en autos: "Juana Gloria Martínez contra ADOLFO DE TORRES y otra Escrituración de oficio" (Ficha 1793|975) se cita llama y emplaza a los herederos sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Adolfo De Torres y Asunción Lúgaro para que comparezcan ante este Juzgado. Juan Paullier 1745 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de otorgarse la escrituración de traslación de dominio. — Montevideo. 12 de marzo de 1976. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub. 6841 Ab.22-v.jn.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Vicino, Ricardo y López de Vicino, María Elena contra PEREZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 38|975), se cita, llama y emplaza a Ricardo Pérez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, marzo 18 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 10|pub. 31048 My.5-v.my.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 1er. Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Garganigo Mirta c| VILLA, RICARDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 289|75) se cita, llama y emplaza a don Ricardo Villa para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, octubre 14 de 1975. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|1963 30|pub. 31037 My.4-v.jn.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados "Charbonnier Fernández Mario y Santos de Charbonnier María contra SOBA SILVA, LUIS ALBERTO y SANTANA FERNANDEZ, MIRTA ELENA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 376|975) se cita llama y emplaza a Luis Alberto Soba Silva y a Mirta Elena Santana Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, marzo 22 de 1976.
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31015 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juez Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "VILCHE, MARTIN y BRUN de VILCHE, LUCIA CARMEN contra RODRIGUEZ, LEONEL. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 329|74) se cita llama y emplaza a don Leonel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 12.309). — Montevideo, setiembre 2 de 1974. — 27) (R. 2014|55) 30|pub. 30684 Mz.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Viqueira, Myriam c| VERA GADDI LUIS WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 9|76) se cita llama y emplaza a Luis Washington Vera Gaddi para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). Montevideo, marzo 9 de 1976.
27) Ley 13.209 30|pub. 30660 Mz.22-v.my.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto PARGA dictada en los autos caratulados: Reynante María Esther contra RODRIGUEZ, JUAN JACINTO. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 392|976), se cita llama y emplaza a Juan Jacinto Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 3 de 1976. — Firma R. de Panario. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 30695 Mz.24-v.my.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Rosano, Inocencio Felipe y Techera de Rosano, Estanislada contra SILVEIRA ELIGIO y TECHERA ELIZABETH. Pérdida de la Patria Potestad (C. 46|76) se cita llama y emplaza a Eligio Silveira y a Elizabeth Techera para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, marzo 23 de 1976.
27) (ley 12.309) 30|pub. 30760 Mz.31-v.my.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pérez, Everildo y Silvera, Clementina c SORIA MARIA TERESA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C|47|76) se cita llama y emplaza a María Teresa Soria para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo marzo 23 de 1976.
27) Ley 17|12|1963 30|pub. 30900 Ab.21-v.jn.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Walter Armando López y María Magdalena Cardozo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ferreira, Juan Bautista y Olaza de Ferreira, Celina Elsa c| LOPEZ WALTER ARMANDO y CARDOZO MARIA MAGDALENA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 710|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 22 de marzo de 1976. — Escribano Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31038 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a José Coronel y a Blanca Gutiérrez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz Alvarez De Los Campos Ma. Elena c| CORONEL, José y GUTIERREZ BLANCA "P.P.P." (B 18.76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el día 16 de marzo de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 30661 Mz.22-v.my.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María Inés Varela de Motta se cita llama y emplaza a CELESTE ZERPA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Echaniz, Daniel contra ZERPA CELESTE. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 356|76), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Esc. Hugo L. Wallusche. Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 30793 Ab.1.o-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta se cita, llama y emplaza a Nelson Laurino para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Roldán Nélida c| LAURINO, NELSON. "P.P.P." (B|700|1976) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y dentro del término de noventa días.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.
En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 26 días del mes de marzo de 1976. — Esc. Hugo W. Wallusche. Actuario.
27) (R. 2014|55) 10|pub. 30805 Ab.5-v.my.25.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES

Emplazamiento

El señor CARLOS E. LACURCIA, Escribano, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo tractor, marca Dodge, motor N.o 354 M825c matrícula N.o 135-300 antes 135-335 empadronado en Canelones 13.a Sección Judicial con el N.o 130.105 antes 13.354 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. Inscripto con el N.o 144 del año 1973. — Canelones, 18 de marzo de 1976. — Ruben J. Vonté. Esc. Adjunto.
27) N$ 116.00 10|pub. 7096 Ab.26-v.my.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO

Emplazamiento

WALTER GUINOVART FERNANDEZ, solicita el duplicado del título de propiedad de un vehículo tipo sedán, marca Fiat, modelo 850 año 1971 empadronado en Pando con el número A7—5779 matrícula A79—096, motor número 2194128 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ruben Urrutia. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 7872 My.3.v.my.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que en los autos: Intendencia Municipal de Colonia c/ Suc. ANGELICA ALVAREZ de PADRON. (PMF en Ficha N.o 402|C|75) "Toma urgente de ocupación" (Ficha N.o 92 C|76) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Hernando, Arturo y Alcira Patrón Alvarez y Elena del Valle Patrón a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y además para la audiencia prevista por el artículo 4º de la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 señalada para el día 28 de mayo de 1976 a las 14 horas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo marzo 25 d 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 30917 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Colonia contra SUCESORES DE RAFFO, HILDARA DOROTEA (Intimación" (Ficha N.o 407|C|975) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de doña Hildara Dorotea Raffo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo febrero 17 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 30688 My.28-v.my.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES DE DURAZNO

El señor RAUL PEREZ del CASTILLO solicita duplicado de título del vehículo marca Land Rover motor 16132536 padrón 271 matrícula Q 1-2502 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Iván Revello Murdoch. Director Subrogante.

27) N$ 87.00 10|pub 8221 My.6-v.my.20.

FLORES

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES EMPLAZAMIENTO.

Por extravío del título de propiedad de un automóvil marca Ford Cortina modelo 1965 matriculado con el N.o 1785 y empadronado en el Departamento de Flores con el N.o 4990 de AURORA SARA LIMA de ECHEGUIA esta solicita duplicado del título.

Se emplaza por veinte días a los interesados que comparezcan ante el Registro formulando oposición. — José S. Ibiñete. Director de los Registros Dptales. de Traslaciones de Dominio Poderes y Prenda Agraria e Industrial.

27) N$ 87.00 10|pub. 7223 Ab.29-v.my.12.

FLORIDA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, dictada en autos: "Quitana, Pedro Arturo y otros contra JOSE FAUSTINO QUINTANA y otros Cesación de condominio" (F. C. 1172|975), se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores María Luisa Javiera, Mariana, Lindolfo Renée, León, Máximo y Javier Quintana y demás interesados que se consideren con derechos en el bien Padrón N.o 328, ubicado en la zona urbana de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de este Dpto. de Florida; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 5 de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 7550 Ab.29-v.my.12.

PAYSANDU

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES DE PAYSANDU

Emplazamiento

ENRIQUE OTERO TASSANO solicita duplicado de título de propiedad del auto marca Rambler, modelo 1961, motor N.o C 529971 matrícula de Paysandú Nº 103.423, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ricardo H. Molinelli. Director.

27) N$ 87.00 10|pub. 7224 Ab.27-v.my.10.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

RAUL BELTRAM BALSAMO DA ROSA, solicita a este Registro Duplicado Título de Propiedad del vehículo marca Chevrolet modelo 1929, tipo camioneta, N.o de motor 12685370 Padrón 20.466, de 35 H.P. Chapa Particular N.o 20.414, carrocería abierta de 2 puertas, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Esc. Yara López Alvez, Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 6999 Ab.26-v.my.7.

ROCHA

PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: Rodríguez Margarita c/ SUCESORES de CASTO GRAÑA EIZMENDI. "Inv. de pater. y petición de herencia" (Ficha 1178|75) se cita, llama y emplaza a los herederos María Arístides, Rafael Armengol, Nelis, Celia, René, Sergio, Joaquina y Walter Graña Eizmendi y a sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha febrero 12 de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

27) N$ 180.00 30|pub. 4528 Mz.24-v.my.13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ORDOÑEZ BURGOS PIÑEIRO y MARIA MERCEDES TAÑO LOPEZ ante este Juzgado, solicitando que se declare Bien de Familia el inmueble de su propiedad padrón N.o 5963 situado en el huerto N.o 73 de la ciudad de San José. A efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de marzo de 1938 se hace esta publicación. — San José, 5 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 30662 Mz.22-v.ab.9; Ab 22-v.my.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se cita, llama y emplaza a FORTUNATO SARQUI y GLADYS JOSEFA RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Cardozo José Francisco y otro c| Sarqui Fortunato y otra. "Pérdida de de Patria Potestad" (A 265|1976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — San José 22 de abril de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31026 My.3-v.jn.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don ANGEL MARIA CLARA BARRERA y doña MARIA LAURA FIERRO PEREZ solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 5155 ubicado en la manzana catastral número 60 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub 30827 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don BRAULIO SATURNINO PEREZ ACOSTA y VICENTA ELVIRA CEDRES GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 3304 situado en el huerto 146 de esta ciudad primera sección judicial del Departamento. — San José 26 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub 30826 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don FAUSTINO MARTINEZ MONTELONGO y doña CLOTILDE MARIA ANGELICA TEHALDO SOSA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón N.o 1391 ubicado en la manzana catastral N.o 91 de esta ciudad. A los efectos de la ley N.o 9770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación. — San José 17 de marzo de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.

27) (Ley 9770) 15|pub. 30825 Ab.5-v.my.3. My.5-v.my.26.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 4 de mayo de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,2075	N$ 1,2290	U$S 0,3950
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,0789	" 0,0804	" 0,0258
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,1175	" 3,1680	" 1,0190
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0,5080	" 0,5170	" 0,1665
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,0600	" 3,0900	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6550	" 0,6675	" 0,2145
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1395	" 1,1590	" 0,3730
Inglaterra	1	Libra	" 5,5305	" 5,6585	" 1,8340
Italia	1	Lira	" 0,00333	" 0,00345	" 0,0011
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,6985	" 0,7105	" 0,2290
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,2255	" 1,2455	" 0,4010
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,2500
Austria	1	Chelines Autria.	—	—	" 0,0550
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0964
España	1	Peseta	—	—	" 0,0150
Japón	1	Yen	—	—	" 0,0033
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 0,1820
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 1,0200
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	" 0,0341
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0145	N$ 0,0150	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2650	" 0,2700	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,5400	" 3,5500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,5100	" 3,5200	—
EURO - DOLAR					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses		—	6 1/8 o/o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones

(C.C.) 1/pub. 31092 v.my.7.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZENONA BRUN o BERTA DEL PORTILLO (S. 108/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10/pub. 8290 My.7.v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o HIRSZ LEIZEROWICZ POTOCKA. (V. 500/975), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 108.00 30/pub 8284 My.7.v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KEAWAK c KEVORK TEKNEIAN GUEDIKAN citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1974. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10/pub. 8282 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMULO FERRI CANIPAROLI (S. 282/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

1) N$ 36.00 10/pub. 8364 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOREIRA de GARCIA (114/75), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de agosto de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10/pub. 8327 My.7 v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GINO FERRARI c FERRARI PEZZANI, (138/1976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 7 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.

1) N$ 36.00 10/pub. 8328 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URCESINO RODRIGUEZ GARCIA (S. 96|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8330 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MELCHOR EXEQUIEL LEANDRO VIANA CRESPO y MARIA ELENA SANCHEZ TOYOS de VIANA, (S. 76|76), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8380 My.7.v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA SOLLAZO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8288 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RUS de PAZO o PAULA RUS RODRIGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8287 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDI de ARAGONE citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8367 My.7.v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PARGA VARELA de PARGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8286 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO NECCHI. (S. 98|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 28 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8291 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN GARCIA ALVAREZ DE RON, (S. 72|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7984 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA IMIA de VALLARINO, (A. 46|76). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8383 My.7.v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MABEL o MABEL OLIVAR de SPADARO, (Ficha F. 1118|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8285 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO SOTO MARENCO, (F. 942|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8368 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL PONTI MALINE, (F. A. 142|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8381 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ BATALLA (F. A. 24|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8296 My.7.v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ADEMAR CAPPI (F. A. 22|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8331 My.7-v.my.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ WALSH (F .A. 90|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8357 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTORIANO MUZIO PISANO (S. 361|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8289 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORSINI GUSTIBARRI o GUSTUBARRY o GUSTIBARRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 28 de abril de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 31094 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA JULIA CAMPOS CALP de MAGGIOLO (E. 577|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8283 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURO MACHADO (E. 93|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8323 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NIEVES POMBO (E. 281|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8355 My 7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIMAS o DIMA o DIMAR RODRIGUEZ BONILLA (41|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1976. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8329 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA TRICANICO FERRARO (S. 441|975), citándose a los herederos, acreedoress y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 30 de abril de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8324 My.7-v.jn 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA TIMOTEA AISPURO o FELICIANA TIMOTEA AISPURO PEREZ o FELICIANA TIMOTEA AISPURO de CHIRIBAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7976 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MELITON GARMENDIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8366 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALLUR HARISTOY o GALLAUR ARISTOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8365 My 7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GONZALEZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1976 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8363 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LUIS BOUCHARD o FELIX LUIS BOUCHARD y BESSON o FELIX LOUIS BOUCHARD o FELIX LOUIS BOUCHAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (Art. 1125, C. P. Civil). — Montevideo, 22 de diciembre de 1975. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 20|pub. 27537 Dic.30-v.dic.31. Feb.2-v.feb.11. My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRANTUAS COUSILLAS (S. 117|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8292 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR OMAR PERCIVALE (S. 87|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 29 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8293 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA LUISA ANDREIS de DOMINGUEZ, (F. A. 481|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1975. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8295 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO LUIS MASSAFERRO GAZZANO y DOMINGA OTILIA PEIRANO ALTAMIRA (A. 137|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8294 My 7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS PENA o PENA MATO (F. A. 209|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1975 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8326 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SOLARI FERNANDEZ (A. 73|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 8356 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA CORREA DE LEON de CORREA y de ISAIAS CORREA CABRERA (F. 957|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8313 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA DA LUZ MACHADO (Ficha F. 135|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 8325 My.7-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA SILVA de ARIONI o EMILIA DA SILVA de ARIONI y de EDUARDO POMPEO ARIONI MONTEVERDE (Ficha F. 145|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8394 My.7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL PINILLA PURI (F. A. 123|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 8354 My.7-v my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GORGA ISOLTI (F. A. 31|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8358 My.7-v.my 21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA RIVERO de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8397 My.7-v.my.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON FERNANDEZ ALONSO (L.o 5, Folio 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 28 de abril de 1976. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz
1) N$ 36.00 10|pub. 8388 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUN DE LOS SANTOS (L.o 5, Folio 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 30 de abril de 1976. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) N$ 36.00 10|pub. 8389 My.7-v.my.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FIGUEREDO RODRIGUEZ o FIGUEREDO de PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 24 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8349 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO u ODOLFO RODRIGUEZ SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 28 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8350 My.7-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Florida, doctor don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ROGUER CABRERA o CABRERA LANORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8301 My.7-v.my.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GOICOCHEA de UBILLOS (Ficha N.o 241 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8306 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDO CALO (Ficha N.o 183 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8307 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO o ELVIO ESTEBAN CHARBONNIER GONNET citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8308 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELSON RICARDO RUBIL (Ficha N.o 185 año 1976) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8309 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO ROSENDO GORO (Ficha N.o 853 año 1975) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de abril de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8310 My.7-v.my.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIO TOLOMEO LAPAZ o LA PAZ (Ficha N.o 228 año 1973) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de marzo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8311 My.7-v.my.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don EMILIANO PAULA o PAULO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de julio de 1975 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8384 My.7-v.my.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o LIVORIO CAETANO o CAETANO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de marzo de 1976 — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8319 My.7-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesóin de WALDEMIR GALDINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de abril de 1976. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8320 My.7-v.my.21.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CYPHOSA

El Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de mayo de 1976 a la hora 10 y 30 convocando en segunda citación para la hora 11 y 30 en caso de no haber quórum en la primera hora citada (Art. 21) en el local de la calle 18 de Julio 948 piso 9.o para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.
2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
3.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán en cumplimiento a lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales depositar sus acciones en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea o en su defecto certificado de depósito en una institución bancaria expedido al efecto.

El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta pode... (Art. 25). — Montevideo abril de 1976. — El Director-Secretario.

3) N$ 29.00 1|pub. 8386 My.7-v.my.7.

FAMAX S. A.

Asamblea general ordinaria de accionistas de Famax S. A. a realizarse el día 25 de mayo de 1976 en el local social sito en la calle Soriano 1497 a las 17 y 30 horas en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1974 y 31 de diciembre de 1975.
2.o) Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.
3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea general ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 del estatuto social deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 69.60 3|pub. 8397 My.7-v.my.11.

GRAFEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales el Directorio resuelve convocar a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la sociedad Galicia 1966 el día 21 de mayo de 1976 a la hora 11 para tratar el siguiente orden del día:

1) Canje de títulos accionarios de la sociedad con motivo de la ley 14.316.

3) N$ 81.20 7|pub 8393 My.7-v.my.17.

MAGAL S. A.
EDIFICIO "BRITISH HOUSE"
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Magal S. A. inscripta en la Oficina del Impuesto a la Renta con el N.o 40.691 a celebrarse el día sábado 29 de mayo de 1976 a la hora 10 en el local de la calle Colonia 1595 casi Carlos Roxlo de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta de la asamblea anterior.
2) Informe de la Comisión Fiscal sobre la gestión del Directorio en el período 1.o de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976.
3) Memoria y balance general al 31|3|1976.
4) Proyecto de recursos y gastos para el nuevo ejercicio.
5) Gastos comunes categorías y cuotas.
6) Sanciones pecuniarias para los morosos por cuotas sociales.
7) Fecha de iniciación y cierre del ejercicio anual.
8) Fijación del monto de derechos de transferencia e inscripción de acciones.
9) Elección de tres directores y sus suplentes.
10) Elección de tres miembros para la Comisión Fiscal y tres suplentes.
11) Asuntos varios.
12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Art. 28. Para poder asistir y votar en las asambleas es indispensable registrar las acciones en la sede indicada en la convocatoria con una antelación de por lo menos dos horas. — Montevideo, mayo 14 de 1976. — El Directorio.

3) N$ 34.80 1|pub. 8390 My.7-v.my.7.

CASA CARDELINO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria de la sociedad a realizarse el día 14 de mayo de 1976 a las 19 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1975; 2) Elección de Directorio; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará en el acto de la misma.

3) N$ 17.40 1|pub. 8358 My.7-v.my.7.

FARINA IMPORT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 14 de mayo de 1976 a las 14 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1374, planta baja, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, distribución de pérdidas y ganancias y memoria, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1975.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la sociedad, hasta cinco días antes de la misma, las acciones o el certificado bancario equivalente, (artículo 10 del estatuto).

3) N$ 17.40 1|pub. 8352 My.7-v.my.7.

AEROLINEAS COLONIA S. A.
ARCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

Convócase en primera y segunda citación para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de mayo de 1976 a la hora 11 y en segunda convocatoria a las 11.30 horas respectivamente, en el local de la calle 25 de Mayo 456 cuarto piso, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1974 y 30 de junio de 1975; 2º) Elección del Síndico titular y suplente)

Nota. — Se hace constar: a) De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad. (Plaza de Cagancha 1340, Montevideo) hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea; b) Las asambleas ordinarias tendrán quórum en primera citación con accionistas que representen la mitad del capital integrado, (artículo 29 de los estatutos); c) Si a las 11 horas no se hubiera registrado o no se hallare presente el quórum establecido en el inciso anterior, se hará efectiva la segunda citación, en la que la asamblea podrá sesionar válidamente a las 11.30 horas con la presencia de cualquier número de accionistas (artículo 29 de los estatutos). — El Directorio.

3) N$ 34.80 1|pub. 8318 My.7-v.my.7.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto Nº 13.882 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis, se presentaron MARGARITA JUANA PEREGRINA, ENRIQUE MANUEL, RAUL LEONCIO, HILDA CARMEN, OFELIA MERCEDES y JORGE MARIO GRAU QUEROL, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 1383 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era don Luis Grau.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos de los mismos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis Arturo Calleros

4) N$ 52.20 3|pub. 8362 My.7-v.my.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIEGO BENTOS IBARBURU y NILDA NICOLINI, (Ficha 686| V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 82.. My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LISCANO VIERA y MARTA RAMIREZ FERNANDEZ, (por auto de 19|11|75). (Ficha 800|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1976. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8365 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBA ANGELICA PIGNOLO y JULIO MARIA TATE, (Ficha E. 584 bis|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976. — Blanca P... de Ruiz. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 835. ..jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN AYERZA contra SANTE MANUEL OLLARI, (Ficha E. Nº 757|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 8281 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE STRIMBER y NELLY JABCOVSKI de STRIMBER, (Ficha E. Nº 182|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 8360 My.7-v.jn.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

Se emplaza al señor HUGO ALCEO MARTINEZ MATONTE, para que, de acuerdo a disposiciones vigentes, se presente a ANCAP; en el plazo de tres días para el cumplimiento de sus obligaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá como renunciante por abandono del cargo.

8) (C.C.) 3|pub. 31097 My.7-v.my.11.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor NEBIO ADAIR HERRERA BATISTA funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 31070 My.7-v.my.11.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario SERGIO DANIEL PUGLIA SILVA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director
8) (C. C.) 3|pub 31084 My.7-v.my.13.

"Se emplaza a la Profesora MARIA DEL CARMEN de SIERRA NIEVES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31085 My.7-v.my.11.

"Se emplaza al funcionario CARLOS AGOBIAN SILVA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vaacnte el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C. C.) 3|pub. 31086 My.7-v my.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos de fecha 27 de abril de 1976, se resolvió emplazar al funcionario JULIO MARIO ETCHEVERRY, Padrón número 27.146, Categoría 6, Grado D, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, mayo 7 de 1976.
8) (C. C.) 5|pub 31076 My.7-v.my 13.

Por resolución del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos de fecha 27 de abril de 1976, se resolvió emplazar al funcionario ELADIO MARTINEZ SILVA, Padrón N.o 27.144, Categoría 6, Grado D, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto N.o 9.297 y modificativos) — Montevideo, 7 de mayo de 1976.
8) (C. C.) 5|pub. 31075 My.7-v.my.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por resolución N.o 69.407, de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 1.o de abril de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a ensanche de la Rambla O'Higgins, entre las calles Motivos de Proteo y Grito de Gloria, los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 64.461.
Propietario: Mary Keuroglian de Aredjian.
Superficie Afectada: 66 metros cuadrados 72.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, mayo 6 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".
9) (C. C.) 8|pub 31080 My.7-v.my.19.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: EDUARDO FERNANDO GONZALEZ GIL (V|237|976), constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, digo: Que optando al título de Escribano, solicito se reciba la declaración de Sarita Pintos y Ana María Ortíz Alarma, sobre mi vida y costumbres. — Eduardo González Gil — Daniel Argenti, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1976 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8280 My 7-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA ANGELICA DI GIOVANNI RAZETI, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 498, me presento ante usted y expongo, que optando a los títulos de procurador y escribano, solicito se reciba declaración sobre mi vida y costumbres Testigos: Guiazul Ferreira y Susana Schiavone; expidiéndoseme testimonio. — María A. Di Giovanni. — Montevideo, marzo 17 de 1976 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 8333 My.7-v.my.21.

12—Licitauciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación Pública N.o 1.292
Segundo Llamado
PLAZA

Llámase a Licitación Pública para el suministro de "Acido Sulfúrico", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares, que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, Piso 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 10.00

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de mayo de 1976 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones. — Tomás A. Perrone, Jefe Licitaciones.
12) (C. C.) 1|pub. 31095 My.7-v.my.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 880
Primer llamado

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la construcción de dos edificios en la ciudad de Durazno, uno destinado a Hotel y otro para Sede de su Sucursal y Vivienda del Gerente.

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco, calle Mercedes 1051, sexto piso o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Durazno, al precio de N$ 150.00 (nuevos pesos ciento cincuenta m|n.).

Apertura de propuestas: 15 de julio de 1976 a las 16 horas, en el despacho del Arq. Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, 29 de abril de 1976. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 31077 My.7.v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 11-976

Llámase a licitación pública para el suministro de símbolos para señalización vertical de tránsito, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y planos que los interesados podrán retirar en este Servicio, calle San José número 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 26 de mayo de 1976, a las 14 horas.

El acto de apertura de propuestas se dará por válido cualquiera sea el número de oferentes.

Si no concurriera ningún proponente en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego de Condiciones y planos: N$ 10.00 (nuevos pesos diez). — Montevideo, mayo 6 de 1976. — "Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo".
12) (C. C.) 1|pub 31079 My.7-v.my.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8-976
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Interbalnearia - Tramo Ruta 101, Arroyo Pando del Km. 21 al Km 33.500 (Depto. de Canelones).

Pliegos de condiciones en Secretaría General cuarto piso. — Apertura de propuestas: día 2 de junio de 1976 a las 10 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, piso cuarto.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado el día 8 de junio de 1976 a las 10 horas

Precio del pliego: N$ 110.00 (nuevos pesos ciento diez). — Montevideo, 3 de mayo de 1976. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31082 My.7-v.my.21.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V (ADQUISICIONES)
Licitación pública No 5|976
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la obra: "Estructura en hormigón armado para la primera etapa del nuevo Hospital Central de las FF. AA. y desvío de colector existente" en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones generales y particulares, a la memoria descriptiva y a los planos que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 piso 1, Sección Licitaciones Públicas, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Valor de los recaudos: N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte).

Apertura: 31 de mayo de 1976 a las 10 y 11 horas para el primer y segundo llamado respectivamente
12) (C.C.) 2|pub. 31081 My.7-v.my.10.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(EN LIQUIDACION LEY Nº 14 332)

Venta de inmueble en la ciudad de Punta del Este y sus instalaciones. Salón (ex sede de la Sucursal Punta del Este del Banco Mercantil del Río de la Plata), en el Edificio "Opera", sito en la Avda. Juan Gorlero 927 entre calle 29 (Las Gaviotas) y calle 30 (Las Focas).

Comprende: Planta baja con una superficie de 259 metros 6.305 centímetros cuadrados. Según planos corresponde a una unidad en Propiedad Horizontal (Ley Nº 10.751) en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Se darán informes, se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán ofertas en sobres separados, cerrado y lacrado: uno por el inmueble y otro por las instalaciones en Zabala 1532 (Montevideo) Esc. 25 (Departamento de Administración) hasta el día 20 de mayo de 1976 durante el horario de 14 a 17 horas.

Forma de pago: (inmueble) 20% dentro de los tres (3) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

40% a los treinta (30) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta, con la firma del compromiso de compra venta y toma de posesión del inmueble.

20% a los ciento veinte (120) días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta

20% a los ciento ochenta (180) días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

Instalaciones: al contado en el momento de firma de compromiso y toma de posesión del inmueble.

Apertura de ofertas: el día 21 de mayo de 1976 a las 14 horas.

Se escriturará con el precio totalmente integrado.

Intereses sobre saldos: 24% anual.

Impuestos: en la forma que la Ley determina.

Gastos y honorarios de promesa y escritura: a cargo del comprador.

Títulos: Depositados en la Sección Tesorería del Banco (Zabala 1532, Montevideo).

Será de aplicación el artículo 6 de la ley Nº 14.332 que establece lo siguiente:

"En todos los casos el Liquidador dará preferencia a los Organos del Estado si estos ofrecieren un precio y condiciones no inferiores a los ofertados por particulares.

En caso de que dos o más Organos del Estado se interesaren por un mismo bien y estén dispuestos a igualar la mejor oferta recibida, el Poder Ejecutivo, considerando razones de interés general, efectuará la adjudicación a pedido del Banco Central del Uruguay".

El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la oferta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, mayo de 1976. — Banco Central del Uruguay (Liquidador).
12) N$ 60.90 1|pub. 8334 My.7-v.my.7.

CONAPROLE

N.o 230. Licitación 46, C. & F. Montevideo. Tarros conteniendo para envasado de leche.
Apertura: Primer llamado: 4 de junio de 1976, horas 10.
Segundo llamado: 4 de junio de 1976, hora 14 y 30.
Los interesados podrán retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York N.o 1680, Montevideo, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20
12) N$ 8:70 1|pub. 8335 My. 7-v.my.7.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Complejo de Servicios Turísticos en la plaza "General Artigas" de Punta del Este.
Aplazamiento
Se lleva a conocimiento de los interesados y de quienes hayan adquirido pliegos de condiciones de esta licitación que la fecha de recepción y apertura de propuestas fijada inicialmente para el 18 de junio de 1976, ha quedado postergada para el día 24 de setiembre de 1976.
El acto se llevará a cabo en el local de la Liga de Fomento de Punta del Este, considerándose un primer llamado a la hora 17 y el segundo a la hora 18.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal de Maldonado al precio de N$ 200.00. — Maldonado, mayo de 1976
12) (C.C.) 1|pub. 31083 My.7-v.my.7.

13—Llamados a Acreedores

SORIANO

DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL
Se ha proyectado disolver la sociedad civil agropecuaria que gira en esta plaza bajo la denominación de "Klüver y Compañía" Acreedores presentarse a Colón 405, Mercedes — Mercedes, abril 21 de 1976. — José Pedro López Amen, Escribano.
1357 N$ 58.00 10|pub. 8305 My.7-v.my.21

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 7 de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MIGUEL ALVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Ramón Alvarez 5043. ELVIRA RODRIGUEZ 19 años soltera oriental domiciliada Uruguaya 3773

HUGO WALDEMAR AGUILERA, 24 años, soltero, militar, oriental domiciliado Tomás Berreta 425 y TERESA DE-AGOSTINI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Guayaquí 2994.

PABLO WASHINGTON ALVEZ, 26 años, soltero radio técnico, oriental, domiciliado Niña 2008 y MARY BEATRIZ LESCANO, 16 años, soltera, empleada oriental domiciliada Aparicio Saravia Nro 82.

OFICINA N.o 2

WILSON ARIEL BENTANCOURT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3656 y MARIA CRISTINA ORDOÑEZ, 27 años, soltera empleada oriental, domiciliada Uruguayana 3689.

JOSE LUIS GALLARRETA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4315 y MIRIAN YOLANDA OLMEDO 26 años soltera, empleada oriental, domiciliada Yacó 1443 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL GALARRAGA, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gil 953 y EMA RODRIGUEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada Gil 953.

ALCIDES BURGUEÑO, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1936 y DELIA ECILDA BARCELO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1936.

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 838 Apto. 401 y MARIA MERCEDES BARAIBAR 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Francisco Vidal 641.

ARTURO SATURNINO ECHEVERRIA 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral Flores 3387 bis y ZOILA GARCIA 52 años soltera, oriental, domiciliada Gral Flores 3387 bis.

OFICINA N.o 3.

CALIXTO ALTAMIR CARDOZO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3531 Apto. 1 y TERESA LILIAN ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3531 Apto. 1.

JUAN JOSE COIMBRA, 67 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado Roma 5052 y MARIA TERESA COSTA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5732.

SANTIAGO EDUARDO CASANOVAS 21 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan María Pérez 2924 Apto. 902 e INES ELENA AVEGNO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1436 Apto. 7.

ANTONIO CERRONE, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Antonio María Márquez 5280 y MARIA MARINELLI, 21 años soltera, modista, italiana, domiciliada José María Salas 5756.

OFICINA N.o 4

JUAN CARLOS FERREIRA, 21 años, soltero, policía, oriental domiciliado Parra del Riego 1046 y ANDREA ELEONORA CABOT 17 años soltera, estudiante oriental domiciliada Parra del Riego 1046.

ALFREDO LEMOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado América 1421 y ALBANELLY PASTOR 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Machies 4456

MARIO LUIS LOPEZ, 24 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Salto 1213 Apto. 101 y HAYDEE MARIA ACOSTA 32 años, divorciada, química, oriental domiciliada Salto 1213 Apto. 501.

FRANCISCO FEIJOO, 32 años, soltero, comerciante español, domiciliado La Paz 1953 y CARMEN PRECIOSA MIGUELEZ, 30 años soltera, modista, oriental, domiciliada 25 de Mayo 487 piso 2.

ROBERTO LEIFERT, 25 años, soltero, gráfico oriental domiciliado Vesubio 2190 Apto. 2 y GRACIELA MARICHAL, 34 años soltera, empleada oriental, domiciliada J. Muñoz 2144 Apto. 13

OFICINA N.o 5

EMILIO GUILLERMO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1892 y ZILDA GONÇALVES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Democracia 1892.

JULIO ALBERTO GONZALEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 2835 y MIRIAM LUCENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3386 Apto. 5.

ROBERTO EDUARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, pastor evangélico, oriental, domiciliado Salerno 2288 y BEVERLY JO ARMSTRONG, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Francisco Araúcho 1314.

MOTEL GRANADSZTEJN, 42 años, soltero, empleado, polaco (C. L.), domiciliado Soriano 825 Apto. 5 y SILVIA LAURA FARKAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 1142 Apto. 502.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Calle 1 N.o 5977 (Inve 17) y PETRONILA GENES, 24 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Pereira de la Luz 1041 Apto. 101

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PELLEGRIN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 6 Km. 22.500 (Paimita — Toledo) y LIDIA NOEMI GARCIA, 17 años soltera, oriental domiciliada Bulgaria 4135.

FERNANDO ENRIQUE PALLEJA, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas y NYLIA RENEE LEGGIADRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1848.

HORACIO GUILLERMO PEREZ, 25 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Charrúa 1958 y ADRIANA MARIA CARDEILLAC, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 1958.

RODNEY DALTON PASTURA, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3214 Apto. 4 y JOHANNA ELEONORA BOLTENDAHL, 35 años viuda, alemana, domiciliada Miguel Barreiro 3214 Apto. 5.

OFICINA N.o 8

JOSE MANUEL REGUEIRO, 21 años, soltero, obrero textil, oriental, domiciliado Pasaje Celiasta 4915 (Piedras Blancas) y LILIAN INGRID GUERRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Birocay 4186.

JOSE MARIA RIOS, 25 años, soltero, gráfico oriental, domiciliado Cerro Largo 1014 y ANA MARIA RAVELO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1006.

OFICINA N.o 9

EDUARDO DIEGO SARALEGUI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2590 Apto. 24 y ANGELA TERESA VIGNOLI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2081.

EDGARDO ALCIDES STURIELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 1921 y LILIANA RAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1877 Apto. 3.

HUGO ALBERTO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tosti 4683 y YENNY TOINETTE VERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. del Pino 3883 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

MATIAS HUGO VIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 Apto. 2 y MARIA CRISTINA FARIÑAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Salvador García Pintos 1704.

PASTOR LINO MARIÑO, 50 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Voluntarias de las Patria 708 (Porto Alegre, Brasil) y MARIA LAMAS, 47 años, soltera, española, domiciliada Luis de la Peña 348.

JORGE ALBERTO URTASUN, 22 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3171 Apto. 1 y MONICA DOLORES SARRAGUA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1315.

LUIS MARIO OTTADO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2427 y MARIA ELENA RODRIGUEZ 46 años divorciada, empleada oriental domiciliada Avda. 18 de Julio 2066 Apto. 504.

FLORENCIO NUÑEZ 62 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Colorado 1672 bis y MARIA CAPPARELLI, 41 años, divorciada, italiana domiciliada Colorado 1672 bis

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.11.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

LA MADRILEÑA S. A.

Pago dividendo Ejercicio 1974|975.
1.a serie 8 o|o cupón N.o 39.
2.a serie 7 o|o cupón N.o 37
Pagos Banco Montevideo.
15) N$ 2.90 3|pub. 8336 My.7-v.my.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AIDA SAQUIERES de LARRALDE, solicita la inscripción de la obra titulada "Lágrimas para el recuerdo" y el seudónimo "Ximena Alejandra" de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de mayo de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8304 My 7-v.my.21.

NELSON DARIO GALLO y NORBERTO L. SILVEIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Montplan Mapa Guía de Montevideo" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 9 de marzo de 1976 — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8385 My 7-v.my.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE FRANCISCO GIL FARIAS pues en la misma donde dice "José Francisco Gil Maya" debe decir "José Francisco Gil Farías". — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Gerardo Gonzalo Marichal García Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub 8297 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER ARISPEYE ESQUIVEL (1V|88|975) pues en la misma donde dice "Petrona Esquivel" debe decir "María Esquivel". Tramita co: auxiliatoria. — Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31096 My.7-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha presentado SOFIA MIRTA AMARILLA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde figura "Sofía Mirta" diga "Mirta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de abril de 1976. — Humberto A. de León Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8361 My.7-v.my.28.

20—Remates

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Rubio Rua Ana María c| EUFEMIO LEIVA. "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 973|75) se hace saber que el día 31 de mayo de 1976 a la hora 14 se procederá al remate por el martillero Hermes Filippini asistido del suscrito Juez de Paz de la 10 sección de Florida en la puerta de esta sede y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total es de N$ 3.009 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con edificación y mejoras ubicado en la 10 sección judicial de Florida ciudad de Sarandí Grande padrón 1.104 manzana 123.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo gastos de escritura, comisiones gastos de rematador y todos los gastos que la ley pone a su cargo. Los tributos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande, abril 28 de 1976. — Dr. Jaime Jorge Monserrat Juez de Paz.
20) N$ 182.00 15|pub. 8302 My.7-v.my.28.

21—Segundas Copias

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos. PADRES OBLATOS DE MARIA INMACULADA MISIONEROS DE LOS POBRES. "Solicitud de segundas copias de escritura" (A 36|976) se hace saber que se ha presentado el interesado solicitando expedición de segunda copia de escritura de los siguientes inmuebles ubicados en la manzana 133 de esta ciudad. 10 sección judicial de Tacuarembó:

Padrón N.o 1056 con una superficie de m. 625 con frente de m. 12.50 al Norte sobre calle A. Saravia escritura autorizada por el Escribano Erico P. Vaz el 17 de marzo de 1954.

Padrón N.o 1057 con una superficie de m. 625 con frente de m. 12.50 al Norte sobre calle A. Saravia escritura autorizada por el Esc. Erico P. Vaz el 28 de setiembre de 1953.

Padrón N.o 1058 compuesto de dos fracciones: A) Fracción de m. 1.250 con 23 metros de frente al Norte, sobre calle A. Saravia y B) Fracción de m. 741|25 con m. 36.20 de frente al Sureste sobre calle Sarandí escritura autorizada por el Escribano Erico P. Vaz el 8 de julio de 1953: y

Padrón N.o 1059 con una superficie de m. 1.851 con 10 metros de frente al Sureste sobre calle Sarandí y m. 18.40 al Sur sobre calle Florencio Sánchez escritura autorizada por el Escribano Erico P. Vaz el 15 de octubre de 1953.

Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros 21 de abril de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
21) N$ 186.00 10|pub. 8303 My.7-v.my.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

J. G. LTDA.

Contrato privado del 18 de marzo de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 30 al F.o 98|98 del L.o de Contratos del año 1976.
Socios: JORGE GRUNFELD y MARTA BARKI.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 20 años prorrogables.
Objeto: Venta de zapatos carteras y afines.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 8322 My.7-v.my.21.

ROMANIZ Y GARCIA S.R.L.

Contrato: 26 marzo 1976.
Registro: N.o 178 F.o 618 L.o 2.
Socios: CARLOS ROMANIZ, JOSE PEDRO GARCIA (administradores conjuntamente) UBALDO ALFARO, LUIS DONAPETRI.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización fabricación comercialización de mercaderías y arrendamientos.
22) N$ 58.00 10|pub. 8314 My.7-v my.21.

GONZALEZ LIMITADA

Contrato inscripto 26 abril 1976 con número 252 folio 877 Libro 1.
Objeto: Distribución de comestibles y bebidas.
Capital: N$ 2.000 aportes iguales.
Socios: JUAN PABLO GONZALEZ; BLANCA ESTELA ZILLI.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 8298 My.7-v.my.21.

ORO 18 LIMITADA

Contrato: 17 de marzo de 1976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de abril de 1976 con el N.o 213 F.o 738 L.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO RAUL PEREYRA CAPDEVILA y JOSE RIVEIRO MALLO.
Capital: N$ 8.000.
Plazo: 2 años desde el 1|2|76 con prórroga automática de un año cada período salvo que los socios pidan disolución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) elaboración y venta de toda clase de productos de confitería, pastelería masitería, bizcochería galletería sandwichería y mercancías análogas: y b) en modo especial, la explotación comercial de la Confitería Oro 18 de esta capital.
Administración: Ambos socios indistintamente salvo para negocios ajenos al giro social que requiere la firma de ambos.
22) N$ 174.00 10|pub. 8390 My.7-v.my.21.

VIDRIERIA Y CUADRERIA DEL ESTE S.R. LTDA.

Contrato: 5 de abril de 1976.
Registro: N.o 260 F.o 906 del libro 1.
Capital: N$ 500.
Socios: WASHINGTON PEREZ GADEA y EMILIO B. ECHESURI GAUNA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Vidriería, cuadrería sanitaria plomería y anexos.
Administración: Emilio B. Echesuri Gauna.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8348 My.7-v.my.21.

GRAN AVENIDA S.R.L.

Según contrato suscrito en Montevideo el 7|12|73 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones el 22|3|76 con el N.o 31 a los folios 99|101 del Libro de Contratos del año corriente OSCAR SOMMARUGA CASTRO cedió todas sus cuotas sociales en Gran Avenida S.R.L. a Neder Francisco Ottonello Agazzi designándose administradores de la sociedad a Giovanni Mérola Mérola y a Neder Francisco Ottonello Agazzi conjuntamente.

Cesión retroactiva al 30|6|73. — GIOVANNI MEROLA. — NEDER F. OTTONELLO.
22) N$ 116.00 10|pub 8179 My.7-v.my.21.

COMPUTOS Y PROCESOS S R L
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación de contrato de sociedad de fecha 1º de noviembre de 1974 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N 217, folio 752 del libro número 1 de Contratos el 31 de marzo de 1976.
Socios: CARLOS ALBERTO BIASOTTI CORNELLI, JORGE CARLOS BUENGIO PERDOMO, HEBERT EMILIO ERRAZOLA VAZQUEZ, LUIS MANUEL GOMEZ MAINERO NELSON DARIO IRAZOQUI PRESA, DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER, SERGIO RICARDO ONETTO BARRABINO y GUSTAVO AN... PASTORINO BORDIN
Plazo: vence el 14 de noviembre de 1979, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 8.000, aportado por partes iguales dividido en 8.000 cuotas de N$ 1.00 cada una

Administración: Directorio integrado por todos los socios ejerciendo la representación de la sociedad el presidente o vicepresidente actuando conjuntamente con el secretario o tesorero
2) N$ 203.00 10|pub. 7889 My 7-v.my.21.

HARTWICH LIMITADA
Contrato: 30 de enero de 1976.
Inscripción: 10 de febrero de 1976 en el Registro Público de Comercio de Río Negro con el N.o 1, a Folios 1 y 4, libro de Contratos.
Capital: N$ 8.000.00
Socios: GUSTAVO HARTWICH MARTIN JUAN CARLOS HARTWICH FAUST MARIA CATARINA FAUST TEILL, CARLOS GUSTAVO HARTWICH FAUST
Domicilio: Young.
Objeto: Bar, almacén y afines
Administración: Indistinta
Plazo: Tres años prorrogable en períodos de un año.
22) N$ 87.00 10|pub. 7417 My.7-v.my.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 2.248. — Montevideo, abril 30 de 1976. — P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicita marca FANTASTICO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8377 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 2.249. — Montevideo, abril 30 de 1976. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo) solicit. marca FANTASTICO-12 clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8378 My.7-v.my.21.

ACTA N.o 150.801. — Montevideo, abril 30 de 1976. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo) solicita marca SIGLO clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8379 My.7-v.my.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 20.130. — Montevideo febrero 26 de 1976. — Luis Vayra (Uruguay) solicita patente de invención para "Sistema de soldadura a gas de hidrógeno producido por electrolisis" y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8347 My.7-v.my.21.

25—Ventas de Comercios

SANTIAGO GOMEZ AGIS y FIDELINA ANTELO prometimos vender a Ramón Gómez Fernández Bar Málaga sito Yaguarón 1743 Montevideo.
Acreedores al mismo: Gaboto 1485.
25) N$ 58.00 20|pub. 8376 My.7-v.jn.4.

Ley 26|9|904. Promete vender a Blanca Azucena Salaverría v Raúl Haltv Lema Panadería Primavera esquina calles Juan P. Gianola y 100.
Acreedores: Gallinal 660 Florida. — RUBEN CONO SALOMONE.
25) N$ 58.00 20|pub. 8300 My.7-v.jn.4.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior con fecha 25 de marzo de 1976 (R. 20|37|75) (Exp. N.o 14447|74) resolvió tener por renunciante en su cargo a la Profesora LILIANA LISCANO.
27) (C.C. 3|pub. 31091 My.7-v.my.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 24 de marzo de 1976 (R. C. 29|41|76; Exp. N.o 85|976) resolvió tener por renunciante en su cargo al Profesor Mario Vidalin.
27) (C. C.) 3|pub. 31090 My.7-v.my.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Se notifica a los funcionarios Inés Blixen de Terra, Luis Alberto Luzardo Cazeneuve y Perla Beatriz Wlasiuk Pereira que el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior por resolución R.C. 13|11|76 que adoptó en sesión del 2 de febrero de 1976 resolvió destituirlos declarando definitiva la retención de haberes operada.
27) (C.C.) 3|pub. 31089 My.7-v.my.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Señor ATAHUALPA PASTORINO CAZOU emplazo a Ud. a presentarse en esta División Jurídica de UTU (San Salvador 1674) dentro del tercer día hábil a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante a los efectos del artículo 24 de la ley 14.416 y dem's disposiciones concordantes. — Julio César Carbonati Procurador.
27) (C.C.) 3|pub. 31093 My 7-v.my.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
(Expte. N.o 12145|Jur.|74 — Adj fotocopia 1053|MEC|74 y adj. N.o 5830|75|VAR.

Notificación

De la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura al señor Enrique Cabaña.

Montevideo 20 de abril de 1976.

Visto: la situación del Ing. Enrique Cabaña.
Resultando: 1) Que con fecha 18 de agosto de 1975 el citado profesional interpuso por medio de su representante los recursos de revocación y jerárquico contra la resolución del señor Rector Interventor de fecha 11 de abril de 1975 solicitando en el segundo petitorio que se de vista de los antecedentes administrativos a los efectos de poder fundamentar los recursos interpuestos.
2) Con fecha 23 de octubre de 1975 el señor Director General de Recursos Humanos concedió al recurrente un plazo de diez días hábiles y perentorios a los efectos solicitados.
3) Que venció con exceso el plazo otorgado sin que se fundamentaran los recursos.
Considerando: que en mérito a lo expuesto corresponde mantener en todos sus términos la resolución del señor Rector Interventor de fecha 11 de abril de 1975 y por ende el rechazo de los recursos interpuestos.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 del Poder Ejecutivo y a lo informado por la Dirección General de Servicios Jurídicos:

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso interpuesto y mantener en todos sus términos la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República de fecha 11 de marzo de 1976.

2) Comuníquese, notifíquese al Ing. Enrique Cabaña y posteriormente archívese. — Doctor Daniel Darracq. Ministro de Educación y Cultura.
27) (C.C.) 3|pub. 31088 My.7-v.my.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Expte. N.o 12058|Jur.|74 — Adj fotocopia 1053|MEC|74 y adj. N.o 7326|75.

Notificación

De la siguiente resolución del Ministerio de Educación y Cultura al señor Mario Wschebor.

Montevideo, 6 de abril de 1976.

Visto: la sanción impuesta al funcionario don Mario Wschebor por resolución de fecha 16 de diciembre de 1974 que luce a fs. 18 vta. del expediente 12.058|74.
Resultando: 1) Que en mérito a la sanción decretada el funcionario de referencia por medio de su representante interpuso los recursos de revocación y jerárquico, solicitando a su vez se le confiera vista de las actuaciones a los efectos de fundamentar lo recursos in terpuestos.
2) Que por resolución del señor Director General de Recursos Humanos N.o 1010|75 de fecha 23 de octubre de 1975 se concedió un plazo de diez días hábiles y perentorios al recurrente a los efectos solicitados en los recursos.
3) Que, pasado el plazo otorgado no se recibió ningún escrito que fundamentara los recursos tal cual había sido solicitado y a su vez concedido motivando en consecuencia que la Dirección General de Servicios Jurídicos aconsejara el rechazo del recurso deducido.
Considerando: que corresponde rechazar el recurso deducido por el funcionario Mario Wschebor y a su vez confirmar la sanción decretada.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 de octubre 28 de 1973 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) No hacer lugar al recurso interpuesto por el funcionario don Mario Wschebor y en consecuencia confírmase la resolución de fecha 16 de diciembre de 1975 que luce a fs. 18 vta. del expediente N.o 12.058|74 en la cual se suspende sin goce de sueldo por el término de seis meses sin perjuicio de la preventiva sufrida y sin que corresponda devolución de los haberes retenidos.

2) Comuníquese, notifíquese la presente resolución y archívese. — Dr. Daniel Darracq. Ministro de Educación y Cultura.
27) (C.C.) 3|pub. 31087 My.7-v.my.11.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO
Habiendo cumplido Manguera S. A. con las disposiciones contenidas en el reglamento general de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días la entrega de nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza Holando.
Sexo hembra tat. 15.
N.o inscripción 36.857.
Nacido 30 marzo 1965.
Raza Holando.
Sexo hembra tat. 4.
N.o inscripción 34.316
Nacido 7 enero 1964.
Raza Holando.
Sexo hembra tat. 13.
N.o inscripción 36.977.
Nacido 3 abril 1965.
Raza Holando.
Sexo hembra tat. 2.
N.o inscripción 34.314.
Nacido 28 diciembre 1963.
Raza Holando.
Sexo hembra tat. 8.
N.o inscripción 36.336.
Nacido 11 noviembre 1964.
Raza Holando.
Sexo hembra tat. 9.
N.o inscripción 36.618.
Nacido 9 febrero 1965.
Raza Holando.
Sexo hembra tat. 52.
N.o inscripción 43.720.
Nacido 14 diciembre 1967.
27) N$ 26.10 1|pub. 8398 My.7-v.my.7.

GRAFEX S. A.
Con domicilio en la calle Galicia 1966 lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto llamar a suscripción de acciones hasta completar un capital suscripto de N$ 250.000.00.
Los accionistas tendrán derecho a suscribir acciones en la proporción de las que ya poseen el saldo no suscripto se prorrateará entre los accionistas que hayan manifestado interés en suscribir el capital no suscripto.
El plazo de suscripción vence el 14 de mayo de 1976 en el local de la sociedad contra presentación de las acciones o certificado bancario que acredite e derecho, debiéndose recibir de la sociedad el correspondiente resguardo para la suscripción. — Montevideo, 5 de mayo de 1976. — El Directorio.
27) N$ 17.40 1|pub. 8392 My.7-v.my.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ELIAN S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno Dr. Luis A. Galagorri se hace saber que ELIAN

S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese ELIAN S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 o N$ 1 cada una será de pesos 50:000.000 o N$ 50.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000 o nuevos pesos 2:000.000.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos); D) Proveer sus vacancias total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto con el límite legal pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 23 de junio de 1975. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Sres. Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de ELIAN S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, Sres. Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 23 de junio de 1975. — Ana María María Labanca, Escribana.

Acta. — En Montevideo, el día 19 de noviembre de 1975, reunidos los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, ésta por sí y en representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte con facultades suficientes para este acto según Poder General, todos fundadores de ELIAN S. A. en formación, resuelven por unanimidad, adecuar el artículo 3 del estatuto a la ley N.o 14.316, el que quedará redactado en la siguiente forma: El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 1 cada una, será de N$ 50.000 (N$ cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000. Para constancia firman la presente en el lugar y fecha ut-supra, solicitando a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Esther Reitzes. — Israel Lublinerman. Esther Reitzes. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Retizes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Esther Reitzes por sí y en representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes para este acto según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Esc. Salua Sebá de Mauad que he tenido a la vista y todos fundadores de ELIAN S. A. en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de noviembre de 1975. — Ana María Labanca, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — Señor Director de División: don José P. Bustos: ELIAN S. A., inicia su gestión para la aprobación de sus estatutos sociales aprobados por acta de 23 de junio de 1975. — A la fecha de aprobación mencionada no estaba vigente la ley 14.316. — Nos parece por tanto, inadecuada la redación alternativa que surge del artículo 3 de los estatutos sociales. — Debe, a nuestro parecer, la sociedad peticionante agregar un acta suscrita por los fundadores donde se adecúan las expresiones monetarias a la ley 14.316 y al Decreto 30|75. — A fojas 4 se agrega certificado expedido por esta Oficina donde se comprueba la suscripción e integración de capital. — El suscrito no tiene observaciones que formular a la presente gestión. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de febrero de 1976. — Señor Subdirector de División: Contador Héctor E. Osimani: Agregada el acta que solicitáramos a fs. 6 el suscrito no tiene otras observaciones que formular a la gestión de aprobación de estatutos de ELIAN S. A. — Inspector: doctor Carlos Carrasco. — Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 339. — Señor Juez: La Fiscalía comparte lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, a fs. 9, Montevideo, febrero 11 de 1976. — Federico Capurro Calamet. — 2393. — Montevideo, marzo 22 de 1976. — Vistos:

De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. — Decretánse las inscripciones y publicaciones pertinentes, expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto. — Expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata. — La resolución fue notificada con fecha 25 de marzo de 1976. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto, con fecha 31 de marzo de 1976, con el número 75 al folio 391, del libro N.o 1, de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo. 31 de marzo de 1976. — María Emilia Gleis, Actuaria.

N$ 275.60. — 8109. — 1 pub.

COIN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Escritorio 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Galagorri, se hace saber que COIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese COIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 o N$ 1.00 cada una será de $ 50:000.000 o N$ 50.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 2.000:000.000 o nuevos pesos 2:000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 23 de 1975. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte, según Poder Gral. autorizado el 28 de setiembre de 1965 ante la Escribana Salua Sebá de Mauad, con facultades suficientes para este acto, todos fundadores de COIN S. A. y personas de mi conocimiento.

En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 23 de junio de 1975. — Ana María Labanca. Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de setiembre de 1975. Señor Director de División: don José P. Bustos: la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de COIN S. A. — Inspector Esc. Elizabeth Palermo. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto. N.o 6719. Señor Juez: puede usted aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, 1.o de octubre de 1975. — Federico Capurro Calamet.

12.757. — Montevideo, octubre 6 de 1975. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad COIN S. A. y autorízase su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios N$ 125.00, comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Galagorri. — Lanata.

La resolución fue notificada con fecha 7 de octubre de 1975. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 17 de octubre de 1975 con el N.o 161, al folio 960 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, octubre 22 de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 213.34 — 8110 — 1|pub.

CARCASSONE INVESTMENTS S. A.

(Inscripción N.o 166.437)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escr. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	U$S
Bancos	200.159.01
Deudores	112.423.43
Acciones	123.299.60
Pérdidas	7.725.61
	443.607.65

Pasivo —

Dividendos a pagar	143.607.65
Capital integrado	300.000.00
	443.607.65

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de de octubre de 1973

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	53.00
Impuestos	819.00
Diferencia cotización	6.853.61
	7.725.61

Utilidades:

Saldo del rubro	7.725.61

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 10 del libro Copiador de Cartas. certificado el 5 de febrero de 1965 con el N.o 342 al folio 367 del libro 24.

N$ 91.20 — 6033 — 1 pub.

MONTRICOT S. A.

(Inscripción N.o 41.914)

San José 967

Inventario practicado al 30 de setiembre de 1974 por disolución anticipada de la sociedad.

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Gastos de enseñanza	1:500.000
Timbres	684.277
O. S. E.	6.615
Locomoción	78.550
Gravámenes sociales	2:729.864
Seguros	34.972
Propaganda	158.688
Honorarios	350.000
Servicios varios	479.000
Intereses y descuentos	2.508
Mercaderías	20:425.790
U. T. E.	734.404
Gastos	516.350
Alquileres	688.398
Impuestos	965.762
Sueldos	10:827.883
	40:183.061

Haber —

Ventas	34:978.374
Pérdida del ejercicio	5:204.687
	40:183.061

La asamblea resolvió transferir las pérdidas del ejercicio al rubro fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general extraordinaria del 18 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario, folios 62 y 63, certificado por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 141.60 — 6068 — 1 pub.

CARCASSONE INVESTMENTS S. A.

(Inscripción N.o 166.437)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Esc.9-10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1974

Activo —

	U$S
Bancos	477.000.00
Deudores	108.54
Acciones y valores	299.240.60
Inmuebles	357.000.00
Pérdidas y ganancias	8.652.14
	1:145.001.28

Pasivo —

Acreedores	842.001.28
Capital integrado	300.000.00
	1:145.001.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	U$S
Saldo anterior	7.725.61
Impuestos	540.04
Gastos generales	37.91
Diferencia moneda	348.58
	8.652.14

Utilidades:

Saldo del rubro	8.652.14

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el folio 11. del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de febrero de 1965 con el N.o 342 al folio 367, del libro 14.

N$ 91.20 — 6034 — 1 pub.

LESOR S. A.

Estado de situación al 31 de agosto de 1975

Activo —

	N$
Deudores varios	2.800.00
Caja	242.18
Oficina de Impuesto a la Renta	474.22
Banco de Previsión Social	1.276.39
Pérdidas del ejercicio	3.400.60
	8.193.39

Pasivo —

Capital integrado	1.00.00
Acreedores varios	1.000.00
Utilidades sin distribuir	6.339.49
	8.193.39

Balance de resultados al 31 de agosto de 1975

Pérdidas —

	N$
Impuestos	775.2[illegible]
Sueldos	1.961.5[illegible]
Aportes Jubilatorios	764.1[illegible]
	3.500.[illegible]

Ganancias —

Intereses y descuentos	160.3[illegible]
Pérdidas del ejercicio	3.400.6[illegible]
	3.500.9[illegible]

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 26 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 27 de diciembre de 1963, y anotado con el número 10.193 P. 124.

N$ 98.40 — 6064 — 1 pub.

NATANYA S. A.

(Inscripción N.o 41.540)

Agraciada 2492

Balance de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	3.499.36
Cuentas por cobrar	11.400.00
Mercaderías	71.350.00
Activo fijo	4.910.69
Varias cuentas deudoras	3.467.20
	94.627.25

Pasivo —

Cuentas por pagar	14.025.38
Capital integrado	500.00
Reservas y utilidades	80.101.87
	94.627.25

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	103.407.95
Ingresos varios	1.889.51
	105,297.46

Pérdidas —

Retribuciones personales	34.801.31
Gravámenes legales	8.451.96
Gastos de explotación	16.373.58
Egresos varios	1.950.77
	61.577.62
Utilidad del ejercicio	43.719.84
	105,297.46

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva capital circulante	3.835.68
Dividendos	30.000.00
Reservas generales	9.884.16
	43.719.84

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 31 y 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1959 y anotado con el N.o 5.909 al folio 49 del libro N.o 11.

N$ 129.60 — 6076 — 1 pub.

NICOLAS Y LUIS SANCHEZ S. A.

(Inscripción N.o 41.547)

Juncal 1372 (piso 2.o)

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	694.883
Deudores varios	1:999.720
	2:694.603

Pasivo —

Capital	500.000
Pérdidas y ganancias	2:194.603
	2:694.603

Estado general de pérdidas y ganancias del ejercicio

Pérdidas —

	$
Impuestos	2:332.023
Gastos generales	88.139
Contribución inmobiliaria	3:691.018
Leyes sociales	10.240
	6:121.420

Ganancias —

Arrendamientos	5:849.416
Pérdidas del ejercicio	272.004
	6:121.420

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados en la asamblea general ordinaria de fecha 30 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 75 del libro Copiador certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 93.40 — 5994 — 1 pub.

NICOLAS Y LUIS SANCHEZ S. A.

(Inscripción N.o 41.547)

Juncal 1372 (Piso 2.o).

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Inmuebles	379.894
Deudores varios	6:504.404
Acciones a emitir	225.000
	7:109.298

Pasivo —

Capital integrado	275.000
Capital autorizado	225.000
Pérdidas y ganancias	6:609.298
	7:109.298

Estado general de pérdidas y ganancias del ejercicio

Ganancias —

	$
Arrendamientos	12:800.470

Pérdidas —

Leyes Sociales	3.216
Impuestos	7:898.390
Gastos generales	394.180
	8:295.786
Utilidad del ejercicio	4:504.684
	12:800.470

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 19 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 76 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 100.80 — 5995 — 1 pub.

DOMINGO TORRE Y CIA. S. A.

Fernández Crespo 2252

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Caja y bancos	7.539.96
Mercaderías generales	214.035.14
Importaciones en trámite	21.680.27
Títulos y acciones	571.19
Deudores por ventas	11.477.76
Efectos a cobrar	67.205.69
Maquinaria y equipo industrial	1.752.95
Matrices y modelos	10.105.18
Vehículos	4.13
Muebles y útiles	277.92
Instalaciones	52.90
Depósitos en garantía	755.30
Acciones en depósito	3.00
	335.261.39

Pasivo —

Acreedores fiscales	8.180.74
Acreedores comerciales	40.908.07
Efectos a pagar bancarios	48.316.00
Acreedores por Import. liquidadas	4.589.69
Acreedores varios	121.529.14
	223.523.64
Capital integrado	30.000.00
Amortizaciones	831.77
Res. Mant. Cap. circulante	11.346.87
Res por reinversiones	13.465.00
Otras reservas	45.137.69
Pérdidas y ganancias	10.195.12
Acreedores por valores en depósitos	755.30
Acciones garantía directorio	3.00
	335.261.39

Balance de resultados al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Consumos	179.114.20
Costos de fabricación	16.223.99
Gastos taller mecánico	51.843.26
Gastos de venta y distribución	28.851.24
Gastos generales y de administración	60.675.12
Intereses y gastos financieros	14.431.90
Comisiones bancarias	214.40
Recargos fiscales	970.48
Impuestos	5.306.80
	357.625.39
Utilidad del ejercicio	10.165.04
	367.790.43

Ganancias —

Ventas netas	358.004.84
Intereses bancarios	289.79
Bonificaciones fiscales	1.436.72
Finaciación ventas a crédito	8.059.08
	367.790.43

Proyecto distribución de utilidades

	N$
A dividendos	10.000.00
A cuenta nueva	165.04
	10.165.04

No se ha realizado aún la asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 166 y 167 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de junio de 1964 con el N.o 4.104 al folio 213 del libro N.o 15.

N$ 204.00 — 6079 — 1 pub.

AWACO S. A.

(Inscripción N.o 502.745)

Paysandú 941, (Piso 4.o, Escr. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000
Suscriptores de acciones	15.000
Pérdidas y ganancias	5.000
	100.000

Pasivo —

Capital integrado	5.000
Capital autorizado	80.0000
Capital suscripto	15.000
	100.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

	U$S
Comisiones	5.000

Ganancias —

Saldo del rubro	5.000

Aprobados por la asamblea del 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6.368 al folio 264 del libro N.o 19.

N$ 79.20 — 6028 — 1 pub.

AWACO S. A.

(Inscripción N.o 502.745)

Paysandú 941, (Piso 4.o, Escr. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1970

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000
Suscriptores de acciones	15.000
Pérdidas y ganancias	5.000
	100.000

Pasivo —

Capital integrado	5.000
Capital autorizado	80.000
Capital suscripto	15.000
	100.000

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1970

No tiene cuentas.

Aprobados por la asamblea el 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.368 a folios 264 del libro N.o 19.

N$ 74.40 — 6029 — 1 pub.

CARCASSONE Invs. S. A.

(Inscripción N.o 166.437)

..Paysandú 941 (Piso 4.o)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	23.491.25
Bancos - Plazo fijo	277.000.00
Deudores varios	331.638.84
Acciones y valores	105.000.00
Inversiones	37.524.60
Inmuebles	267.750.00
	1:042.404.69

Pasivo —

Acreedores	740.249.65
Pérdidas y ganancias	2.155.04
Capital integrado	300.000.00
	1:042.404.69

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1975

Utilidades —

Ventas	100.000.00
Intereses	1.391.25
	101.391.25

Pérdidas —

Saldo inicial	8.652.14
Gastos generales	419.75
Impuestos	885.23
Diferencia moneda	29.09
Costo de ventas	89.250.00
Saldo final	2.155.04
	101.391.25

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 5 de febrero de 1965 con el N.o 342 al folio 367 del libro 14.

N$ 103.20 — 6035 — 1 pub.

HIPOGRIFO S. A.

(Inscripción N.o 131.764)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	3.862
Inmuebles	860.276
Resultados	142.000
	1:006.138

Pasivo —

Cuentas corrientes	490.000
Banco Hipotecario	16.138
Capital integrado	500.000
	1:006,138

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1972 al 30 de noviembre de 1973

Ganancias —

	$
Reintegro gastos	450.000
Alquileres	80.000
	530.000

Pérdidas —

Gastos de administración	20.230
Impuestos	466.536
Honorarios	25.000
Utilidades del ejercicio	18.234
	530.000

Las utilidades quedan en cuenta

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 22 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3695 a F.o 202 del libro 15.

N$ 105.60 — 6090 — 1 pub.

RIVOTEX S. A.

(Inscripción N.o 169.947)

Avenida 18 de Julio 1088

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Deudores varios	2:500.000
Inmuebles	9:376.324
Gastos constitución	150.000
Caja	35.295
Pérdidas y ganancias	514.705
	12:576.324

Pasivo —

Capital integrado	10:000.000
Acreedores varios	2:576.324
	12:576.324

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	$
Arrendamientos	2:500.000

Pérdidas —

Impuestos	1:418.109
Utilidad del ejercicio	1:081.891
	2:500.000

No fue aprobado por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador. certificado el 1.o de abril de 1968.

N$ 84.00 — 6061 — 1 pub.

ESTRELLA S. A.

(Inscripción N.o 21.940)

Luis B. Cavia 2943

Estado de Situación al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Caja	1:779.387.83
Inmuebles	1:805.523.97
Acciones a emitir	467.100.00
Quebrantos a amortizar	102.997.09
Pérdidas y ganancias	6.460.00
	4:161.468.89

Pasivo —

Capital integrado	532.900.00
Capital autorizado	467.100.00
Impuestos a pagar	433.468.89
Acreedores varios	2:728.000.00
	4:161.468.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1973

Créditos —

	$
Arrendamientos	888.000.00
Pérdidas y ganancias	6.460.00
	894.460.00

Débitos —

Impuestos	331.554.59
Amortización	34.905.41
Intereses y comisiones	528.000.00
	894.460.00

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 29 de diciembre de 1950.

N$ 93.60 — 6093 — 1 pub.

MAR S. A.

(Inscripción N.o 41.314)

Piedras 477 (Piso 4)

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

	$
Acciones depositadas	833.000.00
Caja	2.945.36
Bancos	172.961.00
Deudores varios	1:684.586.90
Muebles y útiles	191.482.70
Urbanizaciones	9:453.827.00
Inmuebles	321.204.60
Títulos y acciones	10.500.00
	12:670.517.56

Pasivo —

Depositantes de acciones	833.000.00
Capital integrado	5:000.000.00
Acreedores varios	3:511.004.61
Obligaciones a pagar	1:771.985.70
Fondo de reserva	322.519.70
Ganancia ejercicio anterior	314.657.84
Utilidad del ejercicio	917.349.74
	12:670.517.56

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Ganancias —

	$
Inmuebles - Cuotas a cobrar	11:889.984.20
	11:889.984.20

Pérdidas —

Urbanizaciones	6:166.839.00
Cuenta gastos	3:394.308.47
Gastos financieros	1:411.486.99
Ganancia ejercicio	917.349.74
	11:889.984.20

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 78 del libro Acta de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.740 al folio 29 del Libro 11.

N$ 127.20 — 6102 — 1 pub.

AWACO S. A.

(Inscripción N.o 502.745)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000
Suscriptores de acciones	15.000
Pérdidas y ganancias	5.000
	100.000

Pasivo —

Capital integrado	5.000
Capital autorizado	80.000
Capital suscripto	15.000
	100.000

No tiene cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.368 al folio 264 del Libro N.o 19.

N$ 72.00 — 6030 — 1 pub.

AWACO S. A.

(Inscripción N.o 502.745)

Paysandú 941 (Piso 4.o, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000
Suscriptores de acciones	15.000
Pérdidas y ganancias	5.000
	100.000

Pasivo —

Capital integrado	5.000
Capital autorizado	80.000
Capital suscripto	15.000
	100.000

No tiene cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 20 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.368 al folio 264 del Libro N.o 19.

N$ 74.40 — 6031 — 1 pub.

MAR S. A.

(Inscripción N.o 41.314)

Piedras 477 (Piso 4)

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

	$
Caja	22.788.96
Bancos	340.778.18
Deudores por convenio	970.877.80
Deudores varios	275.529.58
Muebles y útiles	41.482.70
Vehículos	150.000.00
Urbanizaciones	16:702.631.06
Cuenta suspenso	25.378.00
Títulos y acciones	10.500.00
Inmuebles	304.074.70
Acciones depositadas	833.000.00
	19:677.040.98

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Depositantes de acciones	833.000.00
Obligaciones a pagar	1:458.985.70
Acreedores varios	9:149.084.92
Fondo reserva	322.519.67
Ganancia ejercicio anterior	1:232.007.58
Utilidad del ejercicio	1:681.443.11
	19:677.040.98

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1969

Ganancias —

	$
Venta madera Balneario Pinamar	228.565.00
Deudores por convenio Inter.	5.927.63
Ventas - Inter.	2:679.190.19
Cobranza - Cuotas solares	14:756.309.92
Deudores por convenio Pinamar	74.690.23
	17:744.682.97

Pérdidas —

Gastos ejercicio	6:985.124.82
Gastos financieros	1:562.536.04
Urbanizaciones	7:515.579.00
Utilidad del ejercicio	1:681.443.11
	17:744.682.97

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 79 del libro Acta Directorio. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.740 al folio 29 del Libro 11.

N$ 136.80 — 6097 — 1 pub.

MAR S. A.

(Inscripción N.o 41.314)

Piedras 477 (Piso 4)

Balance al 31 de julio de 1970

Activo —

	$
Bancos	222.924.88
Caja	11.145.34
Muebles y útiles	41.482.70
Vehículo	150.000.00
Deudores por convenio	864.929.51
Deudores varios	275.529.58
Urbanizaciones	18:796.569.06
Títulos y acciones	10.500.00
Inmuebles	4:598.364.70
Acciones depositadas	833.000.00
	25:804.445.77

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Depositante de acciones	833.000.00
Obligaciones a pagar	1:971.996.70
Fondo reserva	322.519.67
Acreedores varios	12:560.351.20
Cta. suspenso	107.573.50
Ganancias Ejerc. anterior	2:913.450.69
Utilidad del ejercicio	2:095.554.01
	25:804.445.77

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1970

Ganancias —

	$
Deudores p/convenio - Inter.	1.563.93
Intereses cuotas	2:666.833.51
Cobranza cuotas solares	19:719.264.50
	22:387.661.94

Pérdidas —

Gs. ejercicio	8:784.862.67
Gs. financieros	1:345.995.26
Urbanizaciones	10:161.250.00
Utilid. ejercicio	2:095.554.01
	22:387.661.94

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas número 80 del libro Acta de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.740 f. 29 libro 11.

N$ 132.00 — 6098 — 1 pub.

AWACO S. A.

(Inscripción N.o 502.745)

Paysandú 941, (Piso 4.o Esc. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	U$S
Acciones a emitir	80.000
Suscrip. de acciones	15.000
Pérdidas y ganancias	5.000
	100.000

Pasivo —

Cap. integrado	5.000
Cap. autorizado	80.000
Cap. suscripto	15.000
	100.000

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1973

No tiene cuentas.

Aprobados por la asamblea del 20 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados son transcriptos a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 6.368 al folio 264 del libro N.o 19.

N$ 74.40 — 6032 — 1 pub.

POREX S. A.

(Inscripción N.o 50.502)

Legrand 4995

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	19.698
Inmuebles	95.427
Acciones a emitir	100.000
Pérdidas y ganancias	151.542
	366.658

Pasivo —

Capital integrado	100.000
Capital autorizado a Sub.	100.000
Fondo de reserva	66.658
Acreedores varios	100.000
	366.658

Balance de resultados

Ganancias —

	$
Arrendamientos	350.000
Pérdidas del ejercicio	41.498
	391.498

Pérdidas —

Impuestos	391.498

Aprobados por la asamblea del 18 de agosto de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador, certificado el 15 de diciembre de 1961.

N$ 84.00 — 6062 — 1 pub.

MAR S. A

(Inscripción N.o 41.314)

Piedras 477 (Piso 4)

Balance al 31 de junlio de 1971

Activo —

	$
Bancos	160.575.42
Caja	152.081.34
Muebles y útiles	41.482.70
Vehículo	150.000.00
Deudores p|convenio	864.929.51
Deudores varios	905.889.58
Urbanizaciones	22:946.000.06
Títulos y acciones	10.500.00
Inmuebles	5:127.382.82
Acciones depositadas	833.000.00
Deudores p|cuotas o cobrar	18:593.145.00
	49:784.986.43

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000.00
Depositante de acciones	833.000.00
Obligaciones a pagar	3:990.777.70
Fondo de reserva	322.519.67
Acreedores varios	14:225.330.20
Cuenta suspenso	74.000.00
Utilidad a realizar	18:729.383.12
Ganancia ejercicio anterior	5:009.004.70
Utilidad del ejercicio	1:600.971.04
	49:784.986.43

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1971

Ganancias —

	$
Ventas propias cuotas	18:025.712.00
Ventas propias Inter.	3:281.912.00
Cobrado por señas	6:737.473.00
Utilidad generada en el ejercicio por Sol. de Propied.	2:362.030.00
	30:407.127.00

Pérdidas —

Gastos del ejercicio	15:356.547.00
Gastos financieros	1:812.059.96
Amortización ejercicio	11:491.704.00
Gastos instalación agua	145.845.00
Utilidad del ejercicio	1:600.971.04
	30:407.127.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja N.o 81 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.740 a folio 29 del libro 11.

N$ 144.00 — 6099 — 1 pub.

MAR S. A.

(Inscripción N.o 41.314)

Piedras 477 (Piso 4)

Balance al 31 de julio de 1972

Activo —

	$
Bancos	182.239
Caja	614.323
Muebles y útiles	49.737
Vehículo	150.000
Deudores p|convenio	864.929
Deudores varios	499.806
Urbanizaciones	25:311.763
Títulos y acciones	10.500
Inmuebles	4:772.492
Acciones depositadas	833.000
Deudores p|cuotas a cobrar	16:455.095
	49:743.884

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Depositante de acciones	833.000
Obligaciones a pagar	4:048.383
Fondo reserva	322.519
Acreedores varios	11:756.272
Utilidad a realizar	20:500.368
Ganancia ejercicio anterior	6:609.975
Utilidad ejercicio	673.367
	49:743.884

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Ganancias —

	$
Ventas propias - Cuotas	20:417.384
Ventas propias - Inter.	2:957.735
Cobrado p|señas	9:704.489
Utilidad. p|Administr.	16.905
Utilidad realizadas	6:731.080
	39:827.593

Pérdidas —

Gastos ejercicio	14:283.026
Gastos Financier.	2:103.746
Amortiz. ejercicio	16:036.374
Utilidad. ejercicio	7:404.447
	39:827.593

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas N.o 82 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 19 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5746 F. 29 del libro 11.

N$ 148.80 — 6100 — 1 pub.

HIPOGRIFO S. A.

(Inscripción N.o 131.764)

Juan Carlos Gómez 1348 (Piso 7)

Balance general al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	4.189
Inmuebles	860.276
Resultados	141.673
	1:006.138

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Cuentas corrientes	490.000
Banco Hipotecario	16.138
	1:006.138

Cuenta de pérdidas y ganancias de 1.o de diciembre de 1973 a 30 de noviembre de 1974

Ganancias —

	$
Reintegro gastos	240.000
Alquileres	80.000
	320.000

Pérdidas —

Gastos de administración	77.872
Impuestos	201.801
Honorarios	40.000
Utilidades del ejercicio	327
	320.000

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 22 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el N.o 3695 a F.o 202 del libro 15.

N$ 105.60 — 6091 — 1 pub.

MAR S. A.

(Inscripción N.o 41.314)

Piedras 477 (Piso 4)

Balance al 31 de julio de 1973

Activo —

	$
Bancos	88.365
Caja	1:153.997
Muebles y útiles	1:319.737
Deudores varios	1:038.630
Urbanizaciones	11:022.218
Títulos y acciones	10.500
Inmuebles	11:769.820
Acciones depositadas	833.000
Escr. Grazioli	794.676
Deudores P/cuotas a cobrar	13:368.079
	41:399.022

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Depositantes de acciones	833.000
Obligaciones a pagar	4:447.860
Fondo de reserva	322.519
Acreedores varios	8:382.184
Utilidad a realizar	7:667.307
Ganancia Ej. anterior	14:014.422
Ganancia ejercicio	731.730
	41:399.022

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1973

Ganancias —

	$
Ventas Sol/en cuotas	17:442.877
Inversiones	2:050.000
Com. percibidas	43.252
Util. a realizar	6:643.306
Descuento S/facturas	60.000
	26:239.435

Pérdidas —

Gastos ejercicio	22:757.755
Gastos financieros	2:048.661
Amort. ejercicio	701.289
Ganancia ejercicio	731.730
	26:239.435

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — **Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas N.o 83 del libro Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.740, F.o 29, libro N.o 11.**

N$ 144.00 — 6101 — 1 pub.

ESTRELLA S. A.

(Inscripción N.o 21.940)

Luis B. Cavia 2943

Estado de situación al 30 de junio de 1974

Activo —

	$
Caja	3:380.217
Inmuebles	1:770.619
Acciones a emitir	467.100
Quebrantos a amortizar	109.457
	5:727.393

Pasivo —

Capital integrado	532.900
Capital autorizado	467.100
Impuestos a pagar	577.986
Acreedores varios y cuentas a pagar	4:082.720
Pérdidas y ganancias	66.687
	5:727.393

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio 1974

Créditos —

	$
Arrendamientos	2:370.000

Débitos —

Impuestos	289.688
Intereses y comisiones	654.720
Amortización	34.905
Gastos generales y de reparación	1:324.000
Pérdidas y ganancias	66.687
	2:370.000

Las utilidades se llevaron a enjugar pérdidas anteriores.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 28 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 29 de diciembre de 1950.

N$ 105.60 — 6094 — 1 pub.

ESTRELLA S. A.

(Inscripción N.o 21.940)

Luis B. Cavia 2943

Estado de situación al 30 de junio de 1975

Activo —

	$
Caja	1:882.471
Inmuebles	10:247.164
Acciones a emitir	467.100
Impuestos a vencer	8.336
Pérdidas y ganancias	35.894
	12:660.965

Pasivo —

Capital integrado	532.900
Capital autorizado	467.100
Impuestos a pagar	825.005
Cuentas a pagar	2:160.000
Fdo. revaluación inmuebles	8:675.960
	12:660.965

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1975

Débitos —

	$
Impuestos	457.709
Amortización	199.415
Gastos generales	1:460.000
	2:117.124

Créditos —

Arrendamientos	2:104.000
Pérdidas y ganancias	13.124
	2:117.124

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 29 de diciembre de 1950.

N$ 98.40 — 6095 — 1 pub.

MAR S. A.

(Inscripción N.o 41.314)

Piedras 477 (Piso 4)

Balance al 31 de julio de 1974

Activo —

	$
Bancos	16.838
Caja	64.511
Muebles y útiles	1:319.787
Deudores varios	66.919
Urbanizaciones	9:906.738
Inmuebles	9:363.245
Escr. Grazioli	951.069
Cuenta suspenso	200.000
Deudores p/cuotas a cobrar	42:882.199
Acreedores varios	2:753.553
	68:357.796

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
Depositantes de acciones	833.000
Obligaciones a pagar	2:886.975
Fondo de reserva	322.519
Acreedores varios	11:140.968
Utilidad a realizar	33:304.927
Ganancia ejercicio anterior	14:746.152
Ganancia del ejercicio	123.255
	68:357.796

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Ganancias —

	$
Ventas Sol. en cuotas	31:023.232
Utilidad a realizar	7:776.205
	38:799.437

Pérdidas —

Gastos del ejercicio	35:247.784
Gastos financieros	1:316.733
Amortización ejercicio	2:111.665
Ganancia del ejercicio	123.255
	38:799.437

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a foja N.o 77 del libro de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 5.740 al folio 29 del libro 11.

N$ 139.20 — 6096 — 1 pub.

HIPOGRIFO S. A.

(Inscripción N.o 131.764).

Juan Carlos Gómez 1348, (Piso 7.o)

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	4.87
Inmuebles	860.28
Resultados	140.99
	1.006.14

Pasivo —

Cuentas Corrientes	490.00
Banco Hipotecario	16.14
Capital integrado	500.00
	1.006.14

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Reintegros gastos	260.00
Alquileres	80.00
	340.00

Pérdidas —

Gastos de administración	41.70
Impuestos	237.62
Honorarios	60.00
Utilidades del ejercicio	0.68
	340.00

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 22 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964 y anotado con el número 3.695 al F.o 202 del libro 15.

N$ 105.60 — 6092 — 1 pub.

LYBOR S. A.

(Inscripción N.o 197.696)

San Mateo 4135

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	3:218.772
Deudores	27:970.520
Mercaderías	16:274.456
Inmuebles	328.211
Maquinarias	353.000
Material rodante	334.000
Muebles y útiles	21.740
D. G. I. - Anticipos	115.144
Pérdidas ejercicios 1970	484.786
Imp. Ventas y Servicios	78.621
	49:179.250

Pasivo —

Bancos	3:817.727
Hipotecas a pagar	4:600.000
Capital integrado	1:000.000
Acreedores varios	29:943.869
Documentos a pagar	1:000.000
Reserva P. amortizaciones	665.094
Utilidades a distribuir	2:359.288
Fondo de reserva	361.738
Reserva Mant. capital circulante	431.534
	49:179.250

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

Locomoción	436.668
Seguros	15.900
Material de oficina	16.707
Agua, luz y teléfono	515.265
Varios	454.872
Leyes Sociales	290.925
Certif. Identificación	40.000
Timbres	1:321.612
Varios	880.082
Utilidad del ejercicio	587.621
	4:559.652

Ganancias —

Mercaderías	4:559.652

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a reserva mantenimiento capital circulante	587.621

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 24 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 27 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1964.

N$ 139.20 — 6112 — 1 pub.

LYBOR S. A.

(Inscripción N.o 197.696)

San Mateo 4135

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y bancos	22:340.375
Deudores	59:624.638
Mercaderías	7:134.679
Inmuebles	328.211
Maquinarias	353.000
Material rodante	334.000
Muebles y útiles	21.740
D.G.I. - anticipos	115.144
Pérdidas ejercicio 1970	484.786
O.I.R. - Imp. valor agregado	392.612
	91:129.185

Pasivo —

Hipotecas a pagar	4:600.000
Capital integrado	1:000.000
Acreedores varios	79:501.078
Documentos a pagar	1:000.000
Res. para Amort.	665.741
Utilidad a distribuir	3:569.741
Fondo de reserva	361.738
Res. Mant. Cap. circulante	431.534
	91:129.185

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

Locomoción	1:004.548
Seguros	575.738
Agua, luz y teléfono	903.022
Reparaciones inmuebles	104.373
Reparaciones rodados	442.847
Varios	604.055
Leyes sociales	977.800
Timbres	3:857.329
Varios	135.584
Utilidad del ejercicio	1:210.453
	9:815.749

Ganancias —

Mercaderías	9:815.749

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. Cap. circulante	713.468
A fondo de reserva	496.985
	1:210.453

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a F.o 30 de libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1974.

N$ 139.20 — 6113 — 1 pub.

BUNGE & BORN LTDA.

S. A. URUGUAYA

(Inscripción N.o 65)

Casilla de Correro 135

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	292.096.34
Instalaciones y máquinas	18.587.79
Muebles y útiles	10.273.91
Rodados	42.002.30
Mercaderías	1:179.845.28
Bancos	15.171.69
Caja	300.00
Valores a depositar	6.813.27
Deudores en cuentas corrientes	3:232.673.34
Títulos nacionales	100.76
Pagos adelantados	9.206.30
Acciones depositadas en garantía	15.00
Deudores varios	1:367.329.40
	6:174.415.38

Pasivo —

Capital realizado	350.000.00
Reserva estatutaria	6.626.68
Reserva general	58.500.74
Reserva para contingencias	56.260.23
Fondo revaluación activo fijo	215.875.40
Fondo reserva Art. 16 - Ley 14.100	22.800.00
Fondo aumento capital	73.000.00
Previsión para despidos	156.107.44
Reserva mantenimiento capital circulante	50.522.00
Reserva s|bienes de uso	10.000.00
Acreedores en cuentas corrientes	1:571.554.54
Obligaciones bancarias	1:643.787.95
Previsiones para gastos, impuestos, etc. del ejercicio	309.102.96
Ganancias:	
Del ejercicio anterior	7.643.01
Ganancias del ejercicio	275.290.03
Depositantes de acciones en garantía	15.00
Varias cuentas acreedoras	1:367.329.40
	6:174.415.38

Demostración de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Amortizaciones	32.296.44
Gastos generales	667.152.05
Impuestos y contribuciones	997.005.17
Intereses y descuentos	159.249.90
Reserva mantenimiento capital circulante	50.522.00
Reserva s|bienes de uso	10.000.00
Deudores incobrables	1.552.73
Utilidades del ejercicio	275.290.03
Ganancia anterior	7.643.01
	2:200.711.33

Haber —

Saldo anterior	7.643.01
Mercaderías	1:944.928.54
Renta títulos y aciones y beneficios varios	248.139.78
	2:200.711.33

Distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria	5.509.00
Reserva general	200.000.00
Reserva para contingencias	50.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	27.424.04
	282.933.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 31 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 88 y 89 del libro Copiador, certificado por el Registro de Comercio el 19 de febrero de 1957.

N$ 256.80 — 6120 — 1 pub.

NONA S. en C.

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Inmuebles	488.873
Amortizaciones	34.521
	454.352
Caja	414.511
	868.863

Pasivo —

Capital solidario	10.000
Capital comanditario	195.000
Cuentas corrientes	650.000
Utilidades ejercicio 1974	13.863
	868.863

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	$
Alquileres	500.000

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	307.512
Gastos generales	82.000
Ganancias 1974	110.488
	500.000

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 17 del libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1966.

N$ 84.00 — 6124 — 1 pub.

TURNPIKE S. A.

Balance general al 30 de octubre de 1974

Activo —

Obras en ejecución	190:153.815
Inmuebles arrendados	4:719.162
Caja y Bancos	51:048.616
Promitentes compradores	34:676.363
Impuestos anticipados	92.042
Gastos reforma estatutos	1:995.561
	282:685.559

Pasivo —

Acreedores varios	45:334.002
Vales bancarios	14:500.000
Acreedores fiscales	76:205.103
Señas compradores	76:500.000
Capital integrado	40:000.000
Reserva capital circulante	8:371.530
Utilidades ejercicios anteriores	7:727.624
Utilidades ejercicio 1973|74	14:047.300
	282:685.559

Estado de Pérdidas y Ganancias

Utilidades venta de inmuebles	29:632.337
Sueldos y leyes sociales	1:383.117
Impuestos	4:357.211
Gastos generales	9:844.709
Utilidades del ejercicio	14:047.300
	29:632.337

Las utilidades del ejercicio se destinan a reserva capital circulante.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 4 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 40 del libro Inventario, certificado el 11 de noviembre de 1963.

N$ 103.20 — 6128 — 1 pub.

ALOA S. en C.

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja	176.168
Promitentes compradores	1:100.000
Plácido Pose - Cuenta particular	400.000
Acciones y valores	11:000.000
	12:676.168

Pasivo —

Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	30.730
Utilidades diferidas	702.000
Capital solidario	10.000
Capital comanditario	690.000
Utilidades ejercicios anteriores	11:243.438
	12:676.168

Estado de Pérdidas y Ganancias

	$
Sueldos y jornales	732.980
Gastos generales	502.215
Leyes sociales	189.742
	1:424.937
Utilidades ejercicios anteriores	12:668.375
Pérdidas del ejercicio	1:424.937
	11:243.438

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 20 del libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1960.

N$ 103.20 — 6126 — 1 pub.

TRABUCATI Y CIA S.A.

(Inscripción N.o 176)

25 de Mayo 652

Balance General al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	77:409.808
Deudores varios	924:688.710
Pagos adelantados	97:486.135
Mercaderías	1.552:174.686
Títulos y acciones	5:622.960
Consignaciones y depósitos	78:811.141
Seguros de cambio Banco Central	116:719.502
Muebles, útiles y Material rodante	14:873.590
	2.867:786.527

Pasivo —

Acreedores varios	774:640.083
Acredores bancarios	11:500.000
Capital integrado	150:000.000
Reservas varias	1.271:896.918
Utilid. ejercicio 1974-75	659:749.526
	2.867:786.527

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio del 1.o de abril de 1974 al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Sueldos, jornales, comisiones y leyes sociales	625:428.746
Gastos generales	288:244.335
Utilidad del ejercicio	659:749.526
	1.573:422.607

Ganancias —

Mercadería	1.443:765.717
Bonificaciones e In. varios	129:656.890
	1.573:422.607

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
Dietas directorio y L. Soc.	150:818.740
Gratificaciones al personal y leyes sociales	122:104.138
Dividendo en efectivo	37:500.000
Reserva para impuestos	349:326.648
	659:749.526

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 12 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 30 y 31 del Copiador de Balances, certificado el 23 de setiembre de 1970 y anotado con el número 5.258 a folio 266 del libro N.o 20 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 160.80 — 6138 — 1 pub.

CAFIN S.A.

(Inscripción N.o 236.251)

18 de Julio 966 (Esc. 101)

Balance de situación al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja	136.039
Inmuebles	15:570.000
Gastos de constitución	85.000
Obra a realizar	787.135
Cargos diferidos	1:389.812
Intereses y recargos a vencer	244.328
O. I. R.	36.469
Acciones a emitir	350.000
Pérdidas del ejercicio	571.775
	19:170.658

Pasivo —

Acreedores varios	35.000
O. I. R. facilidades	2:035.658
Capital autorizado	350.000
Capital integrado	650.000
Fondo de reserva - Prima de acciones	16:100.000
	19:170.658

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973

Pérdidas —

Impuestos timbres	258.043
Intereses y recargos	122.169
Aportes jubilatorios	252.937
Impuestos	112.707
Cargos diferidos	347.453
	1:093.309

Ganancias —

Alquileres	521.534
Pérdidas 1973	571.775
	1:093.309

Aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.453 al folio 213 del libro 19.

N$ 127.20 — 6140 — 1 pub.

ALOA SOCIEDAD en COMANDITA por ACCIONES

Balance al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja	35.14
Promitentes compradores	1.100.00
Acciones y valores	11.000.00
	12.135.14

Pasivo —

Caja de Jubilac. Ind. y Com.	46.20
Cuentas corrientes	1.100.00
Utilid. ejercicios anteriores	9.586.94
Utilidades diferidas	702.00
Capital solidario	10.00
Capital comanditario	690.00
	12.135.14

Estado de Pérdidas y Ganancias

Sueldos y leyes sociales	1.656.49
Utilidades ejercicios Anter.	11.243.43
Pérdidas del ejercicio	1.656.49
	9.586.94

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 21 del libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1960.

N$ 86.40 — 6125 — 1 pub.

ARCA S. A.

(Inscripción N.o 26.926)

Cerrito 597 (Piso 2.o)

Balance al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	69.800.00
Deudores varios	3:148.540.00
Marcas	17.500.00
Maquinarias y herramientas	2:420.629.85
Muebles y útiles	954.607.84
Materiales	320.800.00
Sociedad de Bancos	2:088.967.00
	9:020.845.47

Pasivo —

Ingeniero Ramos	4:539.990.00
Acreedores varios	1:487.960.00
Chamsec	69.234.00
Asignaciones Familiares	31.578.00
Caja de Jubilaciones	455.782.32
Capital	50.000.00
Utiildades anteriores	1:219.358.15
I.V.A.	922.848.00
Utilidad del ejercicio	250.095.00
	9:020.845.47

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	$
Ventas	27:599.265.00

Pérdidas —

Gastos generales	2:422.521.00
Sueldos y jornales	14:708.878.00
Alquiler	123.725.00
Fletes	218.582.00
Direc. Gral. Impositiva	1:172.499.00
Honorarios	5:000.000.00
Materiales	3:702.965.00
	27:349.170.00
Utilidades del ejercicio	250.095.00
	27:599.265.00

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados en la asamblea del 31 de diciembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 39 del libro Copiador, certificado el 25 de junio de 1952.

N$ 120.00 — 6137 — 1 pub.

NONA SOCIEDAD en COMANDITA

Balance al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Inmuebles	488.87
Amortizaciones	34.52
	454.35
Caja	79.14
	533.49

Pasivo —

Capital solidario	10.00
Capital comanditario	195.00
Cuentas corrientes	250.00
Utilidades ejercicio 1974	13.86
Utilidades ejercicio 1975	64.63
	533.49

Estado de pérdidas y ganancias

Alquileres	900.00
Gravámenes fiscales	735.37
Gastos generales	100.00
Ganancias ejercicio 1975	64.63
	900.00

Las utilidades quedan en cuenta; no se distribuyen.

No se realiza asamblea por no exigirlo el contrato social.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Inventario, certificado el 30 de junio de 1966.

N$ 86.40 — 6128 — 1 pub.

TURNPIKE SOCIEDAD ANONIMA

Balance al 31 de octubre de 1975

Activo —

Obras en ejecución	331.127.84
Inmuebles arrendados	4.719.16
Caja y bancos	7.029.87
Promitentes compradores	9.956.50
Impuestos anticipados	92.04
	352.925.41

Pasivo —

Acreedores varios	60.339.40
Vales bancarios	18.000.00
Acreedores fiscales	50.142.32
Señas compradores	81.500.00
Capital integrado	40.000.00
Reserva capital circulante	22.418.83
Utilidades Ejerc. anteriores	7.727.62
Utilidades ejercicio 1974/75	72.297.24
	352.925.41

Estado de pérdidas y ganancias

Utilidades venta de Inmueb.	124.442.95
Sueldos y leyes sociales	2.299.83
Impuestos	5.918.38
Gastos generales	43.927.50
Utilidades del ejercicio	72.297.24
	124.442.95

Las utilidades del ejercicio quedan en cuenta sin distribuir.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 4 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 41 del libro Inventario, certificado el 11 de noviembre de 1963.

N$ 98.40 — 6127 — 1 pub.

CAPIN S.A.

(Inscripción N.o 236.251)

18 de Julio 966 (Esc. 161)

Balance de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	239.169.90
Inmuebles	15:570.000.00
Gastos de constitución	85.000.00
Acciones a emitir	500.000.00
	16:394.169.90

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva prima acciones	13:500.000.00
Acreedores hipotecarios	1:500.000.00
Acreedores varios	35.000.00
Utilidades a distribuir	353.169.90
Capital autorizado	500.000.00
	16:394.169.90

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Cargas sociales	5.171.00
Gastos generales	6.650.10
Utilidades	368.991.00
	368.991.00

Ganancias —

Alquileres	368.991.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4463 al f.o 213 del libro 19.

N$ 105.60 — 6144 — 1 pub.

L Y B O R S. A.

(Inscripción N.o 197.696)

San Mateo 4125

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y bancos	34:682.484
Deudores	149:901.101
Mercaderías	30:575.771
Inmuebles	328.211
Maquinarias	353.000
Material rodante	334.000
Muebles y útiles	21.740
DGI - anticipos	115.144
Pérdidas ejercicio 1970	484.786
	216:796.237

Pasivo —

Capital integrado	1:000.000
Hipotecas a pagar	4:600.000
Acreedores varios	199:882.084
Documentos a pagar	1:000.000
Reserva p. amortizaciones	665.094
Utilidade a distribuir	8:523.055
Fondo de reserva	361.738
Reserva Mant. Cap. circulante	431.534
Imp. Valor Agregado	332.732
	216:796.237

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

Locomoción	4.452.294
Seguros	513.917
Agua, luz y teléfono	1:454.962
Material de oficina	402.110
Varios	1:992.754
Conserv. y Reparac. Inmuebles	415.703
Conserv. y Reparac. rodados	7:953.338
Intereses	2.348
Banco Previsión Social	3:370.560
Fondo Nal. de Vivienda	54.000
Timbres	2:943.056
Varios	263.660
Utilidades del ejercicio	4:953.314
	28:772.584

Ganancias —

Mercaderías	22:945.629
Comisiones	5:767.516
Bonificaciones obtenidas	59.369
	28:772.514
Utilidades a reservas	4:953.314

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 24 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 31 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de setiembre de 1964.

N$ 153.60 — 6114 — 1 pub.

SANTA MARGHERITA LIGURE S. A.

(Inscripción N.o 42.591)

Colonia 857

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

Caja	1:572.019
Inmuebles	817.616
Deudores	7:246.241
Muebles y útiles	186.000
D. G. I. - Anticipos	90.240
	9:912.116

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Hipotecas a pagar	2.527
Fondo de reserva	9:185.488
Reserva P. amortizaciones	136.894
Utilidades a distribuir	87.207
	9:912.116

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

Gastos generales	896.615
Gravámenes legales	3:563.278
Reparaciones	1:540.000
Seguros	1:123.500
Comisiones	850.000
Honorarios	680.000
Utilidad del ejercicio	87.207
	8:740.600

Ganancias —

Alquileres	8:740.600

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a fondo de reserva	87.207

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 18 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 40 del libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1960.

N$ 108.00 — 6115 — 1 pub.

CAFIN S. A.

(Inscripción N.o 236.251)

18 de Julio 966 (Esc. 101)

Balance de situación al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	771.361.27
Inmuebles	15:570.000.00
Gastos de constitución	85.000.00
Obras a realizar	37.135.43
Acciones a emitir	400.000.00
	16:863.496.70

Pasivo —

Capital integrado	600.000.00
Fondo de reserva - prima de acciones	14:900.000.00
Acreedores varios	35.000.00
Utilidades a distribuir Ej. 1969 - 1970	928.496.70
Capital autorizado	400.000.00
	16:863.496.70

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1970

Pérdidas —

Cargas Sociales	5.670.00
Gastos generales	11.265.60
	16.935.60
Utilidades a distribuir	569.326.80
	586.262.40

Ganancias —

Alquileres	586.262.40

Las utilidades pasan a "Cuenta Nueva".

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 4.463 al folio 213 del Libro 19.

N$ 112.80 — 6143 — 1 pub.

CAFIN S. A.

(Inscripción N.o 236.251)

18 de Julio 966 (Esc. 101)

Balance de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	973.970.27
Inmuebles	15:570.000.00
Gastos de constitución	85.000.00
Obras a realizar	37.135.43
Acciones a emitir	400.000.00
	17:066.105.70

Pasivo —

Capital integrado	600.000.00
Fondo de reserva - prima de acciones	14:900.000.00
Acreedores varios	35.000.00
O. I. R. Consolidación Ley 13.892	125.158.00
Utilidades a distribuir	928.496.70
Utilidades a distribuir ejercicio 1970/71	77.451.00
Capital autorizado	400.000.00
	17:066.105.70

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1971

Pérdidas —

Intereses	89.802.00
Impuestos	124.751.00
Gastos generales	275.584.00
	49.137.00

Ganancias —

Alquileres	567.588.00

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.463 al folio 213 del libro 19.

N$ 124.80 — 6142 — 1 pub.

MAUGOR S. A.

(Inscripción N.o 220.449)

Río Branco 1320 (Esc. 202)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja	7.303
Inmuebles	2:042.697
Gastos de constitución	100.000
	2:150.000

Pasivo —

Ctas. Ctes. Sr. F. Zaruski	150.000
Capital integrado	2:000.000
	2:150.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Sin movimiento.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 4.195 al F.o 76 del libro N.o 18.

N$ 76.80 — 6145 — 1 pub.